BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.394

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 20 de Marzo de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**
Tribunales de la Nación	**„ 2.—**
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	**„ 2.—**

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 18 de Marzo de 1939

Por avisos	989.—
Por marcas	60.—
Por adicionales de marcas	6.—
Por suscripciones	48.—
Por venta de ejemplares y folletos	9.50
Total	1.112.50

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

119.474.—162. — Aprobando la licitación privada N.° 58 segundo llamado efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Reg. Mixto de Retardados, en Torres, el día 30 de septiembre ppdo., para la adquisición de 12 vaquillonas puras por cruza, por un importe de $ 3.600 m|n. (página 3105)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

24.255.—139. — Se designa al señor Procurador Fiscal Federal, en turno, de la Capital, para que asuma la representación del Gobierno, en un juicio. (página 3106)
25.239.—141. — "Cofrú", Cooperativa Frutícola y Granjera de Producción, Consumo y Crédito Limitada. — Autorízase para funcionar. (página 3106)
25.240.—142. — Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal Bonzo Hermanos Ltda. — Se deroga el decreto por el que se autorizó su funcionamiento. (página 3106)
25.241.—143. — Sociedad Anónima Arrocera Mazaruca, Agrícola, Ganadera e Industrial. — Se autoriza su funcionamiento. (página 3106)
25.242.—144. — Sociedad Anónima Financiera e Industrial Argentina "Safina". — Se autoriza para funcionar como sociedad anónima. (página 3106)
25.197.—145. — Dirección General de Institutos Penales. — Se nombra personal en la Cárcel de Encausados. (página 3106)
25.352.—146. — Registro de Contratos Públicos N.° 11, de la Capital. — Se designa regente. (página 3106)
25.353.—147. — Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Se rectifica nombramiento. (página 3106)

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

22.464.—99. — Colegio Nacional de Quilmes. — Nombramiento. (página 3106)
22.465.—100. — Escuela Normal Mixta de Lincoln. — Nombramiento. (página 3106)
22.466.—101. — Escuela Normal Mixta de (página 3106)
22.408.—102. — Escuela Normal de Córdoba. — Nombramiento. (página 3106)
22.470.—103. — Escuela Normal Mixta de Santa Fe. — Nombramiento. (página 3107)
22.47? —104. — Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento. (página 3107)
22.474.—105. — Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento. (página 3107)
23.038.—106. — Fundación Argentina en París. — Nombramiento. (página 3107)
21.213.—107. — Escuela Normal Mixta de Campana. — Nombramiento. (página 3107)
21.218.—108. — Esc. de Minas e Industrial de San Juan. — Nombramiento. (página 3107)
21.219.—109. — Esc. de Minas e Industrial de San Juan. — Nombramiento. (página 3107)
21.224.—110. — Liceo Anexo, Col. Nac. y Esc. Normal de Mendoza. — Nombramiento. (página 3107)
21.483.—111. — Habilitando a la Sra. Sara B. de Scaramuzza para ejercer la enseñanza musical en los establecimientos dependientes del Ministerio de J. e I. Pública. (página 3107)
21.717.—112. — Habilitando a la Sra. Amalia V. de Oneto, para ejercer la enseñanza musical en los establecimientos dependientes del Ministerio de J. e I. Pública. (página 3107)
21.965.—113. — Escuela Comercio "M. Zapata" de Mendoza. — Nombramientos. (página 3107)
21.966.—114. — Escuela Comercio "M. Zapata", de Mendoza. — Nombramiento. (página 3107)
21.969.—115. — Escuela Normal Adaptación Regional de Jachal. — Nombramiento. (página 3107)
22.409.—116. — Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba). — Nombramiento. (página 3108)
22.471.—117. — Escuela Normal de Santo Tomé. — Nombramiento. (página 3108)
22.475.—118. — Colegio Nacional de Rufino. — Habilitando al señor Adolfo Panzarini, para ser admitido en los concursos para la provisión de cargos directivos vacantes. (página 3108)
23.176.—119. — Escuela Normal de Mendoza. — Reconocimiento de servicios. (página 3108)

Ministerio de Guerra

24.358.—134. — Regularizando la situación del personal destacado en Francia, Italia y Estados Unidos de América, durante el 2.° y 3er cuatrimestre de 1938. (página 3108)
24.366.—141. — Derogando el N.° 326 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a). (página 3108)

Ministerio de Agricultura

24.791.—Modificando Art. 2.° del Decreto número 21.249. (página 3108)
24.793.—Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N.° 23.752. (página 3108)
25.129.—Modificando partida del Anexo H. (página 3108)

Ministerio de Obras Públicas

24.690.—393. — Rectificando Decreto número 9465 de agosto 4 de 1938. (página 3108)
24.699.—405. — Dirección General de Irrigación. — Dejando sin efecto vinculación partida 39, ítem 2, inciso 2.° del Anexo L, con la cuenta fusionada L-6.°-283. (página 3109)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual. — (Ley N.° 11.723). (página 3109)
Junta Nacional de Carnes. Ley 11.747— (página 3110)
Dirección de Minas y Geología— (página 3110)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 3111)
Tipo de compra y venta de divisas— (página 3111)

Licitaciones del día

Ministerio del Interior— (página 3111)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3111)
Ministerio de Obras Públicas— (página 3111)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 3111)
Nuevas transferencias de negocios— (página 3112)
Nuevas convocatorias— (página 3113)
Transferencias anteriores de negocios— (página 3113)
Convocatorias anteriores— (página 3115)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 3125)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 3125)
Ministerio de Hacienda— (página 3126)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3126)
Ministerio de Guerra— (página 3127)
Ministerio de Agricultura— (página 3127)
Ministerio de Obras Públicas— (página 3127)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 3127)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3130)
Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 3150)
Remates—
Banco Municipal de Préstamos. (página 3151)

Sección balances (página 3153)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Aprobando la licitación privada N.° 58, (segundo llamado) efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Reg. Mixto de Retardados, en Torres, el día 30 de septiembre ppdo., para la adquisición de 12 vaquillonas puras por cruza, por un importe de $ 3.600 m|n.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937.

119.474. — 162 — Vistas las presentes actuaciones, relativas a las licitaciones privadas Nros. 53 y 58 (primer y segundo llamado) efectuadas por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, los días 14 y 30 de septiembre ppdo., para la adquisición de animales vacunos destinados al tambo del citado establecimiento, de raza holando-argentina, en la suma total de $ 3.600 m|n., y

CONSIDERANDO:

Que para tales licitaciones obró la citada Dirección de conformidad con la autorización conferida a la misma, por el Superior Decreto N.° 112.310 (Ofic. Licit. N.° 109|937), dictado por este Departamento con fecha 18 de agosto ppdo.;

Que se ha efectuado un segundo llamado en razón de que en el primero sólo cotizaron dos firmas;

Que aun cuando en este segundo llamado, existe una oferta a menos precio, ésta no ha sido tomada en cuenta, por imponer condiciones para el pago de los animales;

Que habiéndose dado cumplimiento en la mencionada licitación a los requisitos y normas legales que rigen la materia, como así también se tuvo en cuenta a los efectos de la adjudicación, el precio más conveniente, y

Atento a lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 58 (segundo llamado) efectuada por la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, el día 30 de septiembre ppdo., para la adquisición de 12 vaquillonas de 2 1|2 a 3 años, puras por cruzamiento, de preñez visible a $ 300 m|n., cada una, adjudicada a la firma La Martona S. A., en la suma total de ($ 3.600 m|n.) tres mil seiscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La suma a que asciende la adjudicación que se aprueba por el artículo anterior, deberá ser imputada al Anexo M. Producido del 75 o|o del citado establecimiento, durante el corriente año (Artículo 166) Presupuesto de 1937.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el "Boletín Oficial", dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Se designa al señor Procurador Fiscal Federal, en turno, de la Capital, para que asuma la representación del Gobierno, en un juicio.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939.

24.255. — 139. — Expediente 581. — Vistas las presentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal, en turno, de la Capital, a fin de que asuma la representación del Gobierno de la Nación en el juicio iniciado por don Pedro Homero Aita contra la Nación, por cobro de pesos provenientes de sueldos, que tramita por ante el Juzgado Federal de la Capital a cargo del doctor Emilio L. González, Secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase al funcionario designado por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, a sus efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Cofrú Cooperativa Frutícola y Granjera de Producción, Consumo y Crédito Limitada. — Autorízase para funcionar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939.

25.239. — 141. — Expediente número 0451. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad cooperativa "Cofrú" Cooperativa Frutícola y Granjera de Producción, Consumo y Crédito Limitada", y los dictámenes favorables de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que prescribe la Ley 11.388; y a que sus estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5.° de la Ley 11.388 a la sociedad "Cofrú" Cooperativa Frutícola y Granjera de Producción, Consumo y Crédito Limitada", constituída en esta Capital el 2 de julio de 1938; y apruébase sus estatutos de fojas tres vuelta (3 vta.) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Sociedad Anónima Industrial Comercial y Forestal Bonzo Hermanos Ltda. — Derógase el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939.

25.240. — 142. — Expediente número 0621. — Vistos: atento a que los accionistas de la "Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal Bonzo Hermanos Ltda." en asamblea celebrada el 22 de diciembre de 1938, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, por no poder llenar los fines de su creación; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 17 de Noviembre de 1931, por el que se autorizó el funcionamiento de la citada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 1.° Septiembre de 1931, la que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Sociedad Anónima Arrocera Mazaruca, Agrícola, Ganadera e Industrial. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939.

25.241. — 143. — Expediente número 726. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Arrocera Mazaruca, Agrícola, Ganadera e Industrial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad Anónima Arrocera Mazaruca, Agrícola, Ganadera e Industrial", constituída en esta Capital el 12 de Enero de 1939, con el nombre de "Arrocera Mazaruca S. A.", y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a once (11), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiséis vuelta (26 vta.) y las salvedades consignadas a fojas veintisiete vuelta (27 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas catorce (14) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Sociedad Anónima Financiera e Industrial Argentina "Safina". — Se autoriza para funcionar como sociedad anónima.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939.

25.242. — 144. — Expte N.° 728. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Financiera e Industrial Argentina "Safina", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la referida sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Anónima Financiera e Industrial Argentina "Safina", constituída en esta Capital el 12 de enero de 1939; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiuna (21) a veintisiete (27) y la salvedad consignada a fojas veintiocho (28).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, extiéndase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas catorce (14), y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Dirección General de Institutos Penales. — Se nombra personal en la Cárcel de Encausados.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939.

25.197. — 145. — Expte. 586. — Vistas las propuestas que formula la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 2.° de la Cárcel de Encausados, en reemplazo de don Nadal Taberner, que falleció, al actual auxiliar 3.°, don Ricardo Rocha (matrícula 1.550.625, D. M. 65, clase 1899); auxiliar 3.°, en sustitución de éste, al actual auxiliar 8.° don José Di Rubbio (matrícula 17.302, D. M. 1, clase 1907); y auxiliar 8.°, en reemplazo de este último, a don Aníbal Acosta (matrícula 324.243, D. M. 2, clase 1895).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Registro de Contratos Públicos, número 11 de la Capital. — Se designa Regente.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.

25.352. — 146. — Expte. 10.150|938. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el Art. 179 de la Ley 1893; atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital; y en mérito a que el peticionario se encuentra comprendido en las prescripciones del Decreto N.° 8434, de fecha 5 de octubre de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos N.° 11 de la Capital, en reemplazo del Escribano señor Alberto [illegible], cuya renuncia se acepta, al actual adscripto al mismo desde el 3 de noviembre de 1927, Escribano Nacional señor Alberto Horacio Wuille Bille (matrícula 185.005, D. M. 2, clase 1905).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Se rectifica nombramiento.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.

25.353. — 147. — Expte. 597. — Vista la nota del Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto N.° 13.745, dictado en Acuerdo de Ministros el 3 de diciembre de 1932, en la parte en que se confirma como ayudante 5.° del Colegio "Carlos Pellegrini" (hoy Establecimiento "Carlos Pellegrini"), de Pilar, al señor Raúl Bleuville; debiendo considerarse extendida esa confirmación a favor de Juan Raúl Bleuville (matrícula 665.259, D. M. 14, Cl. 1899), por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Quilmes. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

22.464. — 99. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934, y de 7 marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires); Profesora de educación física y estética, música, dos horas semanales, vacantes, a la Profesora de piano y armonía egresada del Conservatorio Nacional de Música y Declamación (Art. 2.° Cap. III, Inc. c), y actual profesora en el mismo establecimiento, señora Mercedes Carmen Boix de Balbuena (cédula Id. N.° 496.739, Pol. Cap. Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal Mixta de Lincoln. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

22.465. — 100. — A fin de proveer hs. vacantes en la Esc. Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934, y de 7 de marzo de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires) —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—. Profesora de ciencias y letras, pedagogía, dos horas semanales, vacantes, a la Profesora Normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), y actual titular en el mismo establecimiento, señorita Angela Josefa Mogni (Céd. Id. N.° 57.121, Pol. Rosario, Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca. Nombramiento

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

22.466. — 101. — Expte. J-11|939. Visto este expediente; teniendo en cuenta la resolución de 30 de noviembre de 1938, y el informe de la Dirección de Estadística y Personal y atento lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934, y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de ciencias y letras, física, una hora semanal, —en reemplazo del señor Jorge Aguilar que renunció—, a la Profesora en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), y actual titular en el mismo establecimiento, señorita María Graciana Laplace (Céd. Id. N.° 153.739, Pol. de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

22.468. — 102. — A fin de proveer horas vacantes en el curso del Profesorado en ciencias de la Escuela Normal "Alejandro Carbó", de Córdoba, y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934, y de 7 de marzo de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el curso del Profesorado en ciencias de la Escuela Normal "Alejandro Carbó", de Córdoba, —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, Profesor de ciencias y letras, matemáticas, tres horas semanales, vacantes, al Ingeniero Civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc.

1); señor Luis Dutari (clase 1898, D. M. 43, matrícula 2.721.175), actual profesor en el Colegio Nacional de la misma Ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal Mixta de Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

22.470. — 103. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—; Profesora de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, vacantes, a la Profesora Normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c.), señorita Francisca Micaela Capón (Céd. Id. N.° 9483, Pol. Santiago del Estero).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

22.472. — 104. — U-407-938. — Visto la terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para la provisión de la cátedra de toxicología, en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la misma, y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de toxicología, una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata al doctor Rogelio Carratalá (clase [illegible], D. M. 2, matrícula 167.172).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 27 de 1939.

22.474. — 105. — U-403|938. — Visto la terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para la provisión de la cátedra de historia del arte, una cátedra, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, dependiente de la misma, y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de historia del arte, una cátedra, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, al Dr. José R. Destéfano (clase 1900, D. M. 19, matrícula 1.087.415).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Fundación Argentina en París. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 30 de 1939.

23.038. — 106. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 6.° de la Dirección de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al señor Jorge Babío (clase 1911, D. M. 3, matrícula 361.473); debiendo imputarse la asignación mensual correspondiente (doscientos cincuenta pesos), a la partida que, para Gastos Generales, asigne el Presupuesto para el corriente año.

Art. 2.° — Adscríbese al señor Jorge Babío a la Fundación del Gobierno Argentino en París (Francia).

Art. 3.° — Facúltase al Director de la Fundación del Gobierno Argentino en París (Francia), a destacar a Italia —si lo creyese oportuno—, al señor Jorge Babío.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal Mixta de Campana. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.213. — 107. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, —hasta tanto la Inspección Gral. de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, Profesora de ciencias y letras, física, tres horas semanales, vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), a la Profesora de enseñanza secundaria en química, mineralogía y geología y actual maestra en el mismo establecimiento, señorita Celia Scarpati (Céd. Id. N.° 320.649, Pol. Cap. Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Minas e Industrial de San Juan. — Nombramiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.218. — 108. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, profesora de idiomas extranjeros, Francés, tres horas semanales, vacantes, en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, a la actual profesora interina de la asignatura en el Colegio Nacional de la citada ciudad, señora Rosa María Barrera de Torres (Ced. I. número 11.589, Pol. San Juan).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Minas e Industrial de San Juan. — Nombramiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.219. — 109. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, —a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, profesor de ciencias y letras: Historia, tres horas semanales; e interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico—, Castellano, tres horas semanales, todas vacantes, al abogado (Art. 2.°, Cap. I., Inc. d.), señor Antonio López (Cl. 1908, D. M. 49, M 3.100.693).

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Liceo Anexo Colegio Nacional y Escuela Normal, Mendoza. — Nombramiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.224. — 110. — A fin de proveer horas vacantes en el Liceo Nacional de Mendoza y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico— y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar; profesora de educación física y estética, Música; dos horas semanales en el Liceo anexo al Colegio Nacional de Mendoza, —en reemplazo de la señorita Sara Nydia Sáa Sarandón, que renunció—, y dos horas semanales en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, vacantes, a la profesora particular de música, señorita Emilia De Pascale (C. I. N.° 408860, Pol. Cap. Fed.).

Art 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Habilitando a la señora Sara Bagnati de Scaramuzza para ejercer la enseñanza musical en los establecimientos dependientes del Ministerio de J. e I. Pública.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.483. — 111. — S. 697|938. — Vistas estas actuaciones, atento que la recurrente ejerce con éxito la docencia musical en el "Conservatorio Scaramuzza", que constituye en el país una escuela de cultura estética y pianística de indiscutible valor y en mérito a los informes producidos al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilitar a la señora Sara Bagnati de Scaramuzza para ejercer la enseñanza de la asignatura Música en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Habilitando a la Sra. Amalia V. de Oneto para la enseñanza musical en los Establecimientos dependientes del M. de J. e I. Pública.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.717. — 112. — O-189-938. — Visto la presentación de la Sra. Amalia Viglione de Oneto solicitando se le considere habilitada para impartir la enseñanza de la música en los establecimientos dependientes del Ministerio de J. e Instrucción Pública, atento los informes de la Inspección General de Enseñanza y del Consejo Nacional de Educación por los que se considera que la recurrente posee aptitudes para el ejercicio de la docencia y preparación especial en música que contribuyen al éxito de la enseñanza que imparte,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase a la señora Amalia Viglione de Oneto para ejercer la enseñanza de la música en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio M. Zapata, de Mendoza. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.965. — 113. — A fin de proveer horas vacantes en el Curso de Peritos Mercantiles de la Escuela Superior de Comercio "Martín Zapata", de Mendoza; teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, y atento lo determinado por la "base 7.°", primera parte, del Convenio de Nacionalización del referido establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en el Curso de Peritos Mercantiles de la Escuela Superior de Comercio "Martín Zapata", de Mendoza, —a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar—; profesora de ciencias y letras, Geografía, tres horas semanales, vacantes, a la maestra normal confirmada en Geografía (Art. 5.°) y actual profesora en el mismo establecimiento y en la Escuela Normal de Mendoza, señorita Alicia Dolores Juana Vargas Fernández (C. I. N.° 15132, Pol. Mendoza); y, profesora de idiomas extranjeros, Francés, cinco horas semanales, vacantes, a la profesora normal en Francés (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b), señora Dolores Haydée Lemos de Jardel (C. I. N.° 18482, Pol. Mendoza).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio M. Zapata, de Mendoza. — Nombramiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.966. — 114.— A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Sup. de Comercio "Martín Zapata", de Mendoza; teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934, y atento lo determinado por la base 7.°, primera parte, del Convenio de Nacionalización del referido establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, profesora de idiomas extranjeros, francés, cuatro horas semanales, vacantes, en la Escuela Superior de Comercio "Martín Zapata" de Mendoza a la profesora de L'Aliance Française y actual titular en el Colegio Nacional de la citada ciudad, señora Josefina Civit de Ortega (C. I. N.° 14280, Pol. Mendoza).

Art. 2.° — El presente nombramiento debe considerarse —en virtud de la base 7.°, primera parte, del Convenio de Nacionalización mencionado—, con carácter de interino.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal. —Nombramiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

21.969. —115.— A fin de proveer un cargo vacante en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a partir de la fecha de iniciación del próximo curso esco-

lar—, profesora de geografía y una hora de geografía anexa, cargo vacante, en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan), a la maestra normal y actual maestra de grado en el mismo establecimiento (cargo que desempeña desde el año 1920), señora Renée Amalia Varela de Quaranta (C. I. N.° 1435, Pol. de San Juan).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Río IV (Córdoba.)— Nombramiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

22.409. — 116. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba) y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a partir de la fecha de iniciación del próximo curso escolar—; profesor de ciencias y letras, Literatura, tres horas semanales, vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), al abogado y actual profesor de la materia en el mismo establecimiento, Sr. José Miguel Dendarys (Cl. 1893, D. M. 46, M. 2915261).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Santo Tomé. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

22.471. — 117. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes) y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico, y a partir desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—; profesora de ciencias y letras, Matemáticas, tres horas semanales, vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), a la maestra normal y profesora de geografía en el mismo establecimiento desde el año 1923, señora Emma Virginia Perkins de Subizar (C. I. N.° 109402, Pol. Corrientes).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Rufino. — Habilitando al señor Adolfo Panzarini para ser admitido en los concursos para la provisión de cargos directivos vacantes.

Buenos Aires, Enero 31 de 1939.

22.475. — 118. — 1.ª 1. — De conformidad con el precedente informe de la Inspección General de Enseñanza y atento el título que posee el recurrente y que sólo le faltan pocos meses para tener la antigüedad requerida a los efectos de presentarse a los concursos para la provisión de cargos directivos vacantes en los colegios nacionales y liceos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Considérase habilitado al profesor del Colegio Nacional de Rufino, señor Adolfo Panzarini, a efectos de ser admitido en los concursos que se efectúen para la provisión de cargos directivos vacantes en colegios nacionales y liceos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Mendoza. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1939.

23.176. — 119. — 2.ª 85|938. — Visto este expediente y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Mendoza, en cuatro horas semanales de ciencias y letras, Castellano, por la profesora normal en letras, señorita Ana María de la Rosa (C. I. N.° 10653, Pol. Mendoza), desde el 13 al 20 de noviembre de 1937, debiendo solicitarse oportunamente del H. Congreso de la Nación los fondos necesarios para su abono, dejándose constancia que la imputación que le hubiera correspondido era: inciso 213, ítem Personal Docente, del Presupuesto de 1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Guerra

Regularizando la situación del personal destacado en Francia, Italia y Estados Unidos de América, durante el 2.° y 3er. cuatrimestre de 1938.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939.

24.358. — 134. — Vista la nota N.° 18 de fecha 5 de enero de 1939, del Ministerio de Hacienda y siendo necesario regularizar la situación del personal destacado en Francia, Italia y Estados Unidos de América durante el 2.° y 3er. cuatrimestre de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Al personal destacado en Francia, Italia y Estados Unidos de América, durante el 2.° y 3er. cuatrimestre de 1938, se le liquidará en concepto de compensación por diferencias de cambio el 40 o|o del sueldo y demás asignaciones que de acuerdo a lo determinado por el Reglamento de Sueldos y Asignaciones del Ejército (R. R. M. 56 a.), deben ser abonados a oro.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, tome nota la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — Carlos D. Márquez. P. Groppo.

Derogando el N.° 326 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.).

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939.

24.366. — 141. — Visto lo preceptuado por el N.° 326 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.), y

CONSIDERANDO:

Que dicho número establece que "la acción penal por faltas de disciplina se extingue al año de haberse cometido la infracción, salvo las castigadas con destitución de oficial, confinamiento y recargo de servicio que se consideran comprendidas en el Art. 591, inc. 5.°, del Código de Justicia Militar";

Que esta disposición legal establece, sin hacer distingo alguno, que el término para la prescripción de la acción en el caso indicado en el considerando anterior, es el de cuatro años;

Que, el precepto reglamentario de referencia está, por tanto, en contradicción con la norma legal que reglamenta, lo que es violatorio de lo dispuesto en el Art. 86, inciso 2.°, de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el N.° 326 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a).

Art. 2.° — La Inspección General del Ejército dispondrá la confección de las hojas rectificativas pertinentes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2ª. Parte, tómese nota y archívese en la Inspección General del Ejército (E. M. G. E.)

ORTIZ
CARLOS D. MÁRQUEZ

Ministerio de Agricultura

Modificando Art. 2.° del Decreto número 21.249

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939.

24.791. — Expte. 15.301|1939. — Visto lo manifestado precedentemente por la Contaduría General de la Nación con respecto al Decreto N.° 21.240 dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 27 de diciembre ppdo. (Orden de Pago N.° 217), por el que se arbitra de Rentas Generales la suma de pesos 1.500 m|n., a fin de abonar la cuota de adhesión del Gobierno Argentino a la Oficina Internacional de Epizootias, con sede en París, correspondiente al año 1937, y

CONSIDERANDO:

Que en el ítem 20, inciso 19, partida 7, del presupuesto reajustado para 1938 por Ley N.° 12.574, figura incluída la suma de referencia destinada al pago de la cuota a que se alude en el preámbulo del presente decreto, por lo que procede modificar la imputación que fija para dicha cantidad al Decreto 21.249, dictado con fecha 27 de diciembre ppdo., que antecede;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Art. 2.° del Decreto N.° 21.249 dada en Acuerdo de Ministros con fecha 27 de diciembre ppdo., en el sentido de que la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500 m|n.) moneda nacional, arbitrada para pago de la cuota de adhesión del Gobierno Argentino al Instituto Internacional de Epizootias, correspondiente al año 1937, se imputará al ítem 20, inciso 19, partida 7, del presupuesto reajustado para 1938 por Ley N.° 12.574, en lugar de tomarse de Rentas Generales.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos vuelva a la Contaduría General de la Nación.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N.° 23.752

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939

24.793. — Expte. 16.475|1939. — Visto lo manifestado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, ante la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, al no intervenir la liquidación practicada por la suma de $ 7.500 m|n., a favor del señor Director Nacional de Turismo, dependiente de dicho Departamento, General de División (S. R.) don Camilo Idoate, como única compensación de los gastos y servicios prestados en tal carácter durante el año 1938, en base a lo dispuesto por Decreto del P. E., número 23.752 del 9 de febrero en curso y atento los fundamentos que motivaron el decreto de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N.° 23.752 de fecha 9 de febrero de 1939, a que se hace mención en el preámbulo del presente.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Modificando partida del Anexo H.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939.

25.129. — Exptes. Nros. 26.111|938, 110.858|1938. — Visto las presentes actuaciones en las que la Dirección de Inmigración del Departamento de Agricultura, por las razones que pone de manifiesto, solicita se refuercen los créditos asignados en el inciso 18, ítem 15, partidas 2 y 5, del Presupuesto vigente (Anexo H.), destinados a "Automóviles, su mantenimiento" e Internación normal de Inmigrantes", en las sumas de $ 1.500 m|n y $ 10.000 m|n., respectivamente, tomando al efecto dichos importes del saldo disponible de la partida 1, de igual inciso e ítem, y

CONSIDERANDO:

Que dado el mayor número de inmigrantes que ha sido necesario internar, los fondos con que se contaba al efecto han resultado insuficiente, por lo que se hace necesario reforzar el crédito asignado, en forma de que puedan solventarse los gastos que demande la internación de los mismos de inmediato a su llegada al país, pues de otro modo se tropezaría con el grave inconveniente de no poder ser ellos enviados a sus puntos de destino;

Que, igualmente, el crédito asignado para "Automóviles, su mantenimiento" ha resultado insuficiente, por lo que es asimismo necesario disponer su refuerzo, a fin de solventar los gastos que se ocasionen por el concepto expresado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que a continuación se indica el crédito de las siguientes partidas del Anexo H. (Agricultura) del Presupuesto para el corriente año, reajustado por Decreto N.° 5.184 de fecha 30 de mayo del año en curso:

Inciso 18 — Item 15 — Dirección de Inmigración

	m$n.
Partida 1 — Alimentos para Inmigrantes y personal subalterno autorizado . . .	28.500.—
Partida 2 — Automóviles, su mantenimiento	4.500.—
Partida 5 — Internación normal de Inmigrantes . .	90.000.—
Total ítem 15: . . .	$ 205.000.—

Art. 2.° — Las modificaciones que se introducen en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, no alteran el monto total de $ 28.629.850 m|n., fijado para sueldos, jornales y otros gastos del Anexo H (Agricultura), en el Presupuesto del año en curso, reajustado por Decreto N.° 5.184 del 30 de mayo ppdo.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

ORTIZ. — José Padilla. — Pedro Groppo.

Ministerio de Obras Públicas

Rectificando Decreto número 9465 de agosto 4 de 1938

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939.

24.690. — 393. — Expte. 26.073-C-1937. — Resultando de lo actuado con posterioridad al Decreto N.° 9465 de 3 de agosto de 1938, que los doctores Fernando S. Reischig y José Pérez del Viso, que equivocadamente en el mismo se los considera secretarios del Juz-

gado Federal de Rosario, desempeñan tales funciones en el de igual fuero con asiento en Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el precitado Decreto N.° 9.465, de agosto 4 de 1938, en las partes en que hace referencia al Juzgado Federal de Rosario, en el sentido de que corresponde al de Santa Fe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos determinados en el artículo 3.° del decreto citado en el artículo anterior, vuelva al de Obras Públicas, para el trámite ulterior que corresponda.

ORTIZ
M. R. ALVARADO

Dirección General de Irrigación — Dejando sin efecto vinculación partida 39, ítem 2, inciso 2.° del Anexo L, con la cuenta fusionada 4-6.°-283.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939.

24.699. — 405. — Expte. 1.286-I-939. — Vistas estas actuaciones, por las que la Dirección General de Irrigación, solicita se deje sin efecto la vinculación de la partida 39, del Anexo L., inciso 2.°, ítem 2.° (Jujuy-Ciudad-Defensa y saneamiento margen derecha Río Chico), con la cuenta fusionada L.-6.°|283 (Jujuy-Defensa-Ciudad y saneamiento alrededores), dispuesta en la planilla integrante del Decreto número 10.635, de fecha noviembre 18 ppdo., en razón de que los respectivos créditos tienen orígenes y destino diferentes;

Considerando precedente la desvinculación que solicita toda vez que se trata de partidas para obras distintas; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la vinculación de la partida 39, ítem 2, inciso 2.° del Anexo L. (Jujuy-Ciudad-Defensa y saneamiento márgen derecha Río Chico), con la cuenta fusionada L-6.°-283 (Jujuy Defensa Ciudad y saneamiento alrededores), establecida erróneamente en el Decreto N.° 10.585, de fecha noviembre 18 ppdo., debiéndole corresponder a la nueva cuenta el N.° 446 del inciso 6.°.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Irrigación, vuelva a la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a sus efectos.

ORTIZ
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 18

57.123—Obra inédita.
57.124—El embrujao escondido. Letra. 1 pliego dos páginas. B. Peralta Luna, Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1939.
57.125—El embrujao escondido. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna, Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1939.
57.126—Por culpa de una porteña. Chacarera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
57.127—Triste voy llorando. Baileeito Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna, Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
57.128—La santiagueña. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna, Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1939.
57.129—La santiagueña. Chacarera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna, Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1939.
57.130—Obra inédita.
57.131—Obra inédita.
57.132—Obra inédita.
57.133—Obra inédita.
57.134—Obra inédita.
57.135—En que puedo servirla. Fox trot. Música. 1 página. Vieri Fidancini. Buenos Aires, 1939.
57.136—Obra inédita.
57.137—Obra inédita.
57.138—Horas de ensueño. Vals. Música. 1 pliego, 2 pgs.. Italo Rebechi, Julio Korn. Buenos Aires, 1932.
57.139—12 de octubre. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Italo Rebechi. El autor. Buenos Aires, 1938.
57.140—Del brazo y por la calle (Comedia en tres actos). 72 páginas mecanografiadas. Armando Mook. Bs. Aires, 1939.
57.141—Horas de ensueño. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Italo Rebechi, Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
57.142—Porteño soy. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Adolfo A. Pérez, Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1939.
57.143—Narodna. Tribuna. 15 febrero 1939. Periódico. La Soc. de Cooperac. "Nar. Tribuna". Buenos Aires, 1939.
57.144—Obra inédita.
57.145—Obra inédita.
57.146—Obra inédita.
57.147—Obra inédita.
57.148—Obra inédita.
57.149—Obra inédita.
57.150—Grato soñar. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Adolfo P. Dispagna. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.151—Lleno de felicidad. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. C. Granata. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.152—Lleno de felicidad. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. C. Granata. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.153—Obra inédita.
57.154—Obra inédita.
57.155—Un pasado. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Lojo, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
57.156—Un pasado. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
57.157—Ojos de mora. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos y Manuel Fuentes, Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
57.158—Liriolay. (Poema de la montaña). 124 páginas. Carlos B Quiroga. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.159—Dos zorzales. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel Angel Torandell. El autor. Buenos Aires, 1938.
57.160—Obra inédita.
57.161—El Administrador Rural. Enero 1939. N.° 71. Periódico. El Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1939.
57.162—Acción. Enero 1939. Números 336 al 338. Periódico. Manuel Viacava. Buenos Aires, 1939.
57.163—Ahora. Enero 1939. Números 369 al 377. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1939.
57.164—Alerta. Febrero 1939. N.° 66. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1939.
57.165—Anales de la Propagación de la Fe. Enero 1939. Enero, Febrero 1939. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
57.166—Autotécnica. Enero 1938. Número 46. Periódico. Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1939.
57.167—Avía. Revista Argentina de Aeronáutica. Febrero 1939. N.° 28. Periódico. Miguel Angel Maccor. Buenos Aires, 1939.
57.168—La Balanza. Diciembre 1938. Números 143-144. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1938.
57.169—La Balanza. Enero 1939. Números 145 y 146. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1939.
57.170—Boletín Oficial de la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. Enero 1939. Números 7 y 8. Periódico. La Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. Buenos Aires, 1939.
57.171—Capa. Febrero 1939. Número 3. Periódico Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1939.
57.172—Claridad del Alma. Febrero 1939. N.° 23. Periódico. Asociación Espirit. Claridad del Alma. Bs. Aires, 1939.
57.173—Charla Rural. Febrero 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray y Ernesto Larghero. Buenos Aires, 1939.
57.174—La Defensora. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. La Defensora Cooperativa Mutua de Seguros. Ltda. Buenos Aires, 1938.
57.175—La Defensora. Octubre 1938. N.° 3. Periódico La Defensora Cooperativa Mutua de Seguros Ltda. Bs. Aires, 1938.
57.176—La Defensora. Noviembre 1938. N.° 4. Periódico. La Defensora Cooperativa Mutua de Seguros Ltda. Bs Aires, 1938.
57.177—La Defensora. Diciembre 1938. Número 5. Periódico. La Defensora Cooperativa Mutua de Seguros Ltda. Buenos Aires, 1938.
57.178—La Defensora. Enero 1939. Número 6. Periódico. La Defensora Cooperativa Mutua de Seguros Ltda. Bs. Aires, 1939.
57.179—La Defensora. Febrero 1939. Número 7. Periódico. La Defensora Cooperativa Mutua de Seguros Ltda. Buenos Aires, 1939.
57.180—El Diario. Noviembre 1938. Números 18.123 al 18.202. Periódico. El Diario, Sociedad Anónima Edit. Buenos Aires, 1938.
57.181—El Diario. Noviembre 1938. Números 18.203 al 18.233. Periódico. El Diario, Sociedad Anónima Edit. Buenos Aires, 1938.
57.182—Diario de Licitaciones. Enero 1939. Números 4.604 al 4.633. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1939.
57.183—Finanzas. Diciembre 1938. Número 29. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1938.
57.184—Hobby. Diciembre 1938. Número 29. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.
57.185—Hobby. Enero 1939. N.° 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.
57.186—Homeopatía. Noviembre - Diciembre 1938. Números 11-12. Periódico. Soc. Médica Homeopát. Argentina. Buenos Aires, 1938.
57.187—El Imparcial. Enero 1939. Números 2493 al 2501. Periódico. José Sánchez Souto. Campana, 1939.
57.188—Marcas e Inventos. Febrero 1939. N.° 54. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Prop. Ind. Buenos Aires, 1939.
57.189—Il Mattino D'Italia. Enero 1939. Números 3123 al 3152. Periódico. Edit. Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.
57.190—El Mentor. Febrero 1939. Número 7. Periódico. Víctor Ventafrida. Buenos Aires, 1939.
57.191—El Mundo. Diciembre 1938. Números 3834 al 3864. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires 1938
57.192—Nativa. Enero 1939. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1939.
57.193—Pitman. Enero 1939. N.° 14. Periódico. Juan M. Jan. Buenos Aires, 1939.
57.194—Revista de Apicultura. Febrero 1939. N.° 180. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1939.
57.195—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Febrero 1939 Año XVIII. N.° 198. Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1939.
57.196—Revista de Arquitectura. Diciembre 1938. — N.° 216. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1938.
57.197—Revista de Arquitectura. Enero 1939. N.° 217. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1939.
57.198—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Febrero 1939. N.° 440. Periódico. Revista del Centro Estud. de Ingeniería. Buenos Aires, 1939.
57.199—Revista Colombres. Enero 1939. N.° 7. Periódico. La Asoc. de Fomento y Cultura Colombres. Buenos Aires, 1939.
57.200—Revista Colombres. Febrero 1939. N.° 8. Periódico. La Asoc. de Fomento y Cultura Colombres. Buenos Aires, 1939.
57.201—Revista de los Impuestos Internos. Febrero 1939. N.° 223. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1939.
57.202—Veritas. Febrero 1939. N.° 98. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1939.

FEBRERO 22

57.203—Obra inédita.
57.204—La Argentina de Hoy. 1 plano con gráficos. Alberto José Velázquez. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.205—Elementos esenciales de electrocardiografía. Traducción de Manuel Litter. Richard Ashman y Edgar Hull. El Ateneo. Buenos Aires, 1939.
57.206—No quiero verte. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1939.
57.207—Tu destino. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1939.
57.208—Campanín de mi amor. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1939.
57.209—Tu destino. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Helena Codebó de Leporace. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1939.
57.210—Campanín de mi amor. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Helena Codebó de Leporace. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1939.
57.211—Obra inédita.
57.212—Obra inédita.
57.213—Obra inédita.
57.214—Fabricación de azúcar de caña. 2 folletos. Parte 1a., 71 páginas, parte 2da. 104 páginas. Traducción de A. de J. González. Anónimo. Escuelas Internacionales. Scranton, Habana y Buenos Aires, 1938.
57.215—Penumbras. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pascual Storti. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1939.
57.216—Penumbras. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Jorge Ocampo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1939.

57.217—Diez chicas bonitas. Fox-trot. Palais Glide. Versión castellana de Alberto Novarro. Will Grosz y Jimmy Kennedy. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1939.
57.218—Diez chicas bonitas. Fox trot. Palais Glide. Música. 1 pliego, 2 páginas. Will Grosz y Jimmy Kennedy. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1939.
57.219.—Obra inédita.
57.220—Ojos fatales. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Richard Russo. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.
57.221—Obra inédita.
57.222—Obra inédita.
57.223—Obra inédita.
57.224—Obra inédita.
57.225—Guión. Año 1. N.° 1. Marzo 1.° 1939. Periódico. Luis Montiel. S. en C. Buenos Aires, 1939.
57.226—Obra inédita.
57.227—Obra inédita.
57.228—Obra inédita.
57.229—Obra inédita.
57.230—Cultura y Gastronomía. Enero 1939. Periódico. Club Cultural y Deportivo Hotelero y Anexos. Buenos Aires, 1939.
57.231—Obra inédita.
57.232—La Voz de Cascallares. Año 11. N.° 131. Periódico. Santiago García. M. Cascallares, 1939.
57.233—La Voz del Sur. 5 febrero 1939 N.° 127. — Periódico. Benito E. Rodríguez. Rufino, 1939.

57.234—El Pueblo. Año 1. N.° 40. Febrero 1939. Periódico. Marcelo J. Padín. María Teresa (Sta. Fe.), 1939.

57.235—Boletín del Colegio Farmacéutico de la Provincia de Entre Ríos. Año IV. N.° 7. Enero 1939. Periódico Adolfo Aeberhard. Paraná (Entre Ríos), 1939.
57.236—Nostalgias de mi vida. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Carlomagno. El autor. Buenos Aires, 1931.

FEBRERO 23

57.237—Escritos literarios. Selectos. Adaptación para Colegios Nacionales. Por René Bastianini y René Bastianini (hijo). 153 páginas. Nicolás Avellaneda. Librería del Colegio. S. A. Buenos Aires, 1939.

57.238—Plancheta 3319. Estación Parravicini. 1 plano. Anónimo. Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 1939.
57.239—Obra inédita.
57.240—Obra inédita.
57.241—Obra inédita.
57.242—Obra inédita.
57.243—Obra inédita.
57.244—Obras inédita.
57.245—Obra inédita.
57.246—Obra inédita.
57.247—Destino. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Ezcurra. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.248—Obra inédita.
57.249—Obra inédita.
57.250—Obra inédita.
57.251—Pensando en tí. Chacarera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ana Damiani. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.
57.252—Chinita linda. Zamba. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ana Damiani. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.
57.253—Chinita linda. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Manuel Mamani. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.
57.254—Pensando en tí. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Manuel Mamani. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.
57.255—Obra inédita.
57.256—Mariposa azul. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Gaetano de Dominicis. Gornatti Hnos. Santa Fe 1939.
57.257—El pícaro beso. Paso doble. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Gaetano de Dominicis. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1939.
57.258—El pícaro beso. Paso doble. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Gaetano de Dominicis. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1939.
57.259—Tirate un lance. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Oreste Segundo Galandrini. El autor. Bahía Blanca, 1938.
57.260—Campanas. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 paginas. Oreste Segundo Galandrini. El autor. Bahía Blanca, 1939.
57.261—Napolitana...dame tu corazón. Tarantella. Música. 1 pliego, 2 páginas. Oreste Segundo Galandrini. El autor. Bahía Blanca, 1939.
57.262—Mesmo quel respirar. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Oreste Segundo Galandrini. Gornatti, Hnos. Bahía Blanca, 1939.
57.263—Gotas de dolor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Oreste Segundo Galandrini. El autor. Bahía Blanca, 1939.
57.264—No quiero recordar. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador L. Eskinazi. El autor. Rosario, 1939.
57.265—Lo siento mucho...Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alfonso Carlino. Carlino Alfonso y Domingo Rosa. Rosario, 1939.
57.266—Obra inédita.
57.267—Obra inédita.
57.268—Obra inédita.
57.269—Obra inédita.
57.270—La Semana. Año 1. N.° 1. Enero 1939. Periódico. Juan Augusto Brau. Remedios de Escalada, 1939.
57.271—Obra inédita.
57.272—Tierra mora. Paso doble. Letra, 1 pliego, 2 páginas. J. Fernández Blanco. Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
57.273—Tierra mora. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. San Liberman. Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
57.274—Obra inédita.
57.275—Banca y Comercio. Febrero 1939. N.° 327. Periódico. Benito P Machado. Buenos Aires, 1939.
57.276—Boletín Informativo del Municipio, Febrero 1939. Periódico Adolfo Luna, Egildo Orlando y Alberto F. Leguizamón. Buenos Aires. 1939.
57.277—La Casa Económica. Febrero 1939. N.° 25. Periódico. Andrés Devoto Moreno. Buenos Aires, 1939.
57.278—Gaceta de la Provincia. Febrero 1939. Periódico. Adolfo Luna Egildo Orlando y A. P. Leguizamón. Buenos Aires, 1939.
57.279—Diario La Libertad. Enero 1939. Nros. 7387 al 7415. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Buenos Aires, 1939.
57.280—Meterete. Febrero 1939. Periódico. Roses Hnos. & Cía. Buenos Aires, 1939.
57.281—Mercurio Musical. Enero, febrero 1939. Periódico. La Cámara Arg. del Comercio Musical. Buenos Aires, 1939.
57.282—Pareceres. Febrero 1939. 2 al 14. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1939.
57.283—Revista Municipal. Diciembre 1938. N.° 36. Periódico. Francisco Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1938.

57.284—Revista Policial. Febrero 1939. N.° 75. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1939.
57.285—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. Enero 1939. Número 212. Periódico. Enrique Mastroiani. Buenos Aires, 1939.
57.286—Revista Oral de Ciencias Médicas. Febrero 1939. N.° 35. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1939.

57.287—Semanario Clamor. Enero 1939. Nros. 188 al 191. Periódico. La S. A. Editora La Libertad, Avellaneda, 1939.
57.288—Diario Tribuna. Enero 1939 Nros. 142 al 170. Periódico. La S. A. Editora La Libertad, Avelllaneda 1939.

FEBRERO 24

57.289—Obra inédita.
57.290—Sueño dorado. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Enrique García. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.291—Obra inédita.
57.292—Obra inédita.
57.293—Me volviste a querer. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Julio Rodríguez. El autor. Buenos Aires 1935.

57.294—Técnico en Motores Diesel. 1106 páginas. Anónimo. Escuelas Internacionales. Habana. Bs. As. As. Scronton.

57.295—Verdad. Año 1. N.° 1. Febrero 1939. Periódico. Mario J. De Marco. Buenos Aires, 1939.

57.296—Berón de Astrada. La epopeya de la Libertad y la Constitucionalidad. 284 páginas. Hernán F. Gómez. Gobierno de Corrientes. Corrientes 1939.

57.297—Historia de la Gobernación Nacional del Chaco. 159 páginas Hernán F. Gómez. El autor. Buenos Aires, Chaco, 1939.

57.298—Obra inédita.
57.299—Obra inédita.

57.300—Contrato.
57.301—Para qué. Tango. Letra. 1 página. María Esther Pacheco Huergo Buenos Aires, 1939.
57.302—Obra inédita.
57.303—Obra inédita..
57.304—Obra inédita.
57.305—Bíos. N.° 208. Diciembre 1938 Periódico. Asoc. de Empleados de la C. I. A. E., Buenos Aires, 1938.
57.306—Extraño tus besos. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Seiscente. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1939.
57.307—Extraño tus besos. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. A. Enrique Suárez. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1939.
57.308—Tarsicio. Año VI. N.° 53. Enero 1939. Periódico. Arturo Mantovani. Buenos Aires, 1939.
57.309—Argentina, España. Letra. 1 página. Nieves, Alicia y Nélida Miranda. María Elena Miranda. Buenos Aires, 1939.
57.310—La Gaceta. Año IV. N.° 926. Febrero 1939. Periódico. Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca, 1939.
57.311—Pebeta. Año XV. N.° 710. Febrero 1939. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia, 1939.
57.312—Revista Clínica Barrionuevo. Año 1. N.° 2. Periódico. Aristóbulo Barrionuevo. Bahía Blanca, 1939.

FEBRERO 25

57.313—Verelk. 18 febrero 1939. Periódico. Artín Marashlian. Buenos Aires, 1939.
57.314—Lo que más necesita el mundo. 48 páginas. Anónimo. Adobatto Julio. Buenos Aires, 1939.
57.315—Nueva reforma constitucional de San Luis. Años 1938-1939. José Raúl Lucero. El autor. Buenos Aires. 1939.
57.316—Las funciones del periodismo moderno. 42 páginas. José Raúl Lucero. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.317—Si tu me faltaras. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.318—Fué un carnaval. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.319—¡Ché, Cipriano! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena. El autor. Buenos Aires, 1939.
57.320—Visión de Juventud. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena. A. Perrotti. Buenos Aires, 1939.
57.321—Obra inédita.
57.322—Obra inédita.

e.13 mar.-v.23mar.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

Visto el Decreto del P. E. número 18.955 de fecha 8 de diciembre de 1938, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar el procedimiento a adoptar con respecto a la vigencia del subsidio que otorga el mencionado decreto en lo que se refiere a las ventas de novillos comprendidos en los artículos 1.° y 3.° del mismo, efectuadas directamente en estancias a los establecimientos industrializadores y mercados y

Atento a las facultades conferidas al suscrito por resolución de H. Junta de fecha 29 de diciembre último,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes:

RESUELVE:

Artículo 1.° — A los efectos del subsidio otorgado a las ventas directas a establecimientos industrializadores, de novillos comprendidos en los artículos 1.° y 3.° del Decreto del Superior Gobierno de la Nación N.° 18.955 del 8 de diciembre de 1938, sólo se considerarán comprendidas en él las tropas recibidas en fábricas y pesadas, hasta las 24 horas del día 31 de marzo de 1939.

Art. 2.° — En cuanto a los novillos que se remitan para su venta a los mercados de Liniers, Rosario, Córdoba y Tucumán, el subsidio se otorgará a aquellos que hubieren entrado a los referidos mercados hasta la fecha que determina el decreto mencionado o sea hasta el 31 de marzo de 1939.

Art. 3.° — Dentro de las 48 horas de haberse notificado de la presente resolución, los establecimientos industrializadores comunicarán a esta Junta los boletos de compra que hayan firmado donde se consignare fechas de entrega de las tropas posteriores al 31 de marzo de 1939.

Art. 4.° — Comuníquese a los interesados, tome conocimiento Secretaría, Investigaciones y Estadística, Contaduría e Inspección de Contabilidad y archívese. — Horacio N. Bruzone, Presidente. — Víctor A. M. Galli.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común) en el Departamento San Antonio de los Cobres Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 141.666-1938.

Señor Director de Minas y Geología ingeniero don Tomás M. Ezcurra, 566 Perú 566. Buenos Aires. — Enrique W. Poore de nacionalidad inglesa, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Villa San Lorenzo, (Provincia de Salta) Departamento de la Capital, constituyendo domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini número 1175, primer piso, letra C, en esta Capital Federal, expongo: Que deseando realizar exploraciones mineras de substancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos, boratos y substancias de aprovechamiento común, vengo a solici-

tar el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, en el Territorio de Los Andes, Departamento de San Antonio de los Cobres, el cual debería ser ubicado en forma de un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Norte 55°29'9'' Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho y en forma tal que su centro esté situado en el pique Candelaria de Pueblo (Mina) ''La Concordia''. — La explotación se realizará bajo la dirección de un técnico co. personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: Enrique W. Poore. — Otrosí digo: que autorizo para representarme en el trámite de la presente solicitud, con todas las facultades necesarias al efecto al doctor Adolfo García Pinto (h.) — Fdo.: Enrique W. Poore. — Recibido en mi oficina hoy diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las trece horas ocho minutos. — Debe sellado por pesos 3. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 18|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 1175, primer piso C, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para subtancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de los Cobres, en terreno que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la forma indicada a fojas 1 por el recurrente. — El interesado deberá respetar los derechos derivados de las minas ''Lamartine'', ''La Paz'' y ''La Concordia''. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 28 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 30 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Enrique W. Poore, bajo el número 1115, folio 17 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Entrelíneas: ''Territorio Nacional de Los Andes''. — Vale. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 mar.-N.° 1700-v.21 mar

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive basta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Marzo de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.35	363.06
Francia	8.48	9.61
Italia	16.88	19.13
Alemania	128.48	145.61
Holanda	170.07	192.75
Bélgica	53.89	61.08
Suiza	72.50	82.17

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

GOBERNACION DE LA PAMPA

Hasta el día 14 de abril próximo, a las quince horas, se recibirán en la Secretaría de la Gobernación (Santa Rosa, Pampa) propuestas para la adquisición de una minerva con destino a la imprenta oficial, cuyo costo no exceda de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000). — El Secretario.

e.20 mar. v.24 mar

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a partir del día 20 del corriente mes de marzo, para la provisión de paño de 1,50 cms. de ancho, rayado azul y amarillo con las rayas al través de 4 cms. de ancho y 360 carreteles de hilo negro N.° 50 con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 23 del corriente y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Abril de 1939 a las 17 horas en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v.10 abr.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 18; ramo: Banderas; apertura de las propuestas; marzo 23, 15 horas.

Licitación privada número 19; ramo: Ropa y elementos para motocicletas; apertura de las propuestas: marzo 23, 15.10 horas.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.23 mar.

CARCEL DE GENERAL ROCA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de marzo de 1939, para la provisión a la Cárcel de artículos de racionamiento de reclusos que comprenden de azúcar, yerba, café, sal gruesa, pimentón, arroz, arrocín, porotos, fariña, maíz pisado y cebollas, para las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril próximo a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (Río Negro), 20 de Marzo de 1939. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.20 mar. v.13 abr

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 11 de abril de 1939, a las 15 horas, para la provisión y colocación de estanterías metálicas en el local ocupado por el Archivo del Colegio Nacional Mariano Moreno.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

e. 20 mar. v.24 mar

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del camino de acceso a la estación Gobernador Martínez, $ 17.829.74.

Hasta el 11 de abril, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 mar. v.24 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Las Bandurrias hacia el Norte, $ 13.485.96.

Hasta el 11 de abril, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 mar. v.24 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Sol de Mayo, $ 36.804.17.

Hasta el 11 de abril, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 mar. v.24 mar.

AVISOS DIVERSOS

CHADOPYF

Hace saber a los efectos del artículo 754, del Código de Comercio, que han comparecido a esta Compañía, denunciando la pérdida en Madrid, España, por extravío o hurto, de sus respectivas cédulas de construcción o debentures, donde los tenían depositados en los Bancos Central y de España, las personas siguientes: **Martina González de Schelly**, de las Nros. 3631|3663, Serie A; **Juan Jesús de González García**, de las números 16415|16420, Serie C; **Joaquina García Iribarne de Martínez Baladrón**, de las Nros. 1101|1267, Serie A; **Arsenio Alesanco Rodrigo**, de las Nros. 3464|3630, Serie A; **Enrique de la Fuente**, de las Nros. 3798|4018, Serie A; **Ignacio Herce Soloaga**, de las Nros. 508|841, Serie B. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — Cía. Hispano Argentina de O. P. y Finanzas, S. A. Arg. — Rafael Benjumea, presidente.

e.16 mar.-N.° 1890-v.22 abr.

Se hace saber a los señores accionistas de la **Sociedad Anónima Industrial y Comercial Melchiorre Cinzano y Cía., Productora de Vermouth, Licores y Anexos**, a los efectos del artículo diez y seis de los estatutos, que el directorio ha resuelto emitir la serie ''D'', de acciones. — Félix Crespo, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e.16 mar.-N.° 1878-v.27 mar.

S. A. ESTANCIA LA PELADA

L. N. Alem N.° 510

El directorio de esta sociedad, de acuerdo con el artículo 4.° de los estatutos, ha resuelto emitir cuatrocientas acciones de un mil pesos oro sellado cada una, para cuya suscripción los señores accionistas tienen derecho de preferencia, del cual deberán hacer uso antes del día 20 del mes de marzo de 1939. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1939-v.20 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 24 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de abril de 1939, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o, 1935, Ley 12.150, cuyo fondo amortizante es de m$n. 285.700 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados. Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de abril próximo hasta el día 14 de mayo de 1939.

El Banco se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires 9 de Marzo de 1939.

e.10 mar.-v.24 mar.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional al pago de los títulos Nros. 1018 — 1422 — 1826 de pesetas 100 con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido. Nros. 9985|91 — 11732|38 — 13479|85 — 15226|32 — 16973|79 — 18720|26 de pesetas 100, Nros. 21249 — 21636 — 22023 — 22410 — 22797 — 23184 de pesetas 500, Nros. 26001|06 — 26580|85 — 27159|64 — 27738|43 — 28317|22 — 28896|901 — de pesetas 1.000, Nros. 29732|35 — 29856|59 — 29980|83 — 30104|07 — 30228|31 — 30352|55 de pesetas 5.000, con cupón vencimiento septiembre de 1937 adherido pertenecientes al Empréstito Argentino Externo ''Pesetas 2 o|o 1935 (Letras) Leyes 11821 — 12150''.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1939. —

e.8 mar. v.12 abr.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Aristóbulo del Valle de Patricios a Montes de Oca; Gutenberg de Fernández de Enciso a Habana, Zelaya de Jean Jaurés a Agüero, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — El Secretario de Obras Públicas.

e.28 feb.-v.19 mar.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Acta de sorteo número noventa y dos practicado por la Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, a las once horas del día quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve, yo el Escribano autorizante a pedido del señor Presidente de la Sociedad Anónima del rubro, me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Diagonal Roque Sáenz Peña quinientos setenta, donde en presencia de los señores que suscriben se procedió al sorteo que comprende "Títulos de aportes periódicos y Títulos al portador — Plan B", correspondientes al mes de marzo de mil novecientos treinta y nueve, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, obteniéndose la siguiente combinación de números: Primera Serie: 8760 — 8761 — 8762 — 8763 — 8764; Segunda Serie: 21260 — 21261 — 21262 — 21263 — 21264; Tercera Serie: 33760 — 33761 — 33762 — 33763 — 33764; Cuarta Serie: 46260 — 46261 — 46262 — 46263 — 46264; Quinta Serie: 58760 — 58761 — 58762 — 58763 — 58764; Sexta Serie: 71260 — 71261 — 71262 — 71263 — 71264; Séptima Serie: 83760 — 83761 — 83762 — 83763 — 83764; Octava Serie: 96260 — 96261 — 96262 — 96263 — 96264; Novena Serie: 108760 — 108761 — 108762 — 108763 — 108764; Décima Serie: 121260 — 121261 — 121262 — 121263 — 121264. — Con lo que terminó el acto firmando los señores presentes y los testigos por ante mí. — Doy fe. — Fdo.: Enrique García Merou. — Marcelo Jelinski. — Alberto Hoeffner. — T. Baizan y Antonio Gulisano.

Han resultado amortizados los títulos siguientes, de un valor nominal de pesos 2.500 c|l cada uno, suscriptos por: N.° 58762, Domingo Paladino, Tejedor 769, Capital, emisión de marzo 1934; Nros. 58763 y 58764, Juan A. Zabalo, Santa Fe 3378, 2.° p. Dpto. C., Capital, emisión de julio 1935; número 71262, Ceferino Peña, Avda. de Mayo 580, 5.° p. Capital, emisión de agosto 1936; N.° 96260, Hermenegildo Chavari, Gral. Paz 182, Temperley, emisión de febrero 1938; N.° 96262, Juan L. Bianchi, Pavón 5285, Lanús Oeste, emisión de febrero 1938.

e.20 mar.-N.° 2003-v.20 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Francisco Genchi, vende su café bar y billares, Gorriti 3600, a José María Martínez Martínez, ambos domiciliados en el mismo negocio.

e.20 mar.-N.° 2008-v.24 mar.

José García y Agustín Giraldi, hacen saber que compran el activo del negocio de restaurant, cancha de bochas, del señor Marino Avanti, establecido Garay 3271. — Para reclamos Carlos Pellegrini 385, Piso 8.°

e.20 mar.-N.° 2011-v.24 mar.

Avisa Carlos Rosatti Popi, que vende a Carlos Magistrini y otro su negocio de restaurant sito Victoria 2499, domicilio ambos. — Reclamos ley Grisolía Av. de Mayo 634.

e.20 mar.-N.° 2010.v.24 mar.

Julián Francisco Méndez, domiciliado Gurruchaga 223, vende a Carlos José Amato, domiciliado Corrientes 1262, piso 2.°, Dto. "C" el negocio de carnicería Gurruchaga 2233. — Reclamos de ley domicilio comprador.

e.20 mar.-N.° 1997-v.24 mar.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle Lobos N.° 3400 esq. a José Martí. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor, Rosario Sotera, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador, Antonio Olivé, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 20-3-939.

e.20 mar.-N.° 2007-v.24 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Olegario Manuel Paradela, vende su panadería y confitería, calle Daniel Cerri 1601 a Amadeo Filiberto Varonessi, ambos domiciliados en el mismo negocio.

e.20 mar.N.° 2009.v.24 mar.

Ismael Machmoud cede y transfiere a don Jaime Abramovich la parte que le corresponde en la sociedad "Jaime Abramovich e Ismael Machmoud", establecida con negocio de tejidos en la calle Paso N.° 564. — Reclamos escribano José Steinman, Reconquista 336, domicilio ambas partes.

e.20 mar.-N.° 2005-v.24 mar.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, con oficinas calle Junín 677, avisa: que el señor Apolinar González, domiliado Guayrá 4850, vende a los señores Roberto Bertoldo y Silvestre Barral, domiciliados Republiquetas 4601, su negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasados, calle Republiquetas 4601 esquina Acha.

e.20 mar.N.° 2012-v.24 mar.

Alfonso M. Romanelli, escribano nacional, hace saber por el término de cinco días, por este anuncio, que con su intervención la **Sociedad Anónima Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltda.**, con domicilio en esta Capital Federal, calle Rivadavia N.° 830, transferirá por su aporte a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en esta Capital Federal, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 570, para su constitución, el dominio de todos los bienes y servicios para el transporte en común de pasajeros que ella realiza en esta Capital y pueblos limítrofes de Avellaneda y Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; de conformidad con la Ley N.° 12.311 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de febrero de 1938, N.° 124.647, cuya escritura se efectuará en el Registro Nacional a mi cargo, calle Cangallo N.° 466, en esta Capital. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1939.

e.20 mar.-N.° 2020-v.24 mar.

Ricardo Wright, escribano nacional, hace saber por el término de cinco días, por este anuncio, que con su intervención la **Sociedad Anónima Compañía de Tranvías Lacroze de Buenos Aires Ltda.**, con domicilio en esta Capital Federal, calle Corrientes N.° 4002, transferirá por su aporte a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en esta Capital Federal, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 570, para su constitución, el dominio de todos los bienes y servicios para el transporte en común de pasajeros que ella realiza en esta Capital y pueblos limítrofes de San Martín, Campo de Mayo y Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; de conformidad con la Ley número 12.311 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de febrero de 1938, N.° 124.647, cuya escritura se efectuará en el Registro Nacional a mi cargo, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 917, en esta Capital. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1939. —

e.20 mar.-N.° 2013-v.24 mar.

Napoleón Paz, escribano nacional, hace saber por el término de cinco días, por este anuncio, que con su intervención la Sociedad Anónima **Compañía de Transportes La Central**, con domicilio en esta Capital Federal, calle Cangallo número 318, transferirá por su aporte a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en esta Capital Federal, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 570, para su constitución, el dominio de todos los bienes y servicios para el transporte en común de pasajeros que ella realiza en esta Capital; de conformidad con la Ley número 12.311 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de febrero de 1938, número 124.647, cuya escritura se efectuará en el Registro Nacional a mi cargo calle 25 de Mayo N.° 252, en esta Capital.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1939.

e.20 mar.-N.° 2017-v.24 mar.

Alcides S. López, escribano nacional, hace saber por el término de cinco días, por este anuncio, que con su intervención la **Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires**, con domicilio en esta Capital Federal calle Corrientes N.° 4002, transferirá por su aporte a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en esta Capital Federal, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 570, para su constitución, el dominio de todos los bienes y servicios para el transporte en común de pasajeros que ella realiza en esta Capital, de conformidad con la Ley N.° 12.311 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de febrero de 1938, N.° 124.647, cuya escritura se efectuará en el Registro Nacional a mi cargo calle Reconquista número 336, en esta Capital. — Buenos Aires Marzo 19 de 1939.

e.20 mar.-N.° 2018-v.24 mar.

Fernando Antuñano, escribano nacional, hace saber por el término de cinco días, por este anuncio, que con su intervención la **Sociedad Anónima Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas (C. H. A. D. O. P. Y. F.)**, con domicilio en esta Capital Federal calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 570, transferirá por su aporte a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en esta Capital Federal, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 570, para su constitución, el dominio de todos los bienes y servicios para el transporte en común de pasajeros que ella realiza en esta Capital; de conformidad con la Ley N.° 12.3111 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de Febrero de 1938 N.° 124.647, cuya escritura se efectuará en el Registro Nacional a mi cargo, calle Uruguay número 435, en esta Capital. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1939.

e.20 mar.-N.°2014-v.24 mar.

Julio E. Zamit, escribano nacional, hace saber por el término de cinco días, por este anuncio, que con su intervención la **Sociedad Anónima Sociedad Argentina de Transportes e Industrias Anexas (S. A. T. I. A.)**, con domicilio en esta Capital Federal, calle Rivadavia, N.° 830, transferirá por su aporte a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en esta Capital Federal, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570, para su constitución, el dominio de todos los bienes y servicios para el transporte en común de pasajeros que ella realiza en esta Capital y pueblo limítrofe de Avellaneda; de conformidad con la Ley número 12.311 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de febrero de 1938 N.° 124.647, cuya escritura se efectuará en el Registro Nacional a mi cargo, calle Rivadavia, N.° 842, en esta Capital. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1939.

e.20 mar.-N.° 2015-v.24 mar.

Germán A. Tirigall, escribano nacional, hace saber por el término de cinco días, por este anuncio, que con su intervención la **Sociedad Anónima "Buenos Aires Town and Docks Tramways Limited"** (Compañía de Tranvías Ciudad y Puerto de Buenos Aires), con domicilio en esta Capital Federal, en la calle Pedro Mendoza N.° 429, transferirá por su aporte a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en esta Capital Federal, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 570, para su constitución, el dominio de todos los bienes y servicios para el transporte en común de pasajeros que ella realiza en esta Capital y pueblos limítrofes de Avellaneda y Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; de conformidad con la Ley N.° 12.311 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de Febrero de 1938. N.° 124.647, cuya escritura se efectuará en el Registro Nacional a mi cargo, Avenida de Mayo número 760, en esta Capital. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1939.

e.20 mar.-N.° 2016-v.24 mar.

Miguel A. Santamarina, Escribano Nacional, hace saber por el término de cinco días, por este anuncio, que con su intervención la Sociedad Anónima Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud, con domicilio en esta Capital Federal, calle Puenteciro N.° 2417, transferirá por su aporte a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en esta Capital Federal, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 570, para su constitución, el dominio de todos los bienes y servicios para el transporte en común de pasajeros que ella realiza en esta Capital y pueblos limítrofes de Avellaneda y Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con la Ley N.° 12.311 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de Febrero de 1938 N.° 124.647, cuya escritura se efectuará en el Registro Nacional a mi cargo, calle Reconquista N.° 336, en esta Capital. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1939.

e.20 mar.-N.° 2019-v.24 mar.

Salomón Vinitsky e hijos, domiciliados Corrientes 2325, comunican que el socio Esteban Vinitsky ha dejado de pertenecer a la firma transfiriendo activo y pasivo a socios restantes. Reclamos Escribanía Dousset Martorell Juncal 1180.

e.20 mar.-N.° 1995-v.24 mar.

Espina & Cía. (Maipú 71) Avisan que Arturo Ceferino Sommariva vende a Luis María Sánchez, la farmacia "Diagonal", sita **Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1195**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término Ley.

e.20 mar.-N.° 1994-v.24 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LIPSIA", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril de 1939, a las 16 horas, en nuestro local social, 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 1996.v.5 abr

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 11 de abril de 1939, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1938.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 3 directores y 2 directores suplentes.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración directores y síndicos y director-gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

e.20 mar.-N.° 2001-v.5 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Vieytes 388, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de dos directores, por el término de dos años, en reemplazo del señor Miguel F. Casares, que cesa en su mandato, y del señor Raúl Rohr, que renunció.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1939.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico, para el ejercicio 1939.

6.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2000-v.5 abr.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1939, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Remuneración del directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.20 mar.-N.° 2006-v.5 abr.

SANATORIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia, 5120, el 10 abril 1939, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 14 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.20 mar.-N.° 1999-v.5 abr.

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1939, a las 15 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1938.

2.° Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros del directorio.

4.° Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2002-v.5 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 12 de abril, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Elección de dos directores por dos años.

5.° Elección de síndico por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2004-v.5 abr.

"DANTE ALIGHIERI"
Sociedad Cultural

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que dispone el Estatuto social, se convoca, a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1939, a las 21 horas, en la sede social, calle Talcahuano 1134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.

3.° Elección de 12 vocales efectivos por dos años en sustitución de 12 vocales que terminan su período, de 2 vocales efectivos por un año en sustitución de los señores Dino Piazza e Gino Pignotti, dimisionarios; de seis vocales suplentes por un año; de tres revisores de cuentas efectivos y dos revisores de cuentas suplentes por un año. — Dr. Juan A. Testa, presidente. — Dr. Augusto Palanza, secretario.

e.20 mar.-N.° 1998-v.30 mar.

S. A. GANADERA, ESTANCIAS JUANA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1939, en el local calle 25 de Mayo 158, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 15 de diciembre de 1938, e informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Designación de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

e.20 mar.-N.° 1932-v.5 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Alvarez y López, oficinas Salta 271, avisan que Manuel Tejo, José Triñanes, José Fernández, venden chocolatería restaurant, **Libertad 148**, a Modesto Neira. — Reclamos de ley nuestras oficinas, U. T. 38-8288.

e.18 mar.-N.° 1992-v.23 mar.

Florentino Espósito, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 3250. Con mi intervención, José Guffanti, vende su despacho de pan, **San Luis 3214**, a Rosa Novoa. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.18 mar.-N.° 1953-v.23 mar.

Don Cayetano Leone, domiciliado en la calle Victoria 976, vende a don Angel Leone, con domicilio en la calle Maipú 378, su parte en el negocio de peluquería, agencia de lotería, cigarrería, salón de lustrar calzado y anexos, establecido en la calle **Maipú 378** de esta Capital, ante el escribano don G. Sciurano Castañeda, con oficinas en Avda. de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.18 mar.-N.° 1955-v.23 mar.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Julia García de Notario, vende despacho pan, **Garay 1385**, su domicilio, a Pedro Zilli, domiciliado Rioja 193. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193.

e.18 mar.-N.° 1985-v.23 mar.

Alvarez y López, oficinas calle Salta 271, avisan que Carmelo Fiorito, vende su despacho de pan, **Constitución 2217**, a Micaela de Domínguez. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, U. T. 38-8288.

e.18 mar.-N.° 1993-v.23 mar.

Manuel Campo, Boyacá 468, avisa: Rodolfo Careomo vendió a Marcelino Salgado, su negocio de carbonería, calle **Méndez de Andés N.° 1300**, donde constituyen domicilio. Reclamos m/ofi.

e.18 mar.-N.° 1981-v.23 mar.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Pedro Copell, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito **Garay 694**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedor, Eliseo Ogando. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1939.

e.18 mar.-N.° 1974-v.23 mar.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 comunica que el señor Andrés Viqueira vende al señor Oscar Chemerinsky su despensa, comestibles **Querandíes 4499**, domicilio de ambos. — Reclamos término ley en mis oficinas.

e.18 mar.-N.° 1961-v.23 mar.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que por disolución de la Sociedad Dayan y Menadeba, el socio Jacobo Dayan, se hace cargo del negocio de tienda y sedería, calle **Sarmiento 726**, y el socio José Menadeba, se hace cargo del negocio de tienda y sedería calle **Carlos Pellegrini 545**. — Reclamos Carlos Pellegrini 545, domicilio de los contratantes.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.
e.16 mar.-N.° 1893-v.21 mar.

Avisa: Florentino Iglesias y Hermana, venden despacho pan sito **Del Bañado 2157**, a Juan Vogliazzo, domicilio vendedores mismo negocio; comprador Doblas 1592. — Reclamos ley.
e.16 mar.-N.° 1900-v.21 mar.

Katsufumi Akamine vende a Shinsei Higa su taller de lavado, planchado y tintorería, ubicado **Rodríguez Peña 519**, domicilio de ambos. Reclamos ley mismo domicilio.
e.16 mar.-N.° 1877-v.21 mar.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3969, teléfono 62-5244. Al comercio avisa que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasados, al por menor, sito en esta Ciudad, calle **Espinosa 1470**. — Vendedora Berta Schvartzman, domiciliada Potosí 3966; compradora Feiga Drabl n, domiciliada en el negocio. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.17 mar.-N.° 1639-v.22 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Juan Bautista Alberdi 4362**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: José Vázquez. — Juan Bautista Alberdi 4362. — Compradores: Benigno Ortiz, José Varela y Juan Quintero. Bartolomé Mitre 2258.
e.17 mar.-N.° 1944-v.22 mar.

Escribano Juan B. Malvicino, Paraná 631, avisa que José Benito Romero, Daniel Jesús Romero, Sergio Domingo Romero y Aquilino Freire Blanco, componentes de la sociedad José B. Romero e Hijos establecidos con almacén de música, pianos, instrumentos y demás afines, calle **Bartolomé Mitre 961**, domicilio de las partes, transfieren por disolución de la mencionada sociedad, el activo y pasivo al socio José Benito Romero. — Reclamaciones término de ley en la escribanía.
e.17 mar.-N.° 1943-v.22 mar.

Se hace saber que la Sociedad Lauriente Hnos. y Cía., establecida en el ramo de fabricación de esponjas, gamuzas y anexos en la calle **Gorriti número 4458**, transfiere por disolución el activo y pasivo a los socios Casimiro y Antonio Lauriente, con igual domicilio. — Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Avda. de Mayo 695.
e.17 mar.-N.° 1940-v.22 mar.

Doña Clelia E. Proverbio, domiciliada en Corrientes 5656, vende a don Julio Löwenstein, domiciliado en Rivadavia 5094, su negocio de perfumería, ubicado en la calle **Corrientes 5656**.
e.17 mar.-N.° 1919-v.22 mar.

(1) Avísase que Manuel Martínez y José Antonio Yanes, venden libre gravámenes a Benigno Estévez, negocio lechería y anexos, **Sarmiento 232**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.16 mar.-N.° 1760-v.21 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, el señor Amaro Díez vende al señor Victoriano Díez, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el restaurant, calle **Uspallata N.° 696|700**, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamaciones interponerlas en término legal en el referido negocio.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1939.
e.15 mar.-N.° 1868-v.20 mar.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria, vendemos al señor Pedro Amigo, domiciliado en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, calle **Avenida América Nros. 2443|47**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Diego Naranjo, Leandro Peña y Benigno Varela: Av. América 2443|47.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1939.
e.15 mar.-N.° 1867-v.20 mar.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: Jesús Rodríguez y Cándido García, venden negocio de lunch, vinos y cerveza, **Varela 1330**, a Pacífico Balcani, domiciliado mismo. — Vendedores: San José 143.
e.15 mar.-N.° 1872-v.20 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria, vendo al señor Domingo Fernández Alvarez, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle **Caseros 2449**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedor: Manuel Fernández Lago, Caseros 2449.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1939.
e.15 mar.-N.° 1866-v.20 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, en la calle **Jorge Newbery 3832|34**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Florencio y José Doval. — Jorge Newbery 3832. — Compradores: José, Castor y Ramón Rocha. Bartolomé Mitre 2258.
e.17 mar.-N.° 1946-v.22 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Arse 253**. Las reclamaciones deberán interponerse en término legal. Vendedor: Pablo Farina. Compradores: Carlos P. Alcántara F. Acosta y Marcelo Monteagudo. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1939.
e.17 mar.-N.° 1936-v.22 mar.

(1) Al comercio: avisa León C. M. Viola, balanceador y martillero público, con oficinas en calle Florida 32. U. T. 34-2994, que por su intermedio don José Bonetto, vende libre de gravamen a Manuel Veloso y Alfonso Deza, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en la calle **Suárez 29**. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.15 mar.-N.° 1685-v.20 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Entre Ríos 528, avisan: Luis Sosti y Angel M. Fortini venden su restaurant **Independencia 3527**, a Manuel Rodríguez, todos allí domiciliados. Reclamaciones: Entre Ríos 528.
e.15 mar.-N.° 1875-v.20 mar.

Dando cumplimiento a la Ley 11.867, se hace saber que ante el escribano Orlando R. Bravo, por disolución de la sociedad "Bertrán Hermanos y Longarte", establecida con "garage", en la calle **San Juan 1740**, transfiere el activo y pasivo a los señores "Bertrán Hermanos". — Reclamaciones de ley, en San Juan 1740, donde ambas partes constituyen domicilio. Buenos Aires, Marzo 13 de 1939.
e.15 mar.-N.° 1864-v.20 mar.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Juan Angel Bordeu, venderá ante el escribano que suscribe, a don Guillermo León Vilela y don Raúl Luis José Cartledge, domiciliados en Caseros F. C. P., la casa de comercio y fábrica denominada "Perfumería Elise", establecida en la calle **Cerrito 170**, domicilio del vendedor. P. Luis Boffi. Maipú 286.
e.15 mar.-N.° 1799-v.20 mar.

Enrique Scotti, hace saber por cinco días, de acuerdo al artículo 2.°, Ley 11.867, que ha vendido su taller de herrería de obras situado en **Ferrari 252 al 58**, de esta Capital, al señor José Ingolitsch. — Reclamos dirigidos a Ferrari 252, domicilio de ambas partes.
e.16 mar.-N.° 1901-v.21 mar.

Al comercio: Pascual A. Fernández, rematador público, oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención el señor Víctor Arias vende a los señores Carlos Monti y Carlos Fiore, el negocio de café, bar, billares y restaurant, denominado "Falucho", situado en esta Capital calle **Santa Fe número 4901 esquina Luis María Campos N.° 2**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1939.
e.16 mar.-N.° 1902-v.21 mar.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa que el señor Adolfo Eguren vende al Sr. Miguel Sans Ribo, la parte mitad del restaurant, despacho bebidas, canchas de bochas, calle **Santa Fe 4637**, domicilio de las partes, quedando del activo y pasivo cargo del comprador. Reclamaciones ley.
e.16 mar.-N.° 1904-v.21 mar.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa al señor Mateo Cottura, venderá al señor José Sierra, el almacén, despacho bebidas alcohólicas, calle **Las Casas 4001**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.
e.16 mar.-N.° 1905-v.21 mar.

Jesús González, martillero público, oficinas Azcuénaga 1045, avisa: con su intervención, el señor Hilario Caserio, vende su despacho de pan y anexos **Francisco Acuña de Figueroa 1658**, al señor Víctor Aldonza. — Reclamaciones término de ley. — Constituyendo domicilio las partes en el mismo negocio.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939.
e.16 mar.-N.° 1889-v.21 mar.

(1) Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad, calle **Brasil N.° 1596|600 esq. a Cevallos**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: José Rodríguez Valdés, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: Teófilo Molina y Joaquín Manuel González, que se denominan Molina y González, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 14|3|939.
e.16 mar.-N.° 1785-v.21 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber por el término de cinco días, que por retiro de la señora Ramona Josefa Rigau de Trías, de la sociedad "Mir Chaubel y Cía.", con negocio de mueblería, fábrica, exposición y venta de muebles, sito en esta Capital, calle **Sarmiento número 1155 y Florida número 665**, y con sucursal en la ciudad de La Plata calle **50 número 637**, se hacen cargo del activo y pasivo las señoras Antonia Sala de Chaubell y Rosa Mir de Villalobos y los señores Jorge Mir, Julián Chaubell y Sala y Ricardo Luis Mir, quienes lo aportarán a la nueva sociedad que bajo el mismo rubro constituirán con los señores Armando Framiñán y Silvano Paisan. — La señora de Trías, se domicilia en la calle Rivadavia 5170 y los demás los fijan en la calle Sarmiento 1155. — Oposiciones ante el Escribano Pedro F. Grande, calle Tacuarí 119.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1939.
e.16 mar.-N.° 1892-v.21 mar.

Alberto C. Delfino Cía. Oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 325, avisan Atilio Rebagliatti, vende A. G. Mitchell, la farmacia, **Donato Alvarez 3203**. Constituyen domicilio oficina martilleros. Reclamos ley.
e.16 mar.-N.° 1881-v.21 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle **Rodríguez Peña N.° 183**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Felisa Saldías de Sala y Ramón Pita. Rodríguez Peña 183. — Comprador: Manuel Porto. Bartolomé Mitre 2258.
e.17 mar.-N.° 1945-v.22 mar.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Aníbal Costella vende a Santiago Gastaldo, la casa de ... sita **Larrea 1257**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.15 mar.-N.° 1865-v.20 mar.

Al comercio: avisa Castor Alonso, dueño del almacén "Los dos Cachorros", sito **Yerbal 595|99**, domicilio de ambos, que lo ha vendido a Manuel Alonso Villar, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
e.17 mar.-N.° 1922-v.22 mar.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende la peluquería y cigarrería, calle **Talcahuano 375**. Capital, domicilio ambas partes. Vendedor: Félix Gil, Comprador: Francisco A. Vergeli. Reclamos en ley.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1939.
e.17 mar.-N.° 1935-v.22 mar.

Avísase que Antonio Méndez, vende su lechería, **Cangallo 3501**, a Juan Graña. — Domicilio de ambos allí. — Reclamos a José María Battolla, martillero público, Avenida de Mayo 760.
e.17 mar.-N.° 1926-v.22 mar.

Doctor Eduardo J. Serra, estudio calle Lavalle N.° 710, piso 2.°, Dep. "D" U. T. 31-8999, avisa que Francisco Pane, vende a Francisco Ferraro, su negocio de carbonería, calle **Rodríguez Peña número 227**, domicilio de ambos contratantes.
e.18 mar.-N.° 1962-v.23 mar.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo N.° 1439, avisa que por su intermedio Eduardo Guien, domiciliado en Bartolomé Mitre 4030, venderá a Clementina Rubinstein de Awschalom, su establecimiento de farmacia, sito **Sarmiento 2500**, domicilio de la compradora. — Reclamaciones, término de ley en mis oficinas.
e.18 mar.-N.° 1957-v.23 mar.

Hácese saber que Abel Guglielmino Canale, domiciliado en Córdoba número 2401, vendió a Naum Erijimovich, domiciliado en Pringles N.° 599, farmacia "Rex" Córdoba 2401. — Reclamaciones escribanía Guterman, Cerrito 466.

e.15 mar.-N.° 1873-v.20 mar.

Edmundo G. Vallejo, martillero público, oficinas Corrientes 1667, primer piso, hace saber al comercio que con su intervención se venderán en remate público el día 28 de marzo próximo, las instalaciones y existencias del negocio de ferretería y anexos, propiedad de D. Félix Azpiazú, sito en la calle Cabildo N.° 899, donde constituye domicilio el vendedor. — Reclamos término de ley en la oficina del martillero.

Buenos Aires, Marzo de 1939.

e.17 mar.-N.° 1925-v.22 mar.

Ramón Gude, oficinas Cangallo 541, avisa que el día 22 de marzo, remataré la cigarrería 25 de Mayo 192, por orden del señor José Iglesias. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

e.17 mar.-N.° 1938-v.22 mar.

Por intermedio del balanceador señor Adolfo Pérez, el señor Juan Yorio vende a Manuel Martínez, su negocio de panadería Belgrano 3285. — Reclamos vendedor y comprador: Independencia 3810.

e.17 mar.-N.° 1942-v.22 mar.

Tomás V. Abáolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 22 Marzo 1939, negocio panadería, cafés y tés, Perú 1160, orden Ricardo Alvarez, domiciliado en el negocio. — Reclamos en mis oficinas.

e.17 mar.-N.° 1949-v.22 mar.

La sociedad "Craviotto y Arcioni" con domicilio y negocios de garage, venta de nafta, aceites, grasas, accesorios, repuestos para autos y empresa de transportes por camiones, establecidos en Tucumán 3652 y Bulnes 1057, transfiere, por haber sido disuelta, activo y pasivo de la misma a "Graviotto y Arcioni, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con iguales domicilios.

e.17 mar.-N.° 1920-v.22 mar.

Con intervención de la escribanía Villa-Ghezzi, domiciliados en la calle Callao 630, la sociedad comercial "Arturo Razetti y Cía.", establecidos en la calle Caseros 751 con fábrica de manteca y anexos transfiere por disolución a favor de sus socios componentes Srs. Arturo Razetti, Arturo Razetti (hijo) y Adolfo Razetti, del activo y pasivo de la misma. — Esta disolución social se efectuó a fin de constituir una nueva sociedad y con el mismo objeto entre los mismos socios y el señor Alfredo Beledo Martínez. — Domicilio de los señores Razetti: calle Caseros 751.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

e.17 mar.-N.° 1950-v.22 mar.

Avísase: Berko Szteinbok, vende a Szteinbok & Cía., su establecimiento metalúrgico, para la fabricación de máquinas industriales, sito en la calle Vera número 319. — Reclamos por el término de ley: Doblas 1763, domicilio contratantes, Doblas 1763.

e.17 mar.-N.° 1933-v.22 mar.

José Otero vende a Florentino Alvarez López, negocio cafés, tés y bombones, calle Gaona 1884 y 1888, domicilio de ambos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939.

e.17 mar.-N.° 1937-v.22 mar.

Fidel Parracia, martillero público. Avisa que Santiago García Castro, vende a Ricardo del Barrio, su negocio de almacén, calle Charrúa 3692|94. — Reclamaciones en la misma o Avenida Sáenz 936, domicilios constituídos.

e.16 mar.-N.° 1885-v.21 mar.

Rosa Klimann, domiciliada Helguera 3780, avisa que vendió su negocio de farmacia, sito en la Avenida Directorio 4799, a Leonardo Jacobo Klimann, domiciliado Directorio 4795|99. Reclamos término de ley.

e.16 mar.-N.° 1886-v.21 mar.

Tomás Bayard White, socio de la Sociedad Colectiva "White y Jacob", Laboratorio y Estudio Cinematográfico Americano "L. E. C. A.", con domicilio Tucumán 2170, vende su parte indivisa que le corresponde, a Luis Benito Cerrutti, Pedro Simedeo Troncoso, Héctor Enrique Campodónico y Enrique Capdevila, los que transferirán conjuntamente con el otro socio Pablo Hohule Jacob, a Laboratorio y Estudio Cinematográfico Americano "L. E. C. A", Sociedad de Responsabilidad Limitada a constituirse, mismo domicilio, el negocio de laboratorio y estudio cinematográfico e industrias afines, Tucumán 2170, ante escribanos Florencio N. Amoresano, Rodolfo F. Aramburu, Sarmiento 722. — La reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939.

e.15 mar.-N.° 1859-v.20 mar.

J. García oficinas Bmé. Mitre 1950, avisa: Basilisa Caballero vende la panadería Viernes 1604 a Prudencio Castrillón, domicilio y reclamos en mis oficinas.

e.16 mar.-N.° 1903-v.21 mar.

Camagni y Compañía, importadores de ferretería, Boedo 1241 avisan que de esta sociedad se retira don Alberto Pointis, Victoria 3737 haciéndose cargo del activo y pasivo don Alejandro Horacio Camagni, Boedo 1241. — Reclamaciones en Boedo 1241.

e.16 mar.-N.° 1907-v.21 mar.

Alvarez y López, ofic. en Salta 271, avisan que María G. Vda. de González vende su despacho de pan, Montevideo 234 a Teófilo Val. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.16 mar.-N.° 1913-v.21 mar.

Alvarez y López, oficinas Salta 271, avisan que Claudina P. de Calviello vende su despacho de pan Garay 1859 a Manuel Ferreiro y Dolores Baliato. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

e.16 mar.-N.° 1914-v.21 mar.

Se hace saber que Simón Gutman, domiciliado calle Seguí N.° 784, cede y transfiere el activo y pasivo de su fábrica de muebles y afines establecida en la calle Seguí número 784, a la firma Simón Gutman e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse en el mismo domicilio entre los señores Simón Gutman, León Gutman y David Gutman. — Reclamos en término de ley en dicho domicilio.

e.15 mar.-N.° 1870-v.20 mar.

Avisamos, que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el almacén calle Garay 3100, esquina General Urquiza. — Reclamaciones interponerlas en término legal. — Vendedor: Mamud Catib. — Comprador: José Cabilla. Ambas partes domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939.

e.17 mar.-N.° 1934-v.22 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, se convocan a los señores asociados de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 31 de Marzo de 1939, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo 1362, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Colegio de Síndicos, correspondientes al ejercicio administrativo, cerrado el 31 de diciembre de 1938.

3.° Nombramiento de una Comisión Escrutadora, compuesta de 5 miembros para las elecciones de que trata el punto 7.° de la orden del día.

4.° Consideración de las siguientes reformas a introducirse en el reglamento social:

Ampliar el artículo 51 del Reglamento General que dice "El subsidio se concederá en los casos de inhabilitación para el trabajo, a correr desde el séptimo día de la enfermedad, sin tener en cuenta los primeros seis días", agregando los dos períodos siguientes: "Para percibir el subsidio es necesario que el socio haga el pedido a la Comisión Sanitaria, presentando el correspondiente certificado médico, que deberá ser solicitado dentro de los treinta días de la enfermedad. En ningún caso serán atendidos pedidos de subsidios, que se refieran a un período de tiempo anterior de más de un mes a la fecha de su presentación".

Suprimir el último período (c) del artículo 52 del Reglamento General que dice: "c) — Igual subsidio recibirá el enfermo durante el período de convalecencia, fijado por los médicos del hospital donde se hubiere asistido".

Suprimir el artículo 53 del Reglamento General, que dice "Art. 53. — Se concederá un subsidio de sesenta centavos diarios a los enfermos que no guarden cama, imposibilitados en absoluto para cualquier trabajo, según declaración del médico curante".

Suprimir el artículo 55 del Reglamento General, que dice: "Art. 55. — Para percibir el subsidio, es necesario pedirlo a la Inspección Sanitaria, presentando el certificado del médico que declare la imposibilidad para el trabajo".

Modificar el artículo 56 del Reglamento General, sustituyendo a las palabras "Los subsidios concedidos se pagarán semanalmente", las siguientes: "Los subsidios concedidos se pagarán mensualmente" y substituyendo también a las palabras "no retirados en el mes sucesivo", las siguientes "no retirados en los noventa días sucesivos".

Una vez considerado el punto 4.° la Asamblea asumirá carácter Extraordinario, para tratar lo siguiente, con sujeción a lo establecido por el Art. 8 del estatuto:

5.° Lectura de la moción sobre las Escuelas Sociales, propuesta por el Consejo Directivo en su sesión del 8 de marzo de 1939 y del cuestionario que solicita en su artículo 2.°

6.° Pronunciamiento de la asamblea, sobre el futuro de las escuelas.

7.° Elecciones de: 9 consejeros efectivos (7 por la mayoría y 2 por la minoría).

12 consejeros suplentes (9 por la mayoría y 3 por la minoría).

10 miembros del Colegio de Síndicos (5 efectivos y 5 suplentes) y 7 miembros del Jurado de Honor (5 efectivos y 2 suplentes). De los consejeros efectivos elegidos se sorteará uno, entre los de la mayoría, para el período de un año, reemplazando al consejero renunciante señor Fernando Barbera, cuyo mandato vencía en marzo de 1940.

Transcurrida una hora de la convocatoria, si no hubiere quórum, la asamblea se constituirá en segunda convocatoria y una vez tratada la orden del día, hasta el punto 6.°, inclusive, ésta pasará a cuarto intermedio hasta las 8 horas del próximo domingo 2 de abril de 1939, para efectuar las elecciones de que se trata el punto 7.° de la orden del día, cuyo acto se cerrará a las 12 horas.

A fin de participar a la asamblea, rigen, para todos sus efectos, las disposiciones a que se refieren los artículos 83 y 85 del Reglamento General. — Galileo Mazzolla, secretario.

e.18 mar.-N.° 1990-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Melchiorre Cinzano y Cía. Argentina Productora de Vermouth, Licores y Anexos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 4 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local provisorio Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 312, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de 6 directores titulares y 3 suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, Art. 44 de los estatutos, en la Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 312.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — Félix Crespo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e.18 mar.-N.° 1987-v.1.° abr.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

Echeverría 877

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 26 de marzo 1939 a las 17 horas en el local social, Echeverría 877 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

3.° Nombramiento de 5 consejeros titulares por 2 años y 3 suplentes por un año.

4.° Nombramiento de la comisión revisora.

5.° Votación sobre aumento de la cuota anual a la Federación de Sociedades Suizas.

6.° Eventuales.

Por el Consejo Directivo: Carlos Bauler, Secretario.

e.18 mar.-N.° 1991-v.21 mar.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

Lavalle 1362 P. 1.°

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1939, a las 17 horas, en las oficinas, Lavalle 1362, piso 1.°

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios 1937 y 1938. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 1982-v.4 abr.

S. O. F. I. G. A.
Sociedad Financiera de Gestiones y Garantías Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Esmeralda 135 (4.° Piso-B.) el día 31 de Marzo de 1939, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al octavo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1938. Informe del síndico.
2.° Aumento a cinco o siete del número de directores.
3.° Elección de tres directores o eventualmente de cinco para el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.
4.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1939.
5.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.13 marz.N.° 1826-v.29 mar.

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, piso 10.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de los salientes por terminación del mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la sociedad, o el equivalente recibo bancario de depósito, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1843-v.29 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 39.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco, Calle Bartolomé Mitre N.° 575 el día 29 del corriente a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Director-Secretario.

e.9 mar.-N.° 1649-v.25 mar.

GUAICURU
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Bartolomé Mitre 559. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Guaicuru", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo del corriente año 1939, a las 11 horas en el local social, Bartolomé Mitre 559, escritorio 823, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Nombramiento de director, director suplente y de síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Ordinaria, a las 11 y 30 horas, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos 1.° y 3.° de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 12.° de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Director. — Marzo de 1939.

e.10 mar.-N.° 1707-v.27 mar.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de marzo de 1939, a las 17, horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino, Florida 201, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección por tres años: de cuatro directores titulares, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Héctor Francisco Maglione y Guido Zappa, que terminan su mandato y para cubrir la vacante producida por fallecimiento del director titular don Carlos S. Sormani cuyo mandato terminaba el 31 de diciembre de 1938. — Elección por un año de síndico titular y de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Manuel A. Portela, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

e.10 mar.-N.° 1717-v.27 mar.

BARBOTEU, PICCININI & CIA. Ltda. S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Victoria N.° 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1938.
2.° Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
3.° Designación por el señor presidente de la asamblea, de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.
4.° Elección de un director titular, por el término de tres años, en reemplazo del señor Pedro Léa que terminó su mandato.
5.° Elección de dos directores suplentes, por el termino de tres años, en reemplazo de los señores Roberto Marinot, que terminó su mandato y María P. de Chédel (fallecida).
6.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Mario Chiloteguy y César De Marzi, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito, en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado por la misma.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1626-v.24 mar.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el domicilio social, Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto y realizado.
2.° Designación por el señor presidente de dos accionistas (artículo 27), que harán de escrutadores y suscribirán el acta. — Se recuerda el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1727-v.28 mar.

LA CHAQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 1939, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida L. N. Alem número 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938, informe del síndico y distribución de dividendo.
II Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
III Elección de síndico titular y síndico suplente.
IV Designación de dos accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 1.° de Abril p. v., según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1931-v.4 abr.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24, inciso a) del estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea para el día lunes 20 del corriente mes a la hora 21.30, en el local social de la calle Viamonte 1372|76, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Incorporación de los Clubs "Rosario Central" y "Newell's Old Boys" (de la "Asociación Rosarina de Football") en el Campeonato de primera división de la "Asociación del Football Argentino", durante 1939, con carácter de ensayo.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — Germán A. Seoane, vicepresidente en ejercicio. — Jacinto C. Armando, Argentino M. Estévez, secretarios.

e.15 mar.-N.° 1862-v.29 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 75 de nuestros estatutos sociales, se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de la Asociación en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección de presidente y cinco vocales por el período de dos años y de seis suplentes por un año.
5.° Elección de cuatro miembros para formar la comisión revisora de cuentas.

Artículo 75. — "No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuídos, la asamblea podrá celebrarse un hora después en segunda convocatoria, con el número de socios que se encuentren presentes". — La Comisión Directiva.

e.17 mar.-N.° 1952-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro Mendoza N.° 3865, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e inventario presentado por el directorio y el dictamen del síndico.
b Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1938.
c Elección de un director titular para el próximo ejercicio.
d Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
e Distribución de las utilidades.
f Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Oficina Social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1923-v.3 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1939 a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Directorio y síndicos.

3.° Elección del director suplente 2.° por 3 años, del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1939. — El Directorio.
e.4 mar.-N.° 1530-v.20 mar.

ULTRAMAR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el local calle Chile número 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1938, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.
e.4 mar.-N.° 1522-v.21 mar.

LA RIOPLATENSE
Compañía de Navegación y Transportes, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el local, calle Chile número 778, para tartar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1938, con el informe del señor síndico.
2.° Elección del síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.
e.4 mar.-N.° 1523-v.21 mar.

SAINT FRERES LTDA.
Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 23 de marzo de 1939, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 329, 5.° piso izquierda, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del dictamen de la Inspección General de Justicia, de fecha 31 de enero ppdo., recaído en el Expediente S. 12|39.
2.° Confirmación del mandato de los directores Pedro Saint, René Saint y Roberto Saint y designación de un nuevo director en reemplazo del señor Gustavo Eugenio Artaux, que terminó su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — El Directorio.
e.4 mar.-N. 1535-v.21 mar.

COMPAÑIA ITALIANA LANERA
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social calle San Martín 478, el día 24 de marzo de 1939, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico, todo con respecto al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1939.
2.° Resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación en el mismo acto, caducidad del directorio y nombramiento de una persona encargada de hacer devolución a los accionistas del capital social, en proporción a las acciones poseídas por los mismos, el que será facultado además para correr con los trámites administrativos o de otra naturaleza que sean consecuencia de la liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se hace presente que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, o presentar certificados bancarios, de tenerlas depositadas a su orden en la forma estatutaria.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1939. — El Directorio.
e.4 mar.-N.° 1513-v.21 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROOS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo 1939 a las 10 horas, en la calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimosexto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1938.
2.° Elección de un director titular por un año y fijación de sus honorarios.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1552-v.25 mar.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo 1939, a las 15 horas, en el local social calle San Martín 478, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1938.

2.° Remuneración del directorio, y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1571-v.23 mar.

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 2853 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 8.° y 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas del día 25 de marzo de 1939, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXXIV ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección del síndico titular y del síndico suplente para el futuro ejercicio.

3.° Aprobación o modificación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja social, con anticipación de tres días por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — J. Alberto Etcheto, subgerente.
e.7 mar.-N.° 1570-v.25 mar.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y del artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1939 en el local social, calle Patagones 2554, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales y administrativas.

4.° Elección de un director titular en reemplazo del Sr. Nicolás Adot Gracia, por haber cesado en su mandato.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración al síndico.
7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. Laurencio Adot Andía, presidente.
e.7 mar.-N.° 1579-v.23 mar.

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sud América", Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 16.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre 1938.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores doctor Antonio Robirosa, Juan R. Christie y Virginio Maffei, que terminan su mandato, y uno por el término de un año en reemplazo del doctor Jorge A. Robirosa, que renunció.

4.° Confirmación de la designación efectuada por el directorio del señor César A. Buenaño, para el cargo de director titular por el término de un año, en reemplazo del señor Justo Wallerstein, que falleció, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

5.° Elegir un director titular por el término de tres años, en virtud de haber sido aumentado el directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos.
6.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
7.° Fijar la remuneración del síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos.
8.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.
Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Presidente.
e.3. mar.-N.° 1484-v.23 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA, S. A.
A la Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, calle Cangallo N.° 466, piso 3.°, el día 24 de marzo próximo a las 12 hs. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos directores y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace saber de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1588-v.23 mar.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
Sarmiento 470

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo próximo, a las 10.30 horas, en Sarmiento 470:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, año 1938.
2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndicos.
4.° Honorarios del directorio y síndico, año 1939.
5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1468-v.20 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA, SAN CLAUDIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril 1939, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Florida número 229, escritorio 417, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 diciembre 1938.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los Estatutos.
3.° Retribución a los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 Marzo 1939.

e.13 mar.-N.° 1820-v.29 mar.
e.17 mar.-N.° 1924-v.29 mar.
e.30 mar.-N.° 1924-v.3 abr.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - URUGUAYA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 29 del corriente a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de cinco miembros de la comisión directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.17 mar.-N.° 1930-v.28 mar.

WELLA SUDAMERICA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle General Paz N.° 1895, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las Operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938, y dictamen del síndico.
2.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 1989-v.4 mar.

COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las diez y ocho horas (18), en el local de la calle Rodríguez Peña 361, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1938, con el informe del síndico, como también distribución de utilidades.
2.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, prueben y firmen el acta de esta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
3.° Designación de un accionista para que presida la mesa receptora de votos, y de cuatro más para que rubriquen el padrón y realicen el escrutinio de votos.
4.° Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Roberto Tachini, Antonio Vilela (hijo) y Victorio Plácido Basso, por expiración de sus mandatos; cinco directores suplentes; un síndico titular, un síndico suplente y diez y ocho miembros del consejo de inspección, por un año.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que determina el artículo 35, sólo podrán concurrir a la asamblea los que hayan solicitado a la gerencia, una tarjeta credencial para asistir a la misma, la que podrá ser solicitada hasta la hora fijada en la convocatoria y será entregada siempre que el socio no esté comprendido en la segunda parte del artículo 33 del estatuto social.

La asamblea se celebrará sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios (artículo 31 del estatuto).

Buenos Aires, 17 Marzo de 1939. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 1975-v.29 mar.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 4 de Abril de 1939
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 4 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán N.° 694, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio (1938).
2.° Nombramiento de un director titular por tres años, y uno por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle Tucumán N.° 694.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1939. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1911-v.1.° abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a la diez y seis horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario y Balance de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1939. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.13 mar.-N.° 1823-v.29 mar.

BACIGALUPO, CIA. LDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 33° ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y un síndico y un síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que poseen o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939. — El Gerente.

e.16 mar.-N.° 1887-v.31 mar.

"COTY" S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de Abril de 1939, a las 16 horas, en Avda. Centenario 3259, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir Síndicos y fijar honorarios.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.13 mar.N.° 1827-v.29 mar.

H E R O
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 1939, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano 865.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección del directorio por tres años.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta.

Saludámosle muy atentamente. El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1673-v.24 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA, S. A.
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1910-v.27 mar.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1908-v.1.° abr.

C A D E C
Cía. Argentina de Comercio
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico ejercicio 1938.
2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

e.16 mar.-N.° 1909-v.1.° abr.

C O R U
Sociedad Anónima Comercial y Rural
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo 1939, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 Marzo 1939. — El directorio.

e.8 mar.-N.° 1618-v.24 mar.

OTTO VAN DER VELDE & CIA. LTDA. S. A. DE CUEROS Y PIELES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Marzo 1939, a 10 horas, en calle San Martín 235 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de memoria y balance general al 31 diciembre 1938 y dictamen del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1554-v.22 mar.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1939, a las 17, en Moreno N.° 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elegir directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1651-v.25 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
Victoria 2666
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 27 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y cuatro directores titulares que terminan su mandato.
4.° Elección de dos directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — Enrique Mackinnon y Algorta, presidente.
e.6 mar.-N.° 1538-v.22 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)
3613 — Cangallo — 3641

Buenos Aires, Marzo 4 de 1939.
Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad el día 22 del corriente, a las 20 horas, en su local social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria y Balance General al 31 de enero de 1939.
2. Informe del síndico.
3. Distribución de las utilidades.
4. Reforma de los artículos 19 y 41 de los estatutos sociales.
5. Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico titular.
6. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas, muy atte. Mauricio Bucrinsky, presidente. — Emilio Stiglitz, secretario.
e.6 mar.-N.° 1542-v.22 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Modificación del artículo 20 de los Estatutos.
5.° Elección de directores.
6.° Elección de un director suplente.
7.° Elección de un síndico.
8. Remuneración de los miembros del directorio y síndico.
9.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — H. M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emens, secretario tesorero.
e.6 mar.-N.° 1549-v.23 mar.

LA TRANSATLANTICA
S. A. de Inmuebles y Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día primero de abril a las 16.30 horas, en su local, Avenida 9 de Julio 781, hoy número 863.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos
3.° Consideración de compra de un inmueble ubicado en la Avenida 9 de Julio, entre Carlos Pellegrini y Cerrito, determinando precio, condiciones de pago y demás trámites.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 mar.-N.° 1660-v.25 mar.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes 3679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Nombrar tres directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 mar.-N.° 1682-v.25 mar.

S E M A
SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA
S. A. SEMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 10.ª Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938, para el día 4 de Abril, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Fijación de la remuneración del directorio y del síndico.
4.° nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.
e.16 mar.-N.° 1882-v.1.° abr.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas (En liquidación)
ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1939, a las 18 horas, en el local, calle Alsina número 2631.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 15 ejercicio social.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguinetti y Tulio A. Sanguinetti, por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.
e.11 mar.-N.° 1746-v.31 mar.

MOSS & CIA. LTDA., S. A.
Alsina 641
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes, así como síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones. — Moss & Cía., Ltda., S. A. — Virginio Maffei, presidente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939.
e.11 mar.-N.° 1816-v.28 mar.

ACERO ROECHLING BUDERUS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 del corriente mes de marzo, a las 18 horas en San Martín 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, año 1938.
2.° Nombramiento de directores y síndicos. — El Directorio.
e.15 mar.-N.° 1852-v.31 mar.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Marzo de 1939 a las 11 y 45 horas en Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para efectuar la venta de un terreno fijando su forma de pago de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos.
2.° Prestar conformidad para la suscripción de acciones de otra sociedad anónima.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Directorio.
e.10 mar.-N.° 1711-v.27 mar.

ROGER & GALLET LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 marzo 1939, a 10,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.8 mar.-N.° 1605-v.24 mar.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de marzo corriente, a las 17 horas, en su local Diagonal Norte 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1598-v.23 mar.

LA QUIMICA "BAYER", S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de marzo corriente, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un director - presidente y un director - suplente, vicepresidente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 mar.-N.° 1730-v.28 mar.

EL PLANETA LIMITADA S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 abril 1939, a 11 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e. 14 mar.-N.° 1757-v.30 mar.

R A D I O L U X
Compañía Comercial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo 10 horas, en Sarmiento 1853 para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° Código de Comercio, correspondiente quinto ejercicio.
2.° Elegir síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.
e.8 mar.-N.° 1625-v.24 mar.

CHADOPYF ARGENTINA
Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas S. A. Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General a los tenedores de serie G. de cédulas de construcción (Debentures con garantía flotante), en el salón de la Avda. Diag. R. Sáenz Peña 570 entrepiso, el día veintinueve próximo, a las 11 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Incorporación de la CHADOPYF Argentina a la Corporación de Transportes Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el régimen de fusión, de acuerdo con la Ley 12.311 y Decreto del P. E. N.° 124.647 del 2 de febrero de 1938.
2.° Ratificación de la cláusula 7a., incisos b y c de las cédulas de construcción; serie G, como consecuencia de esa incorporación.
3.° Designación de dos tenedores de debentures para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los tenedores de debentures deberán depositar sus cédulas de construcción, en la contaduría de la Compañía, Avda. R. Sáenz Peña 570, 7.° piso, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Por tratarse de segunda convocatoria y de acuerdo al artículo 351 del Código de Comercio las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — Los Fideicomisarios.
e.16 mar.-N.° 1918-v.27 mar.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el local Cangallo 3175; para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directores y síndicos, y fijar remuneraciones.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1848-v.29 mar.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Cigarette Specialists
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 de marzo de 1939, a las 15 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el ejercicio terminado.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1833-v.29 mar.

Cía. NATIVA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — W. J. Connelly, vicepresidente. — Miguel Rodríguez, prosecretario.

e.13 mar.-N.° 1838-v.30 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS CYCA
Sociedad Anónima
852 Belgrano 858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Marzo de 1939, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1751-v.29 mar.

PATRIA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 28 marzo de 1939 a las 16.30 horas, en el local Sarmiento 348 (entrepiso), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3.° Elección de síndicos.
4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el 16 ejercicio. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1831-v.28 mar.

CONDOR FILM
Sociedad Anónima Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1939 a las 18 horas, en la sede social de la sociedad, calle 25 de Mayo 11, 7.° piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de 3 directores titulares, 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1306-v.29 mar.

ALIMENTOS GRANIX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social calle Pino 3801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938 y el informe del síndico.
2.° Consideración de las renuncias de los directores señores Ner Soto Garrido, Manley V. Tucker, Guillermo E. Emmenegger y Pedro M. Brouchy.
3.° Elección de cuatro directores en reemplazo de los renunciantes.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Consideración de la emisión de nueva serie de acciones autorizada por el Directorio, según artículo sexto de los Estatutos.
6.° Remuneración de directores y síndico.
7.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1849-v.29 mar.

UNION FABRIL S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1939 a las 11 y 30 horas en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1824-v.29 mar.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al 21.° ejercicio terminado el 31 de diciembre último. — Informe del síndico.
2.° Renovación del directorio.
3.° Designación del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta el 29 del corriente inclusive. — Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1832-v.29 mar.

ATLANTIS
Sdad. Anón. de Préstamos y Edificación
Buenos Aires
Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 3 de abril de 1939, en el local de la calle San Martín N.° 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1938. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Dino Poli, Presidente.

e.13 mar.-N.° 1821-v.29 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Marzo, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.
1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1938.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.13 mar.-N.° 1817-v.29 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo próximo, a las 11.30 horas, en el local Paseo Colón 221, piso 10.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 32.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1938.
2.° Elección de cuatro directores por el término de un año.
3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1939.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1939.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1939.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1842-v.29 mar.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes de marzo, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Paseo Colón 185, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico.
2.° Fijar la distribución de las utilidades.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Autorizar al presidente de la asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — El Secretario.

e.9 mar.-N.° 1663-v.25 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo 1939 a las 17.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 1938.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Aprobación dividendo provisorio del 19 de diciembre 1938.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1736-v.28 mar.

OTTO MOTTE & CIA. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1939, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la sociedad. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1744-v.28 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía General de Capitalización La Esmeralda, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Esmeralda N.° 141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1.°, 16 y 44 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Presidente.
e.10 mar.-N.° 1703-v.27 mar.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 28 del corriente mes, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 28.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Tratar sobre el futuro de la sociedad.
3.° Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1939.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Artículo 20 de los Estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1939— V. B. Otamendi, secretario
e.11 mar.-N.° 1743-v.28 mar.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
Corrientes 2074
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1939, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2074, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Elección de 1 vicepresidente por dos años, 1 secretario por 2 años, 3 directores por dos años, 1 síndico por un año y 1 síndico suplente por 1 año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1599-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 31 de Marzo de 1939, a las once horas en el domicilio social San Juan 3427 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Nombramiento de síndico por un año y dos accionistas para firmar acta y registro de asistencia.
Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Director.
e.15 mar.-N.° 1874-v.31 mar.

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de abril de 1939, a la hora 16, en el local social, Cangallo 466, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 10, 11 y 12 de los estatutos y concordantes.
2.° Designación de cuatro directores de manera que el número aumente a catorce.
3.° Designación eventual de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de persona o personas que habrán de conocer y resolver en la tramitación de reformas estatutarias a hacer ante el P. E.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Las acciones o certificados bancarios de custodia deberán depositarse en la caja de la sociedad hasta el día 26 de abril de 1939.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1939.
e.15 mar.-N.° 1809-v.31 mar.

LA REPUBLICA
Cía. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1939, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al undécimo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1566-v.23 mar.

TRANSATLANTICA
Sdad. Anón. Argentina Comercial y Marítima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11.° ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Alfredo Cappagli, doctor Alberto Cappagli y Arq. Mario Cappagli, que terminan su período.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1939. — El Presidente.
e.15 mar.-N.° 1798-v.31 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1939, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Nombramiento de un director, un síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.
e.10 mar.-N.° 1699-v.27 mar.

N. W. AYER & SON
Sociedad Anónima de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Marzo de 1939 a las 15 horas en su local social Diagonal R. Sáenz Peña 788, piso 8.° para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico "ad-hoc" a los efectos de la aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938.
2.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico "ad-hoc".
3.° Aceptación del importe pasado a Fondo Reserva Legal de las utilidades del ejercicio anterior.
4.° Elección de dos directores titulares y uno suplente.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación.
e.11 mar.-N.° 1748-v.28 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1939, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 30 de noviembre 1938.
2.° Elección del directorio, síndico y tres síndicos suplentes.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.11 mar.-N.° 1804-v.28 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA

Señor Accionista:
De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes número 2285, el día 28 de Marzo del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta.
2.° Memoria del presidente.
3.° Destinar los dividendos no repartidos de los ejercicios 25 y 26.
4.° Balance e informe del síndico.
5.° Elección por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 1 vocal titular.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — José Berger, Secretario.
e.11 mar.-N.° 1802-v.28 mar.

RKO RADIO PICTURES ARGENTINA S. A. COMERCIAL DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el local social calle Sarmiento 1755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Nombrar tres directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10 mar.-N.° 1709-v.27 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1939 a las 17.15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1939.. — El Presidente.
e.11 mar.-N.° 1721-v.28 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de marzo, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1939. — El Directorio.
e.10 mar.-N.° 1693-v.27 mar.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Marzo de 1939 a las 11 horas en Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — El Directorio.
e.10 mar.-N.° 1710-v.27 mar.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.

Comercial, Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VI. artículos 8 y 9 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1939, en el local de la calle Agrelo N.° 4050, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio social fenecido el día 31 de diciembre de 1938;

2.° Autorizar al Directorio la emisión de acciones ordinarias y preferidas de acuerdo al título II, Art. 3.° de los estatutos sociales, en la siguiente forma: Series A y B acciones ordinarias; series C, D y E acciones preferidas, para completar el capital autorizado de $ 100.000 m|n.;

3.° Elección de tres directores titulares que terminan su mandato por sorteo; tres directores suplentes por un año, por terminación de mandato; síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista (Título VII, Art. 10 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1627-v.24 mar.

LA OLIVARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de marzo de 1939, a las 16 horas, en Florida 621, 2.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores; de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1629-v.24 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BS. AIRES) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 1939

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18° de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de marzo de 1939, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1659.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años y síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — A. Bergamali, vicepresidente.

e.8 mar.-N.° 1635-v.24 mar.

HOULDER BROTHERS & C. ARGENTINA LIMITADA

Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales

Calle 25 de Mayo N.° 499. Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1939, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al décimo tercero ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de tres años.

4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1939. — Vicepresidente.

e.9 mar.-N.° 1659-v.25 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 38ª. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 37.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, por dos años.

3.° Elección de un síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1738-v.28 mar.

SEDALANA, S. A.

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Décima Quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo de 1939, a las 17 horas, en nuestro local social, Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares por 3 años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1662-v.25 mar.

S. A. SABARIA & GARASSINO LIMITADA

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para 30 marzo 1939, a las 15 horas, en Galería Güemes Edificio Supervielle, piso 3.° para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 1708-v.27 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 23° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 25 de marzo, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1661-v.25 mar.

VILLEGAS MUÑOZ & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día primero de abril del corriente año, a las diecisiete horas, en la sede social calle Azcuénaga 279, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1938, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Designación de tres directores titulares y un suplente y síndico titular, por el término que faltaba a los renunciantes.

3°. Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 28 de los Estatutos, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibos de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.11 mar.-N.° 1805-v.28 mar.

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Santa Fe 1072, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 24 de marzo de 1939, a las 11.30 horas, en el local social Santa Fe 1072, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico y de síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Fijar la remuneración de los señores miembros del directorio para el ejercicio.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1555-v.22 mar.

ESPASA—CALPE ARGENTINA S.A.

Compañía Editora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1939, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección de síndico.

6.° Remuneración del síndico para el próximo ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N. 1810-v.29 mar.

PAPELERA PEDOTTI

Sociedad Anónima. — Florida 671

Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1939

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1939, a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al 4.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1938 y distribución de las utilidades.

2.° Considerar y autorizar las propuestas hechas por el directorio a los efectos de los artículos 22 y 39 de los estatutos.

3.° Nombramiento de cinco directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1775-v.28 mar.

ESTANCIAS LOMA ALTA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1939, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1803-v.28 mar.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1939, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico de 1939.

2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.

e.14 mar.-N.° 1755-v.30 mar.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO - AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Marzo actual, a las 16 horas, en Nazca 2927.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de Directorio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Aprobar lo actuado con respecto a la Ley 12.311; y ratificar al Directorio las más amplias facultades para el completo cumplimiento de dicha ley.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1779-v.30 mar.

COMPAÑIA DE INVERSIONES C O I N S A
(Sociedad Anónima)
Calle Bmé. Mitre 430, 2.° piso, Bs. As.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 29 de Marzo de 1939, a las 12 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de la remuneración a los directores y síndico.

3.° Elección de un director por tres años.

4.° Elección de síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente, de un director y del síndico.

Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 1695-v.27 mar.

LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de síndicos por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1575-v.23 mar.

OERTLY — VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1939 en la sede de la sociedad, calle Moreno número 1199 esq. Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 15.° ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1938.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — Enrique Oertly, Administrador Unico.

e.14 mar.-N.° 1753-v.30 mar.

MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
(M. A. S. A.)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo de 1939, a las 16 horas en la sede social Diagonal R. Sáenz Peña 628, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Suspensión de las modificaciones introducidas a los artículos 1, 4, 12, 13 y 14 aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de Septiembre de 1938 y ratificadas en la celebrada el 22 de Noviembre de 1938.

3.° Negociaciones pendientes.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.14 mar.-N.° 1782-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA
S. A. F. A. Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1939, a las 16 horas, en el local social calle Potosí 4060 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1768-v.30 mar.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Marzo 1939, a 15 horas, en Paseo Colón 1080, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firmar acta — El Director.

e.7 mar.-N.° 1563-v.25 mar.

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE LA NACION ARGENTINA TRANSRADIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 30 de marzo 1939, a las 17,30 en el local de la sociedad, calle San Martín 329, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1938 y aplicación de utilidades.

2.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún banco, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 329, segundo piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1645-v.25 mar.

UNDERHILL
S. A. Inmobiliaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la 1.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle Córdoba 1459, 2.° piso H, el día 31 de marzo de 1939, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de presidente y un director titular por dos años, en reemplazo de los señores Edgar C. Underhill y Mary Bell de Underhill, que renunciaron.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Máximo A. Wiebel y José F. Sívori.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1795-v.30 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1939, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Ratificación de los poderes conferidos a la comisión pro-edificio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — Alfonso von Der Becke, secretario.

e.14 mar.-N.° 1763-v.30 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el jueves 30 de marzo de 1939, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimotercero ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea (artículo 16 y 17 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1644-v.25 mar.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1939, a las diecisiete horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al doudécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de tres directores y sus suplentes, designación del presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939.

e.14 mar.-N.° 1754-v.30 mar.

Cía. AGA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Marzo a las 11.30 horas, en Avenida R. S. Peña N.° 835, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1770-v.30 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía General de Capitalización, La Esmeralda, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1939, a las 15 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Esmeralda N.° 141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Luis Mitre, que termina su mandato.

4.° Elección de un director titular en reemplazo del señor Justo Wallerstein, que falleció, por el término de dos años, siempre que la Asamblea Extraordinaria, convocada para la misma fecha, no haya reducido previamente el número de miembros de que debe componerse el directorio.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.° Elección de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Presidente.

e.10 mar.-N.° 1704-v.27 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en reunión del 8 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1939, a las 18 en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondiente al 4.° ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al Fondo de Reserva General, al Fondo de Reserva Especial de Previsión y al Fondo de Reserva para eventuales diferencias en la negociación de Bonos Consolidados del Tesoro Nacional.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 4.° ejercicio.

4.° Elegir el reemplazante del señor director Roberts, cuyo mandato cesará el 31 de mayo del corriente año.

5.° Considerar los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la Comisión Consultiva, de acuerdo con el artículo 24 inciso e) de la Ley 12.155.

6.° Fijar la remuneración del señor síndico.

7.° Designar dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, marzo de 1939. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1775-v.30 mar.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LIMITADA (S. I. C. E.)
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento números 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1938

2.° Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1939. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 30 de los estatutos).

e.9 mar.-N.° 1677-v.25 mar.

LA UNION MERCANTIL
Compañía de Seguros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Rivadavia número 540 el día 30 de marzo próximo, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 38 ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los salientes, señores: Guillermo F. Leloir, William R. Fraser, Julio López Naguil y José Fenelli; de tres suplentes en reemplazo de los salientes señores: Victorio Grimmer, Raúl de la Vega y Jorge Bluro y de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes, señores Eduardo C. Richardson y Alejandro R. Drysdale respectivamente, por los términos establecidos en los artículos 30 y 39 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Directorio.

Nota: Artículo 17 estatutos: El accionista que deseare tomar parte en la asamblea deberá depositar sus acciones en la caja de la compañía tres días hábiles antes, por lo menos del día fijado para la reunión.

e.10 mar.-N.° 1698-v.27 mar.

LA NEGRA
Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales

Se convoca a los señores asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en el local social, calle San Martín 132 el día 26 del corriente, a las 16,30 horas para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General.

3.° Designación de vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales, cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

4.° Designación de tres socios para aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1939. — Carlos A. Vallejo, presidente. — Oreste M. A. Testa, secretario.

e.14 mar.-N.° 1771-v.24 mar.

HEINONEN, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1939, a las 18 horas, en el local Corrientes 4573, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta.

Art. 23. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 1684-v.27 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera, Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de marzo de 1939, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Informe a la Asamblea de las remuneraciones a los gerentes (Art. 34).

3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.3 mar.-N.° 1477-v.20 mar.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 30 de marzo de 1939 en la sede social, calle Florida N.° 439, a las 10 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pédidas, e informe del síndico, correspondiente al 16 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1822-v.29 mar.

M I C H E L I N
S. A. Argentina de Neumáticos
Esmeralda 1388
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1939 a las diez horas, en el local social calle Esmeralda 1388 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Transferencia a la cuenta "Reserva para ampliaciones y construcciones futuras" del saldo de la cuenta "Provisión para impuestos".

4.° Elección del presidente del directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1939, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos y fijarles su remuneración.

5.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

6.° Ratificación del nombramiento del director suplente efectuado por el síndico de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1939. — Francisco Garnier y Enrique Blanchet, Directores.

e.9 mar.-N.° 1623-v.29 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de marzo de 1939, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1938.

2.° Elección de miembros de la comisión directiva.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — La Comisión Directiva.

e.9 mar.-N.° 1646-v.27 mar.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1939, a las 22 horas en nuestra sede calle Independencia 2000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1938.

3.° Elección de tres vocales en reemplazo de los señores Francisco Kaelin, Emilio Lío y Cesáreo Domínguez, que terminan su mandato.

4.° Elección de seis vocales suplentes.

5.° Elección de síndico, titular y suplente.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1939. — Ubaldo Barbera, presidente. — Constancio B. Bodino, secretario.

e.15 mar.-N.° 1853-v.20 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de abril 1939, a 11.30 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1756-v.30 mar.

CRISTALERIAS PAPINI
(Sociedad Anónima)

Chacabuco 646 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril, a las 14,30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del síndico, referente al ejercicio 1938 para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un director suplente por un año, en reemplazo del señor arquitecto, Juan Zaigler, que ha pasado a integrar el Directorio en sustitución del titular señor Luis Rosenberger, fallecido.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 1960-v.10 abr.

CONFITERIA DEL MOLINO
Cayetano Brenna - Limitada

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en Callao 32 el 22 abril de 1939, a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones con tres días de anticipación. — Renato Varese, director gerente.

e.18 mar.-N.° 1959-v.4 abr.

F. RAUL LAPLACETTE
(S. A.) Agro-Ganadera
San Martín 50

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Autorizar al directorio para invertir los fondos disponibles, en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1735-v.28 mar.

SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la oficina de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, el día 27 de marzo de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1526-v.21 mar.

COMERCIAL AMERICANA
Sdad. Anón., Financiera Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1939, a las 16 horas, en el local social, Alsina 1237|47, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la Asamblea, y de dos socios escrutadores, que además firmarán el acta (Art. 12.°).

2.° Autorización al Director General para la adquisición de un inmueble en la Capital Federal, que sirva de local societario y de local de ventas (Art. 8.°, inciso d).

3.° Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año, 1939 (Art. 8.°, inciso c).

4.° Remuneración del director general y síndico titular (Art. 9.°).

5.° Elección del director general titular y suplente e igualmente síndico titular y suplente (Art. 10.°).

e.9 mar.-N.° 1671-v.25 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 35.393-DC-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 15 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Goya (Dto. 13).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°. (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 mar.-v.3 abr.

(Expte. 35.390-DC-38)

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 15 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Francisco (Dto. 6.°), de ésta a Plaza San Francisco (mismo Distrito), recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Francisco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 mar.-v.3 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para la Sección Electromecánica, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 29 de marzo de 1939 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficinas 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento).

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — José R. Varela, secretario general interino.

e.4 mar.-v.29 mar.

Expte. 5770-M|938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Telén y Limay Mahuída (Dto. 25°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Ditrito 25° (Santa Rosa). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mar.-v.29 mar.

Expte. 6019-M-38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61), y Paraná Guazú, Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 marz.-v.29 mar.

Expte. 26.751-D-C|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las sucursales, agencias y estafetas instaladas o a instalarse en la localidad y distribución de encomiendas a domicilio en Pergamino (Distrito 4°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 4.° Distrito (Pergamino). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mar.-v.29 mar.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de máquinas de sumar y calcular, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 3 de abril de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.10 mar.-v.3 abr.

Expte. 6017-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Río Cuarto (Distrito 11.°), intercambio con las estafetas Río Cuarto Norte y pueblo Alberdi, recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.° Distrito, Río Cuarto. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° mar.-v.19 mar.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para la Sección Radiocomunicaciones, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalles ocurrir los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 12 de abril de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1939. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.18 mar.-v.12 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 2 del mes de mayo del año 1939, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1939:

2 de mayo, a las 16 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

2 de mayo, a las 16.30 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración, del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Segundo Fautrier, Inspector General. Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.18 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|117

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1939, a las 10 y 30, por la provisión de carnes y extras a los establecimientos dependientes de esta Institución situados en Mar del Plata F. C. S., durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de mayo próximo. Informes: en la Secretaría del Sanatorio Marítimo en Mar del Plata F. C. S. o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.17 mar.-v.22 mar.

P|119

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1939, por las siguientes provisiones: a las 15, papas a los establecimientos de la Institución excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. As.); a las 15 y 10, verduras y a las 15 y 30 carnes y extras, a los establecimientos de la Institución situados en la Capital Federal y a las 15 y 20, aves y huevos a los establecimientos de la Institución situados en la Capital y a los Asilos de Lomas (Temperley F. C. S.) y Otamendi (San Fer-

nando F. C. C. A.). Todas estas provisiones por el término de cuatro meses a contar del día 1.° de mayo próximo. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.17 mar.-v.28 mar.

COLONIA NACIONAL DE MENORES, EN OLIVERA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de marzo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Luz, fuerza motriz, etc. — Mercería, zapatería y costura. — Medicamentos, etc. — Bazar, menaje y cocina, etc. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Conservación y reparación de edificios. — Herramientas y material de talleres. — Animales de trabajo. — Utiles de labranza. — Semillas, plantas, etc. — Lavado y desinfección. — Adquisición y mantenimiento de vehículos y material de enseñanza.

Olivera, Marzo 6 de 1939. — El Director General de Administración.

e.6 mar.-v.24 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO "PTE. PLAZA", EN LA RIOJA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 30 del mes de marzo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones. Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Sta. Fe 953, 3.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros. — Alimentos. — Combustibles. — Luz, fuerza motriz, etc. — Vestuario, etc. — Medicamentos. — Utiles de laboratorio, etc. — Menaje y cocina. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Conservación, reparación, modificación de edificios. — Herramientas y material de talleres. Forrajes y afines. — Semillas. — Lavado y Desinfección y servicios y materiales sanitarios.

La Rioja, Marzo 11 de 1939. — El Director General de Administración.

e.11 mar.-v.22 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL EN POSADAS

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 31 del mes de marzo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Sta. Fe 953, 3.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros. — Alimentos. — Combustibles. — Electricidad. — Vestuario, etc. — Medicamentos, Instrumentos de cirugía, etc. — Menaje cocina, etc. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Conservación, reparación y modificación de edificios. — Herramientas y material de talleres. Animales y útiles de labranza. — Adquisición y mantenimiento de vehículos y servicios y materiales sanitarios.

Posadas, Marzo 11 de 1939. — El Director General de Administración.

e.11 mar.-v.22 mar.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Marzo del año en curso, a las 10 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y-nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 ½ horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (artículos de almacén: frutas, manteca, aves, etc.). — Combustibles (carbón y leña, carbonilla y cisco). — Artículos eléctricos en general, lubricantes, etc. Vestuario (máquina de coser, mercería, etc.). Medicamentos (drogas, útiles de laboratorio, farmacia, instrumentos de cirugía, etc.). Artículos de bazar, menaje y cocina. — Utiles de escritorio (libros, etc.). — Muebles (mármoles). — Conservación de edificios, reparaciones (materiales de construcción, ferretería, pinturas, etc.). — Materiales de talleres, herramientas (materias primas). — Impresión del Boletín Médico del Asilo, programas, etc. — Bibliotecas y suscripciones (revistas de ciencias médicas). — Utiles de labranza (herramientas agrícolas, etc.). — Forrajes (avena, cebada, maíz y conchilla) y Semillas.

Oliva, Marzo 6 de 1939. — El Director General de Administración.

e.6 mar.-v.25 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL-VILLE

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de marzo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Combustibles. — Artículos de electricidad. — Medicamentos, etc. Menaje, etc. — Artículos p|la conservación, reparación y Mod. de edificios, etc. — Herramientas y material para talleres. Artículos para la conservación de vehículos, etc., y artículos sanitarios.

Bell-Ville, Marzo 10 de 1939. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-v.21 mar.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS, EN SANTA MARIA (Córdoba)

2.° Llamado

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Comestibles varios. — Lengüitas de cordero; patitas de cordero, tripas de cordero. Gallinas, pollos, huevos, carne de cerdo, etc. — Verduras y frutas. — Carbón para fragua. — Electricidad. — Drogas de farmacia y laboratorio, Artículos para consultorio odontológico, fotografía y Rayos X., cirugía y consultorio, carritos térmicos para transportar comida, etc. — Bazar, báscula de plataforma, máquinas para pelar papas, muebles y artículos para sus reparaciones; camas y sillas de hierro, maderas varias. — Conservación, reparación, modificación de edificios. Herramientas y material de talleres, accesorios y su instalación, etc. — Cianogas, postes y varillas; Utiles de labranza, alfalfa enfardada y maíz amarillo; Semillas de alfalfa, avena y cebada; cámaras y cubiertas para autos y camiones.

Santa María, Marzo 18 de 1939. — El Director General de Administración

e.18 mar.-v.29 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE SANTA ROSA EN LA PAMPA

(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de Marzo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Hospital Común Regional de Santa Rosa, en La Pampa.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Combustibles. — Luz y fuerza Motriz. — Vestuario. — Medicamentos, etc. — Bazar y menaje. — Muebles y sus reparaciones. — Herramientas y Material de talleres. — Animales y útiles de labranza. — Semillas. — Lavado y desinfección y Adquisición y mantenimiento de vehículos. — Santa Rosa, Marzo 9 de 1939. — El Director General de Administración.

e.9 mar.-v.20 mar.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril de 1939 a las 15 horas para la provisión de uniformes de invierno, calzado, artículos de escritorio, limpieza, ferretería, etc., cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección General de Aduanas, Oficina de Compras y Suministros. Azopardo 350. — El Secretario General.

e.11 mar.-v.20 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE RIO GALLEGOS (Santa Cruz)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 7 de marzo de 1939, para la provisión a la Cárcel de artículos de racionamiento de reclusos y combustible, indispensables para las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el 27 de marzo corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Río Gallegos, (Santa Cruz), 7 de Marzo de 1939. — Andrés B. Demaría, Director Cárcel.

e.7 mar.-v.27 mar.

ASILO TUTELAR DE MENORES MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 13|1|939, llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 21 de marzo del actual, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuna y galleta, durante el segundo semestre del año 1939.

Por planillas, pliegos de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.11 mar.-v.20 mar.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Cátedra de Semiología y Clínica Propedéutica. — Profesor Dr. Roque A. Izzo

Llámase a licitación pública hasta el día 28 del mes de marzo del corriente año a las 16 horas en el local de la Contaduría, para la provisión de un equipo espectrográfico "Zeiss". — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas calle Córdoba 2122 todos los días hábiles de 15 a 18 horas (sábado de 10 a 11 1|2).

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — El Contador.

e.13 mar v.21 mar.

CARCEL DE NEUQUEN

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 14 de marzo de 1939, para la provisión a la Cárcel de artículos de racionamiento de reclusos, declarados desiertos en el primer llamado y para las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, 14 de Marzo de 1939. — Héctor Melina Gómez, Director Cárcel.

e.14 mar.-v.5 abr.

CARCEL DE VIEDMA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 14 de marzo de 1939, para la provisión a la Cárcel de carne destinada al racionamiento de reclusos durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 14 de marzo de 1939. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.14 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1307

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1939 a las 13 horas, para la provisión de: Elementos de ferretería y talabartería, materiales eléctricos, aceros especiales y dulces, alambres galvanizados, maderas (pino spruce, guatambú, tipa en tablas y terciadas con una cara de cedro y abedul), combustibles (carbón de fragua y carburo de calcio), pinturas, esmalte, barnices, etc. Metales, minerales, etc. Oxígeno industrial y papeles en general. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días lunes a viernes de 7 a 20 horas y sábados de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — José L. Depetris, Ofic. Adm. Subinspector, Jefe División Administrativa.

e.16 mar.-v.27 mar.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 31 marzo 1939, por: caños de acero sin costura (pliego 6022), a las 16 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mar.-v.20 mar.

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril 1939, por:

Hierros varios (Pliego 6031) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáez Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 mar. v.17 mar.

Prorrógase para el día 24 de abril 1939, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública N.° 5952 (Materiales para usina).

e.13 mar.-v.29 mar.

Llámase a licitación pública para el día 4 abril 1939, por: construcción edificio en Destilería "Y. P. F.", de Campana (pliego 6024), a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mar.-v.20 mar.

Llámase a licitación pública para el día 3 abril 1939, por: válvulas (pliego 6047) a las 16.30 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.

e.16 mar.-v.21 mar.

Llámase a licitación pública para el día 5 abril 1939, por: Compresor (pliego 6034) a las 14,30 horas; líquido generador de espuma (6035) 15 horas; galpón metálico (6036) 15.30 horas; escarapelas (6037) 16 horas; impresión folletos (6038) 16,30 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.

e.16 mar.-v.21 mar.

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril 1939, por tractor oruga (pliego 6039) a las 14 horas; herramientas y útiles para albañiles (6040) 14,30 horas; papel heliográfico (6041) 15 horas; caños de acero, válvulas y accesorios (6042) 15,30 horas; herramientas de pesca "Rotary" (6043) 16 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.

e.16 mar.-v.21 mar.

Llámase a licitación pública para el día 10 abril 1939, por: papel de lija, tela esmeril, etc. (pliego 6044) a las 15 horas, material eléctrico (6045) 15.30 horas; máquina de calcular (6046) 16 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.

e.16 mar.-v.21 mar.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 4435-DC-939)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para contratar los trabajos generales de impresión, compaginación y encuadernación de la memoria de la Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.15 mar.-v.20 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expedientes Nros. O. C. 1207|38, O. C. 189|39, O. C. 271|39.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

11 de abril de 1939. — Azulejos y accesorios. (O. C. 1207|38).

12 de abril de 1939. — Tanques galvanizados. (O. C. 189|39).

17 de abril de 1939. — Tornos verticales. (O. C. 271|39).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.17 mar.-v.28 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique C. Maglio**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.° 4282|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (causa fiscal N.° 67|938). — Los Secretarios.

e.15 mar.-N.° 12 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ignacio Dantas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de 506.13 m|n., importe de los conceptos a que se refiere la Resolución N.° ...., todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

e.15 mar.-N.° 13 s|p.p.-v.25 mar.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Garay**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 3997|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal 62|938). — Los Secretarios.

e.15 mar.-N.° 11 s|p.p.-v.25 mar.

Dirección General de Aduanas

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Antonio I. Yurmatle**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Sumario N.° 346-R-1938, caratulado Reyes Armando contra Antonio I. Yurmatle.

e.18 mar v.-21 mar.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **Matías Grippa**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 331 -R-1938, que con fecha Marzo 6 del corriente año, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio, por partes iguales, de los señores Jorge Funes y Juan Rabaffetti, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda.

e.18 mar.-v.21 mar.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor Elías Kenig, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 23 - G. - 1939, que con fecha febrero 6 del corriente año, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del Vista señor González Moreno la mitad, y el resto por partes iguales entre los empleados denunciantes Raúl Carbone y Lorenzo Di Paola, sin perjuicio de lo que corresponda al fisco.

e.18 mar.-v.21 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Soriano Romero**.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Apolinario Córdoba**.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del M. de Marina, don **Eugenio Enrique Prato**.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Vicente Bonanno**.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Pablo Astrada.**
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Agustín Eugenio Rendano.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Obras Públicas, D. **Arturo Picasso.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Guerra, don **Juan Octavio Biaggi.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **José Morlán.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Carlos E. Martínez.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Justicia e Instrucción Pública, don **Adolfo Canelas.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Impuestos Internos, don **Ramón Bernabé Lezcano.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Julio Gabriel Araujo.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Angel Ciardullo.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don **Agustín Fontana.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Francisco Pujadas.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de los F. C. del Estado, don **Julio Pablo Quiñones.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Guillermo Rojo.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349. los herederos del ex empleado del M. de Obras Públicas, don **Francisco Fafián.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Ernesto Ballester.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex ayudante de la Policía de la Capital, don **Carlos Alberto Martearena.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Agricultura, don **Domingo Carrillo.**
Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ernesto Cerisara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — El Secretario.
e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eleuterio Benítez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — El Secretario.
e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — El Secretario.
e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eduardo Mauricio Defrancisco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — El Secretario.
e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Arturo Ramón López.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Arnold**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1939. — El Secretario.
e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Leopoldo Girardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 393, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Secretario.
e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Monke**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Secretario.
e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don **Manuel García Seco.**
Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos, don **Carlos Baldomero Barrancos.**
Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Alberto Luis Pedro Bettolo.**
Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Julio Cruz Arismendi.**
Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Prosecretario.
e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don **Honorio Fidel Coceres.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Dionisio Arturo Guardo.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Manuel Mujica Farías.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Juan San Martín.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Francisco S. Carrera.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos, don **Miguel Nielsen.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Estanislao Correa.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Francisco Perri.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Moisés Brizuela.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Espósito**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb. v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Angulo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidentes de que fué víctima el obrero don **Isidro Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1939. — El Secretario.

e.25 feb. v.31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Alfredo Alaniz Plaza.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Pedro Eulogio Polanco.**

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Alfonso Guarino.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 mar.-v.21 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faustino García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1939. — El Secretario.

e.25 feb. v.31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Castaño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939. — El Secretario.

e.25 feb.-v.31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Cardoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejo R. Leguizamón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1939. — **El Secretario.**

e 18 feb v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Mancini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Duval**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — **El Secretario.**

e.25 feb. v.31 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Filipcewicz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Otalora o Carlos Emilio Otalora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Cipollini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Marchuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Puyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. Febrero 10 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Fioretti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Osovnikar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v 27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Ricardo Vanino, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — El Secretario.

e.11 mar.-v.17 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Remigio Sbuttoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gimeno Escriche**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1939. — El Secretario.

e.25 feb.-v.31 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Tello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José D'Aníbale**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1939. — El Secretario.

e.4 mar.-v.10 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teodoro Di Capua**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eneas Leopoldo Vanciro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1939. — El Secretario.

e.4 mar.-v.10 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Velázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — El Secretario.

e.4 mar.-v.10 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **María Nicola Abbruzzese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Febrero 3 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Dobri Christov Krastev**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Riposo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Tolabá**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Botter**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — El Secretario.

e.11 mar. v.17 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pineyro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — El Secretario.

e.11 mar. v.17 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — El Secretario.

e.11 mar.-v.17 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirilo Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Quiroga**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Renich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1939. — El Secretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Higinio Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — El Secretario.

e.11 mar.-v.17 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Giovannetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1939. — El Prosecretario.

e.18 feb.-v.27 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avalos, lote 18, manz. D, entre El Cano y vías del F. C. C. B. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.508 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 388, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3836 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3836 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Bucarelli, lote 3, próximo al número 1082, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 15.034 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 413, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3841-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3841 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga Blanca Medina, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — José Mancinelli, secretario.
e.8 mar.-N.° 454 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sección 26, frac. A, lotes 17|24|8, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 1186, de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 374, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938 — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3832 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3832 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Llerena, lote 36, manz. A, (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.203 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 404, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938 — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3823 s|p.p.-v.24 dic
e.8 mar.-N.° 3823 s|p.p.-v.24 mar

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes, lote 28 (altura 3600), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.867 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3806-s|p.p|-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3806-s|p.p.v.24 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda cita por treinta días a los herederos y acreedores de Andrés Ricciardi o Ricchiardi.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1939. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.22 feb.-N.° 276-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma). Sección 26, frac. B., lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1.287 de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 376, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3811-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3811-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Ceretti, lote 16, al lado del número 2738, partida 27.448, año 1937, 1a. y 2a. cuota, Circ. 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 4002 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4002 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Crespo, manzana 20, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 52.913, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° ...., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.
e.8 mar.-N.° 419 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun. N.° 419 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mar Chiquita, lote 8, al lado del número 5540, partida 27.594, año 1937, 1a. y 2a. cuota, Circ. 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres, del juicio que sigue, este contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 4001 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4001 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Bernasconi, partida 1131, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 20, frac. A, lote 8 (b), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.
e.14 dic.-N.° 3972 s|p.p.-v.30 dic
e.15 mar.-N.° 3972 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mar Chiquita, lote 7, al lado del número 5580, partida 27.593, año 1937, 1a. y 2a., cuota, Circ. 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que le sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 3999 s|p.p.-v.30 dic
e.15 mar.-N.° 3999 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Miguliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1.346, calle Patagones, lote 13, manzana 52.ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.8 mar.-N.° 441 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Bernasconi, partida 1130, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota. Sec. 20, frac. A, Lote 7 (d), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 3971 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3971 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, partida 15², años 1930|31|32, Sec. 2.ª, frac. A, lote 1, resto, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.
e.14 dic.-N.° 3973 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3973 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Daniel Jorge Liporace, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.1.° mar.-N.° 404 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga Victoria Grippa de Frigiolini, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero nueve de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.15 feb.-N.° 215 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mendoza lote 21, entre Burela y Ceretti, partida 26.247, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, Cir. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 3996 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3996 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos cuyos nombres a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 66, de la Ley 4707 (tasa militar), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ancisu José
Alcaraz Pedro
Alberti Barnardini Luis I.
Asensio Angel V.

Astorre Eduardo.
Arraigada Agustín N.
Andresen Ingvro
Ancosturi Emilio
Aráoz José Salomón
Albanese Armando
Anesini Ciro
Alvarez Julio
Agostinelli José P.
Anuzziata Domingo
Anelli Fioravanti
Ash Cláudio E.
Artile Nicolás A.
Arbone Juan
Ares Andrés
Acuña Alberto M.
Araujo Timoteo P.
Avellaneda Oscar H.
Azcurra Jacinto
Auró Bautista
Arias Medardo
Andisana Julián F.
Anrró Juan
Aguirre Lorenzo
Almada Simón O.
Aguilar Cornelio
Alexander Carlos S.
Avalos Antonio
Alvarez Luis
Agassia Daniel P.
Arce Eleuterio
Altamirano José P.
Aráoz Víctor N.
Arroyo Juan D.
Almada Eduviges
Azarias Bernardo L. R.
Arroyo Miguel A.
Antoniatti Italo M.
Apfelbaum Elías
Arribillaga Jorge
Alvarez Clemente
Alvarez Julio F.
Alvarez Sebastián
Albandoff Roberto
Acosta Roque C.
Arduino Luciano J.
Almada Nicomedes
Arassus Fermín C.
Arrasaeta Tomás A.
Arévalo Carlos
Arias Remigio Justo
Analis Angel M.
Arroyo Juan Bautista
Armendaris Luis I. J.
Arrua Herman
Adrián Ernesto M.
Alfonso Amadeo
Aaner Orlando F.
Arrestiarez Constantino
Avila Pablo C.
Almada Carlos
Aime Victorio
Aime Mateo
Alesso Pedro
Aupi José
Ammorelli Eduardo
Amigot Ignacio
Arfele Cayetano
Aprile Armando A.
Avecilla Juan
Aranda Angel A.
Argento Pedro E.
Avalone Mateo
Airasca Bautista
Allaime Luis
Acosta Valerio F.
Antuño Gabino J.
Antuña Manuel
Alvarez Roberto
Altamirano José
Azcurra Ramón Q.
Avila Constantino A.
Avila Esteban
Aguilera Angel
Agnesopolis Luis A. G.
Aguado Alfredo
Acuña Tomás C.
Acedo Miguel L.
Acosta Arturo J.
Arichualuaga Enrique A.
Aschieri Osvaldo F.
Aguirre Vicente
Alomar José
Avallan Juan
Auglearie José A.
Aramendía Benigno S.
Acosta Saturnino B.
Alvarez Amadeo
Arpiami Fernando P.
Andino Juan
Ahumada Osvaldo S.

Arreres Ramón L.
Arc Ernesto S.
Arrastra Oscar
Alsina Federico A.
Alaniz Berlarmino
Alas Juan
Alarcón Juan
Arquiel Salvador
Arpe Benvenuto I.
Ardiles Urbano
Abad Pablo
Arias Luis
Aparicio Leandro
Awerbach Federico
Alarcón Alberto
Alfano Angel José
Artesano Eduardo V.
Angulo Oscar José
Alvarez Alejo A.
Albarracín Roberto N. G.
Alarcón Galeano
Alvárez Gregorio
Alaniz Roberto
Alsina Miguel R.
Altuna Pedro A.
Arana Carlos J.
Arceli Antonio M.
Aronna Francisco
Armando Oscar Santiago.
Arloro José
Arias Enrique R.
Araya Enrique
Avalos Carlos A.
Acosta Pedro M.
A'Leandro Vicente Juan
Azuaga Exequiel S.
Amaya Inocencio Tito
Andreotti Atilio
Andrada Lorenzo A.
Amaya Juan S.
Andraca Juan José
Andisio Lucas A.
Andrada Manuel
Anchával Angel C.
Acosta Eusebio
Araujo Castriciani
Avaca Victoriano J.
Alvarez Francisco R.
Aguilera Ramón
Abaca Ovidio
Audisio Sebastián O.
Arrieta Pedro R.
Amelone Albino A.
Antonioli Domingo
Acino Fortunato D.
Agular Aristóbulo R.
Alvarez Estanilao A.
Andrada Miguel
Alonso Eliseo
Arce Eusebio
Aramburú Pedro N.
Arisméndiz Casimiro
Alvanese Argentino
Avendaño José Luis
Alaimo Salvador
Arostegui Rafael F.
Acosta Gerardo
Alonso Lucas M.
Alvarez Marcial M.
Aguirre Abelardo
Alfonso Alberto
Ayala Juan F.
Alfieri Pedro
Abrigo Juan
Ayala Julio C.
Bigolio Hermenegildo
Buscilio Francisco
Biaggioni Primo P.
Barberis Pedro E.
Busto Juan
Bessoni Antonio
Bozicovich Jorge
Bobias Marcelo
Balach Martín
Balverde Ramón S.
Bomzatti Enrique
Blamorei Estorey G.
Bravo Alejandro P.
Bustos Melitón
Bagni Alberto C. P.
Balbiani Antonio S.
Brosa Eduardo V.
Bordone Alberto N.
Bafrraco Hugo L.
Barrera Luis V.
Barrera Víctor
Bozzo Guillermo
Borday Vicente
Becerra Ramón
Bossio Alejandro
Benítez Antonio

Becerra José
Bertorello Alberto
Borghi Eladio A.
Bromemberg León
Brizuella Angel W.
Bonet Juan José
Bruener Adolfo
Brunner Carlos
Brancatti Roque N.
Bravo Eduardo
Berrini José Francisco
Blanck Carlos A.
Blanco Dionisio
Blanquet Andrés
Bonifatti José D.
Baronio Federico
Britos José E.
Brizuela Antonio E.
Barcki Isaac
Berruttia Santiago C.
Barrios Marcelino
Brunetti César A. M.
Bella Carlos A.
Brugnevatti Juan R.
Bilialdi Jorge G.
Benevento Gilberto
Barbagelata José A.
Bruzzi Arturo L.
Brunner Eduardo
Barco Juan Antonio
Brajón Enrique Luis
Becerra Carlos Julio
Bragagnolo Silvio A.
Bosch José S.
Barone Enrique G.
Bosch Domingo
Brudó José
Bucchi Victorio
Bianchi Angel F.
Barroza Isidoro
Balsamo Antonio
Bustos Néstor
Bustos Leandro
Bustos Antonio
Barranco Juan
Barrientos La Cruz
Báez Pedro V.
Bandoni Jorge
Banquero Carlo A.
Braconio Antonio V.
Blanck Bloquet Fernando P.
Bolatti Modesto H.
Benítez Narciso
Baldoni Reynaldo A.
Baigorria Toribio
Bragagnolo Tulio T.
Belloamini Oscar
Baldana Antonio
Blasco Juan M.
Bergonzi Juan E.
Bozzio Orlando J.
Bresendor Federico
Berón Domingo
Botteru Rómulo José
Belluomini Hipólito
Bella Juan A.
Brunner Juan
Bossia Humberto
Bogia Humberto
Benítez José
Berrotarán Ramón
Bertarini Atilio
Bonifato Francisco
Bonel José Ma.
Bonapelch Eduardo
Borazuna Isaac
Bravo Paulino Becchio Enrique A.
Bravo José Martín
Barrasola Ricardo T.
Barrientos Epifanio R.
Burgos Gregorio
Bussolini Oscar Carlos
Bella Luis
Bragua Raúl
Bosque Juan Aníbal
Borgonovo José A.
Boussy Raúl
Blusfstein José
Barrera Albina Rodolfo
Braga Ramón
Benaglio Juan
Bertolini Domingo F.
Beni Lázaro
Berta Carlos
Bergero Ricardo
Bessone José A. A.
Boledi Ramón
Becerra Marcos G.
Blanco Luis
Bozzone Santiago

Bowden Douglas Eduardo
Boccolli José Pacífico
Bolatti José Fernando
Britos Ramón R. P.
Bragalenti Juan Pascual
Berdón Emilio J.
Bousquet Marcelo A.
Bercovich Rodolfo
Blassy Angel Rafael
Blotta Juan B.
Belmonte Juan Belotti Luis A.
Beliz Juan F.
Bellitieri Felipe R.
Barbarich Juan A.
Biagini Pedro Oreste
Blúa Alfredo Juan Bochietti Antonio
Bargas Alfredo I.
Bolaccel José L.
Baglietto M. E.
Bagil Enrique E.
Basso Francisco G.
Busnelli Humberto
Ballesteros Tomás R.
Bianchi Antonio P.
Barrera Fernando
Bazano Ambrosio
Basualdo José M.
Bertone Pedro L.
Boljover Mauricio J.
Bonito Julián
Barrissane Juan
Burki Benito
Bellinzona Carlos A.
Bubello José
Bubello José
Bellonio Lorenzo
Belén Felipe M.
Belmonte Francisco
Blasco José M.
Boatti Pedro
Ballongue Artemio
Barcuchi Luis A.
Bustos Manuel
Bayola Paulino
Bilbao Enrique
Bacigalupo Reinaldo V.
Bataglia Juan
Bazán Bargelio
Bassanese Luis P.
Barrio Rodolfo E.
Bustamante Pedro
Buszano Mario M.
Bianco Antonio
Bertone Angel
Bettini Antonio
Barrera Silvano
Batalles Adolfo
Blanco Virgilio
Bertolosso Héctor C
Basualdo Cayetano A.
Barbiesa José
Biga Bartolomé L.
Bonaso Arbues L.
Berra Daniel C.
Benso José
Blanco Fructuoso
Bosicovich Antonio G.
Bosicovich Juan
Basso Juan Pedro I.
Bonpadre José A.
Beccaria Esteban R.
Bossi Alfredo
Benítez Pablo
Belolo David S.
Borgnia Lorenzo
Borra Diego I.
Baldonia Juan
Busche Salvador
Bravo Zoilo
Civesa Santiago
Ciccone Antonio
Coronel Estanislao
Callero Gabriel
Castro Delfín
Carball Alejandro
Cáceres Fabián
Castañón Ramiro
Castro Aquilino
Caminos Roque F.
Castelli Santiago A.
Carnevale Pedro
Calegaris Andrés
Casellas Grerónimo A.
Conde Ramón
Caciopolli José
Córdoba Juan
Chuarás Lucas J.
Cuvilledo Ramón
Castagno Américo R.
Calandriello José
Coppola Antonio

Coppari Pedro
Córdoba Luis
Castañón Ismael
Cuello Amer W.
Coppola Armando
Cortés Emilio
Corrales José M.
Cognini Alberto E.
Catafesta Juan A.
Carrizo Jorge
Coronell Eliseo E.
Carrasco José
Cruccianelli Pedro
Carasso Alejandro
Carbone Francisco
Cantarutti Francisco
Cetrano Clemente
Cechini Esteban
Cettou Federico
Cequeira Leocadio
Celaya José M.
Cejas Miguel N.
Capuzzi Rafael
Calluso Manuel F.
Caccilnc Pablo
Cocconi Arquímedes
Córdoba Francisco R.
Cuello Enrique
Covacevich Mariano
Centeno Juan
Catanco Santos
Carona Constantino
Caltro Angel
Corte Bernardo F. J.
Cuscueta Fernando E.
Camani Manuel C.
Corte Silverio B.
Chiavazza Rubén D. G.
Chiavello Luis G.
Centurión Rafael
Cornaglia Miguel J.
Cabrera Agustín M.
Colom Martín
Cattaldi Constantino
Chiaramonte Cayetano
Cuevas José
Cattaneo G. P.
Chaparro Dionisio
Cabrera Casimiro
Cernadas Víctor
Curbien Antonio L.
Coronel Vicente
Cabello del C. de Jesú A.
Contini Pedro A. A.
Ciafardini Carlos A.
Churruca Cosme
Cantero Juan
Cardozo Miguel A.
Contreras Clodomiro
Chiaraldi Antonio
Chiappe Juan C. R.
Corodoba Carlos J.
Castañeda Faustino S.
Chávez Hipólito
Calabressi Andrés
Caravetti Vicente
Casanovas Lorenzo F.
Carboni Luis
Carballo Nereo
Conte Carmelo
Carneses Néstor Y.
Caravetto Francisco
Cordero Carlos
Cuello José M.
Chianiaglini Genaro L.
Carril Armando A.
Cansino Eugenio
Cura Carlos
Campilongo José N.
Camagini José
Callotto José A.
Cazador Carlos F.
Caramuti José
Cerri Pascual
Conrad Teodoro G.
Cacholatte Juan F.
Carvallo Juan N.
Cichone Aldo O.
Claraquera Ildefonso
Carvallo Carlos E.
Candiotti Miguel
Castro Francisco
Carranza Carlos N.
Cámpora Angel
Casariego Florentino
Cattaneo Gilberto
Colombo Domingo
Codevilla Eduardo
Cabrera Hilario
Cuello Nicanor
Crapanzano Rodolfo
Caravone Ricardo A.
Corvaián José A.
Cruz Juan B.
Creci Aarón
Covacevich Mariano
Coradore Pascual A.
Coppa Fernando C.
Corvalán Gerardo
Cavallo Angel R.
Castagnino Mario
Centenac Juan
Chacón Tomás
Chiapenello Domingo
Cuello Anastasio R.
Curti Fernando
Cristófaro Domingo
Casallo Miguel
Caccre Amador C.
Castillo Pedro
Chiriaqui Miguel
Cabral Rito
Castaldi Rodolfo J
Capdet Carlos G.
Carrizo Juan D.
Cananiatto Antonio
Cassini Pedro
Camacho Manuel
Cabral Cecilio
Cáceres Florencio J.
Cardalda Julio A. P.
Campanille José S.
Coronel Juan de la C.
Córdoba Simón C.
Cimolai Antonio A.
Cimolai Néstor R.
Cramel José
Caviasso Carlos Juan J.
Córdoba Eulogio
Castigliano Roberto E.
Chiarotti José
Córdoba Luis
Camerl Alberto
Corradi Roberto T.
Carasso Miguel J.
Carrasco Urbano
Cisneros Antonio
Chávez Adrián R.
Contissa Angel
Curros Andrés
Caminos Agapito
Cassani Juan F.
Castro Alejandro Z.
Covacevich Nicolás
Castro Blas E.
Cámara Américo
Carvallo José F.
Chasco Angel
Chemino Domingo P.
Cabrera Ramón
Carranza Manuel M.
Campra Esteban A.
Chiariono Angel
Caballero Laureano A.
Calleja Adelmo G.
Camussone Luis
Colombo Pedro P.
Corvalán José F.
Cocci Hugo
Carubia Andrés
Carubia Antonio
Córdoba Simón C.
Crespi Juan
Cimolai Nicolino
Coll Rafael
Caccalo Pedro A.
Cardo José M.
Carranza Carlos U.
Castro Angel J.
Cuello Guillermo
Castro Esteban
Carranza Nicolás E.
Cardone Francisco A.
Caro Gervasio
Cabrera Pedro R.
Cabrera Gregorio
Champagne Lorenzo J.
Coloschi Luis R.
Chiandia Francisco
Cheaveau Pedro
Carini Eduardo E.
Correas Belisario E.
Castaldi Juan R.
Calvo Bebo A.
Castelli Amadeo
Castillo Luis Carlos del
Canavera Angel
Carcavas Juan R. P.
Corsalini Humberto
Castillo Arturo G.
Córdoba Roberto
Correa Nicanor
Correa José M.
Cortínez Lisandro
Chiavatta José
Campagnolo Pablo J.
Cevallos Agustín C.
Coronato Juan B.
Cardone Roque
Casco Enrique
Cuberti Juan M.
Cristofanetti Oscar I. L.
Chiodi Luis A.
Cohin Mauricio L.
Castelli José M.
Cavagnani Juan
Carsi Vicente
Cáceres Marcos M.
Chamorro Inocencio
Centurión Gerónimo
Cornejo Salvador
Castiglioni Ernesto C.
Coce Pedro
Coit José
Canebali Domingo
Campos Marcos H.
Calviño Alfredo M.
Cuminetti Héctor J.
Colombo Andrés
Contreras Juan C.
Coran Segundo E.
Cabrera Bernardo
Craverí Juan M. E
Cala Jorge
Chiarpenello Alfredo
Calamari Juan
Ciná Ricardo
Domingo Jorge S.
Drueta Alfredo
Díaz José S.
Díaz Martín E.
Donato Sixto
Diale Antonio
Díaz José A.
Díaz Eladio
Dicasap Julio
Disdcer José
Dávila Juan G.
Di Meola Antonio G.
Diéguez Constantino
Díaz Marcelino
Di Girolamo Antonio
Dellapena Antonio
Domínguez Zenón P.
Davicole Leandro
Díaz Antonio
Durán Doroteo
Devito Saturnino E
Díaz Ernesto S.
Dechille José
Díaz Gil Juan
Di Pego Victorio
Durando Benito S.
Dálvez Pedro J.
De Angelo S.
Dlavez Santiago
D'Angelo Francisco A.
De Feo Santiago
De Giulli Alberto A.
De Lorenzi Ermete de
Davies Ricardo G.
Donaire Alberto
Droueta Asencio N.
Donizetti Sebastián A.
Di Capua Antonio
Díaz Carlos
Díaz Antonio E.
Doblos Juan R.
Delpunta Adolfo.
Dante Barba
Díaz Carlos C.
Donelli Patricio
Delbiggio Segundo E.
Di Lorenzo Juan A.
Di Capua Antonio
Díaz Justo
Di Mares Arturo
Di Ponte Miguel
Di Pierri Antonio
Di Cesari Lino S.
Díaz Elías
Domínguez Enrique R.
Dinto Salvador
Dománico José L.
Doino Francisco P.
Donadio Adolfo
Duarte Carlos S.
De Vincenzi Carlos
De Munno Francisco
De Dossi Fernando E.
Del Castillo Juvenal F.
Díaz Francisco C.
Domínguez Manuel
De Giusseppe Juan
De Julio Miguel
Díaz Juan
Duflos Antonio J.
Dotto Juan F.
Díaz Rudecindo
De Chille Juan
Dieklhugh Guillermo
Di Bernardo Juan
Del Arco Ramón
D'Angelo Vicente
Díaz Gregorio N.
Dulcich Miguel
D'Estéfano Pablo
Dadolla Antonio F.
Domínguez Lucas F. R.
Devitto Cataldo
Dell'Uso Guido
De Luca Pascual
De Vai Alfredo J.
Durand José
Domínguez Felipe
Durand Juan A.
Domínguez Félix
Della Riva Pedro A.
Degalitti Francisco
Delgado Manuel
Díaz José T.
Diluca José
Damía Marcos
D'Angelo Orlandino
Di Cosso Carlos
Di Rienzo Angel E.
Domínguez Julio A.
Dastoldo Miguel
Dañil Tomás
D'Ambrosio Francisco
Dunply Alfonso Eduardo
Durán Manuel
De Francesco E.
Dilson Mario
Discuzzi José
Dolnicoff Efraim
Díaz Pedro L.
D'Amico Luis
Díaz Emérito
D'Alterio Nicolás
Dondis Pedro N.
De los Santos Alberto
Demetrio Luis A. J.
Esquivel Norberto Pablo
Elcoro Angel
Estrada Rogelio A.
Espósito Luis
Espinosa Morales Eulogio
Ezciza Carlos Gabino
Elisondo Patricio A.
Estevecorena Ramón
Erreverria Joaquín
Estévez Edmundo
Echauri Vicente A.
Eyletta Juan Bautista
Echagüe Carlos
Echauri Norberto
Elcoro Vicente
Espinosa Alejandro M.
Emet Jaime
Espinoza Juan Armando
Echazarreta Pedro A.
Ergueta Florencio E.
Echazarreta Miguel A.
Emanuel Manuel
Espeleta Esteban
Estelle José Ramón E.
Espíndola Ramón L.
Etchepara Florencio
Escudero Bernardino
Esquivel Raúl
Escudero Isaac
Esmores Antonio N.
Filomeni Celestino L.
Ferreyra Alejandro Miguel
Ferraris Santiago M.
Faró José Juan
Fernández José Luis
Farré Luis
Ferreyra Manuel
Ferreyra Jesús
Ferreyra Adrián Mercedes
Ferreyra Epifanio A.
Fiatini Nazareno Umberto
Falaschi Armando
Flores Miguel Carmen
Ferreyra Florencio Lindor
Fermín Florindo
Felipe Jorge
Ferreyra Domingo
Fernández Patricio L.

Fernández Braulio
Frutos Manuel D.
Franco Juan
Frías Manuel
Franco Guillermo
Farías Juan José
Fontana Hipólito R.
Fanelli Domingo
Fiori René Ramón
Fumero Juan
Fernández Juan R.
Ferrari Félix
Ferreyra Roberto
Funes de los Santos Miguel
Fassarelli Roberto
Facciano Andrés A.
Feruglio Angel José
Forastieri Roque
Ferreño Manuel
Ferrari Romeo Miguel
Fierro Cecilio E.
Fiocca Eduardo
Figini Luis A.
Frías Carlos A. E.
Fernández Miguel
Fornari Jorge H.
Furlan Pedro M.
Funes Manuel A.
Fuentes Manuel
Flores Silvio J.
Flores Abdon
Figliolo Nicolás B.
Ferrero Juan
Francovich Lucas G.
Fe Roque F.
Farino Reynaldo T.
Forcat Emilio
Faure Hernán R.
Figini Carlos A.
Fenoglio Enrique S.
Forota Julio F.
Fernández Juan
Franchini Angel
Fernández Francisco
Fernández José
Fessa Riglos S.
Flores Juan
Fernández Joaquín
Fortunato Mario A.
Fabián Aguila
Fragoni Pedro A.
Fernández Díaz Rodolfo R.
Friuto Bautista R.
Frontera Víctor A.
Farías Secundino
Ferrer Mariano
Fernández Pastor M.
Fernández Baldomero
Fernández Oscar D.
Fortis Segundo
Ferlini Enrique
Ferragutti Angel
Fontana Julio
Fabri Pablo
Fabonio Emilio
Ferraris Pedro
Frenguelli Manuel
Feliciani Juan
Fernández José M.
Franco José
Ferrero Francisco
Fernández Remoto
Fabro Rodolfo L.
Fernández Juan F.
Ferrero Hidmar R.
Fernández Elías
Ferrer Pedro E.
Ferrari Antonio
Feijos Hipólito
Fernández Luis M.
Ferraro Antonio
Ferreyra Federico
Filomeni Umberto B.
Farías Alberto
Flamini Herminio F.
Filoco Vicente
Frade Victorio José del
Fito Miguel J.
Fulcheri José
Figueroa Juan C.
Fanfliet Juan P.
Fosrastieri Mario
Flaherty Carlos R.
Ferreyra Arturo
Fernández Julio
Flores Demetrio F.
Ferreyra Martín F.
Freytes Silvestre C.
Figueroa Víctor
Ferreyra Gerardo A.
Fiearotta Vicente
Ferrucci Ernesto

Fioroni Néstor J.
Fracchia Domingo A.
Figueroa Pedro
Fuloi Spedito M.
Ferreira Fernando
Ferreira Alberto A.
Fernández José
Fernández Fernando
Ferruccio Amelio
Fóster Juan
Flores Domingo
Fleita Pedro
Firpo Francisco
Flores Francisco
Fierro Flores Manuel de
Forneris Luis José
Fernández Antonio
Franchini Carlos Claudio
Filidoro Luis M.
Fousalia Luis Gonzaga V.
Finardi Alberto C.
Ferraris Juan Luis
Frezzotti Guido
Fernández Bautista
Fernández Lucio C.
Fernández Vital
Figueroa Carlos R.
Fernández Samuel
Ferreyra Ramón Jo
Gruzato Manuel A.
Gaggioni Valentín A.
Galván Felipe
García José
Garay Patricio
González Carlos F.
González Francisco T.
Gonelle Luis C.
Granero Amable
García Manuel
García Pedro
Gallesio Arturo S.
Gagliano Ciro
Galleti Pedro S.
Gazzo Domingo
Garros Enrique J. C.
Garrod Holt R.
Garnero Liorno
Garabano Angel E. N.
González Marciano
González Alejandron
González Felipe A.
González Eduardo E.
González Julio César
González Justo A.
Georgi Pascual
Ginaca Aquiles A.
Giménez Pedro
Giangulano Nicolás
Giachio Esteban
Girling Arturo
Gibbons Jorge A.
García Fructuoso
Guevara Carlos F. L. de
Guastadisegni Cayetano
Garovici Pablo
Giuliano Goyetano
Giurca Alberto
Giménez Francisco
Giménez Guillermo E.
Giménez Roberto M.
Giacoponi Humberto
Ghirardi Juan A.
Gómez Policarpo A.
Guastavino Enrique
Groisman Julio
Glineur Floriberto
Greco Fernando
Gesqua Pedro
Gerlo Carlos A.
Genero Miguel
Gaitán Amado
González Venancio
Gómez Esmeraldo
Giampietro Julio A.
Guaita Carlos J.
Gurria Juan M.
Gudiño Ramón J.
Guerra Albarracín Pedro
González Manuel A.
González Pantaleón E.
Guerrero Juan José
Gómez Francisco
Gómez Hilario C.
Gómez Telmo A.
Goldberg Pedro G.
Godoy José R.
Guzmán Hilario
Giraud Vicente B.
Giménez Eusebio
Giudice Bernardino
Gnglusi Alfredo A.
Guffanti Juan A.

Guffanti David
Gibbs Enrique C.
Guerra Antonio G.
Guemberena Tomás J.
Gros Luis A.
Grancia Salvador
Gerónimo Vicente
Giampaoli Juan P.
González José V.
Gregorio César A.
Grosseli Domingo
Gómez Héctor M.
Gutiérrez Ignacio M.
Gori Victorio M.
Gallareto Francisco A.
Graciano Cayetano
Giordano Félix D.
Grecco Francisco P.
Godoy Homero F.
Garay Lorenzo
González Martiniano
Gilardotti Teodoro
Gómez Cándido
Godoy Juan de Dios
Gesnelli Mariano A.
Gómez Salvador
Grippa Enrique N.
González Julio A.
Ginocchi Dante L.
Galante José C.
Gorosito Félix R.
Guzmán Armando
Garbei Eduardo
Guassardo Juan
Griolio Roberto M.
Grange José
Ghelfi Esteban
Gómez Juan
Gorcette Secundino
Gostaldi Santiago
Gómez Santana
Guasco Alfonso
Gavini Silvio B.
Garay Asfaldo
Giurca Luis R.
Gusmani Luis
Gorbera Juan E.
Giménez Ernesto
Grippo Juan
González Martín
Gallioni Orlando A.
Gómez Arturo
Gómez Zorrilla A. Julio
Gómez Candelas
Gómez Evaristo E.
Gorvalán Brígido
Godino Enrique
Goñi David Justo
González Alfonso
González Silvio A.
Ghilardi Nelo
Giraudo Luis R.
Gómez Francisco
Ghiglione Juan L.
Gil José S.
González Carlos
Guffanti Adolfo
Galuppe Roque
Galíndez Carlos
García Enrique O.
García Pedro
Gorosito Tránsito R.
González Ramón
Genovese Vicente
Gnanoglio Adino
González Eusebio R.
González Nicolás
Giusto Francisco
Guerini Enrique
Gutiérrez Rafael
Gatti Andrés
García y Fernández Raúl A.
García Manuel A.
Garay Eje
Garrone Miguel A.
González Gerónimo Juan
Galipo Ramón A.
Gutierre Roque
Gutiérrez Néstor
Gómez Juan E.
Gómez Alejandro S.
Gómez Narciso B.
Giordano Luis
Gorosito Simón M.
García Gerónimo
González Emétrio D.
Galuppe Donato
Gaitano Esteban
Galeon Miguel A.
Galacho Alfredo
Gambini Pedro
Galli Andrés José
Gallardi Saverio

Gastellu Pedro
Gambini Victorio
Galaretto Humberto
García Angel
Ghirardo Miguel
Gatti Antonio
Gannon Juan José
Greco Antonio
Guerini Vicente
Garbone Gaspar
Guerrero Saverio
Gatti Dante R. P.
Guruchar Aniceto F.
González Severo
Garay Asfaldo
Giménez Florentino
Gallo Hermenegildo
González Manuel
García Francisco
Gómez Tomás
Gianorisóstomo Miguel
Girón Manuel
Grazziotto Antonio
González Carlos
Gómez Antonio
Gianni Enrique
González Hilario
Garay Carlos R.
Giménez Joaquín
Giordano Juan José
Góngora Ramón D.
Gómez Martín E.
Gouna Juan B.
Giardino Ernesto
Grataroia José
Goyenchea Gerado R.
Gentili Enrique D.
Gaitán Ernesto I.
Gattelet José A.
Granada Héctor
García Ramón B.
Girón Pedro
González Agripino
García Zoilo
González Francisco G.
González Manuel E.
Galván Marcelino
González Ramón M.
González Epifanio
Guindón Pedro A.
Gómez Lorenzo J.
Gallazzo Carlos V.
Gabbi Guido A.
Gómez Roberto
Gómez Marcelino
Gómez Pedro L.
Gómez Filomeno
González Juan
Gobbo José T.
Guidoni Alberto
Gómez Oscar
González Domingo
Gallegos Manuel
García Juan José
Garay José P.
González García Raúl
García González Francisco
Garay Oreste A.
Giromini Francisco
Giorda José
Garín Carlos
Giorcelli Oreste
Grandi Enrique A.
González Pedro
García Ademar
Gómez y López Antonio
Gamboa Felipe
Garzetti Luis
Gordillo Martín
Gómez Juan E.
Giacobbe Normando
Gutiérrez Camilo
Galli José P.
Gastiaburo Ernesto J.
Gruman Abraham
Giosa Miguel
Galli Fabián G.
Gaudenzio Roberto
Gómez Calixto
Gallette Atilio
Herrera Cecilio
Haffeli Pedro
Herrera José A
Hatz Guillermo E.
Herrera Alfredo
Hernández Ignacio
Hartm León M.
Hirschfelt José
Herraes Américo
Hochsprung Francisco
Haltz Carlos
Hernández Diógenes

Houman Pedro
Hermosillo José F.
Herrera Saturnino
Herrera Benicio A.
Hernández Segundo
Hernández Benjamín
Hiran Ramón
Hoffman Otto C. R.
Heredia Alberto
Hurtado Tomás E.
Hermoso Jacinto
Hiriart Miguel E.
Hernández Antonio J.
Hartorgh Bernardo J.
Huhn Lionel C.
Hubert Augusto
Herrera Serafín J.
Italo Anacleto A.
Isola Oscar A.
Ippolito José Ibaldi
Ibaldi Pascual
Ibarra Angel
Ifram Raymundo G.
Insaurraldi Domingo
Ibáñez Teófilo M.
Irazoqui Alfredo V.
Isaurraldi Guillermo
Itulain Roberto
Iglesias Julio L.
Iriart Roberto
Isturiz Oscar E.
Irigoyen Inocencio
Iglesias Antonio
Ibarra Ignacio
Ibarra Juan C.
Igarabide Oscar J.
Irigoyen Tomás
Irazoque Juan
Igareta José A.
Jonte Ricardo A.
Juano Dante
Jara José M.
Jarcovic Adan
Juárez Pantaleón
Juárez José D.
Jugas Alberto Celedonio
Jescovih Jerco
Jaime Moisés Félix
Jansken Samuel
Jáuregui Antonio G.
Jorge Benjamín
Juárez Alberto Marcelo
Jurial Guillermo Carmelo
Jaime Pedro
Kaufman José J.
Kuehna Juan
Kasperschi Valentín A.
Kermida Ramón
Koegel Eduardo E.

Rosario, Secretaría, Febrero 1.° de 1939. — José M. Lejarza, secretario.

e.1.° mar.-N.° 411 sp|p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Salguero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.1.° mar.-N.° 413 s|p.p.-v.4 abr.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gerardo Naranjo Pérez**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.8 mar.-N.° 445 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago de la Fuente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires. 16 de Febrero de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° mar.-N.° 284 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4761, calle Grito de Asencio e Iguazú, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 435-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.358, calle Mom. F. Rivera y A. de Vedia, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 436-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 51.856, calle Centenera, Avenida Cruz y Mom, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 437-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mendel Klait y Szeleme Grimberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 476 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del Dr. Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1.344, calle Patagones, lote 11, manzana 53.ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuote, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 443 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1348, calle Patagones, lote 15, manz. 53.ª, que el Fisco Nacional por intermedio. del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 439-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Hurevich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 471 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 mar.-N.° 472 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bozzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 473 s|p.p.-v.13 abr.

El doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arminda Rodríguez o Arminda Rodríguez de Terrés**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.8 mar.-N.° 474 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.291, calle Avenida Sáenz (al fondo de), anterior a Río Negro, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 434-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida de los Constituyentes, lote 5, manz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.114 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3837 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3837 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio, Río Negro (Viedma), Sección 21, frac. B, lote 2 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1068 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 372, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3838 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3838 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Pasaje, lote 21 (entre Avenida del Campo y Balboa), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.586 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 390, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3839 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3839 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.467, calle Mom, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 438-s|p.p.-v.24 mar.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Silvano Narváiz o Nerváez**.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.

e.15 feb.-N.° 213 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en las calles Navarro, Caracas, y Avda. Tres Cruces, lote 16|24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.739, de los años 1926|30 y 1932|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 351, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3883 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3883 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 24. 3a., Sección VI., fracción II, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2040, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3908 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3908 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Arribeños s|n., lote 4, pte., partida 12.211, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3984 s|p.p.v.30 dic e.15 mar.-N.° 3984 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Raulíes, lote 31, entre los Nros. 1965 y 1985, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.166, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 403, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3888 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.N.° 3888 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (Viedma) sección 21, fracción A., lote 4, chacra 59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 739, de los años 1926|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 365, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3889 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3889 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 7|8, Sección III, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa corespondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2026, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3931-s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3931-s|.pp.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo Nros. 7|8, partes Sección II, fracción Ms. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2044, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3920 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3920 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Juramento lote 31, entre Andonaegui y Bárcena, partida 25.837, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3997 s|p|p.-v30 dic. e.15 mar.-N.° 3997 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernado Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11, Sección III, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2027, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3929-s|p.p.-v.30 dic e.15 mar.-N.° 3929-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional de Santa Cruz, San Julián, partida 25, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, Sección 14, fracción 13, lote 14, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4013 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 4013 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pasaje Aguas Mansas, lote 20, entre Iberá y Quesada, partida 28.464[20], año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, Circunscripción 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4010 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N° 4010 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21.ª, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Ceretti lote 15, al lado del numero 2792, partida 27.447, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3998 s.|p|p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3898 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional de Santa Cruz, San Julián, partida 52, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, lote 12 S, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4016 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 4016 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 12|13, Sección II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2011, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3936-s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3936-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21.ª, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amadeo Jacques s|n. Lote 9, partida 12.028, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3990 s.|p|p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3990 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Bernasconi, Partida 803, año 1934, 1.ª y 2.ª cuotas, Sec. 10, frac. D., lote 1, pte. N. O., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o posedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e14 dic.-N.° 3968-s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N° 3968-s|pp.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (Viedma) Sección 26, frac. A., lote 24|25, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1.147, del los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 347, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3879 s|p.p.-v.30 dic. e.15 mar.-N.° 3879 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o posedores del lote de campo número 10, Sección II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2021, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3933-s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3933-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o posedores del lote de campo N.° 15, Sección VI, fracción E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2045, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3919 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3919 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 10. Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2024, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3902 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3902 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 7|8, Sección II, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2020, bajo apercibimiento se seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3910 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N. 3910 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o posedores del inmueble ubicado en la calle Mar Chiquita y Aizpurúa, lote 16, pte. entre Mar Chiquita y Aizpurúa, partida 27.693, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, Circunscripción 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo aperibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4009 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4009 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o posedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Bernasconi, partida 1129, año 1934, 1.ª y 2.ª cuotas, Sec. 20, frac. A., lote 7 (c), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento, de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o posedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3970-s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3970-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Raulíes y Warnes, lote 3, manzana C., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.125, del año 1926|27. Bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 400, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor. secretario.

e.14 dic.-N.° 3896 s.|p|p.-v30 dic.
e.15 mar.-N.° 3896 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Girardot, lote 53, entre los números 1455 y 1475, partida 11.494, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 15.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.

e.14 dic.-N.° 3980 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3980 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, partida 3344, año 1932, Colonia Trebolares, chacra 1 c, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.

e.14 dic.-N.° 3976 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3976 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 25, parte Sección VI, fracción H, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2039, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3909 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3909 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa. Pico, partida 1558, años 1929|30|31|32, Sec. 7, frac. B, lote 24, chacra 35, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.

e.14 dic.-N.° 3975 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3975 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa. Bernasconi, partidas 2465|2526, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Sec. 15-a, lotes 8 y 13 pte., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.

e.14 dic.-N.° 3974 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3974 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Bernasconi, partida 815, año 1934, 1.ª y 2. cuotas, Sec. 10, frac. D., lote 21, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3969-s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3969-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle N. Huapí, lotes 17 y 16, Pte., entre los números 5541 y 5563|5, partida 27.606, año 1937, 1a. y 2a., cuota, Circ. 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4003 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4003 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición lel señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 5|6, partes Sección II, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1952, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3912 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3912 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 11, Sección I.A.I, fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1975, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3924 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3924 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 20, Sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1974, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3925 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3925 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 7, Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2010, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3923 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3923 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pasaje Faraday, lote 6, partida 38.020, años 1930|31|32|33, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3986 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3986 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Campillo lote 4, entre los números 2950 y 2976, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.028 del año 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 411, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3892 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3892 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Corrales, lote 32, partida 36.021, año 1928, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrado. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3988 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3988 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado la calle Zamudio número 3651, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.774, del año 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 382, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3893 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3893 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Burela, lote 16, entre Quesada y Congreso, partida 28.229, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, Circunscripción 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4011 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4011 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Bernasconi, partida 804, año 1934, 1.ª y 2.ª cuotas, Sec. 10, frac. D., lote 1, pte. N. E., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3967-s|p.p.-v.30 dic.
e15 mar.-N.° 3967-s|pp.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Cossio y Pieres, Lote 22, partida 12.687, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.

e.14 dic.-N.° 3979 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3979 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por los veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 4|5. Sección II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2023, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3935-s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3935-s|p.p-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes 9, 10, Sección III, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2028, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3930-s|p.p.-v.30 dic
e.15 mar.-N.° 3930-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 8, 16, 25, 1, 10, Sección II, Frac. Ms. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1990, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3926-s|p.p.-v.30 dic
e.15 mar.-N.° 3926-s|p.p.-v.31 mar

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y propietarios o poseedores de los lotes números 5, 6, 12, Sección Colonia Frías a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1991, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3927-s|p.p.-v.30 dic
e.15 mar.-N.° 3927-s|p.p.v.31 mar

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Beazley, lotes 9, 10, 11 12 y 13, manz. C, esquina Teuco, partidas 7989 al 7993, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 2.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.

e.14 dic.-N.° 3978 s|p.p.-v.30 dic
e.15 mar.-N.° 3978 s|p.p.-v.31 mar

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 7|8, partes Sección II, frac. margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1953, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3914 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3914 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 11 N. O., Sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1969, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3921 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3921 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 10, partes Sección VI, fracción A, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2046, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3918 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3918 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 4, Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2020, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3917 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3917 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 8, partes Sección IV, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2003, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defenosr de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3916 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3916 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Larrazábal y Patrón, lote 14, al lado del número 6024, partida 12.443, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. Indalecio E. Sánchez secretario.

e.14 dic.-N.° 3977 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3977 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en las calles Centenera, Avenida Cruz a Mom empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 51.856, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° ....., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 425 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 425 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Riestra, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 51.362, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° ....., año 1938, relativa al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 424 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Pérez,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tráfico de alcaloides, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 feb.-N.° 270-s|p.p.-v.28 mar.

El señor Juez en lo Civil, doctor Tomás D. Casares, hace saber por el término de cinco días, durante seis meses, que la Policía de la Capital Federal, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina y a su orden la suma de $ 912,88 m|n., proveniente de sumas halladas por extravíos, abandonos, etc., durante el año 1930, lo que se hace saber a los efectos del Art. 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.15 mar.-N.° 528 s|p.p.-v.20 mar.
e.5 abr.-N.° 528 s|p.p.-v.12 abr.
e.3 mayo-N.° 528 s|p.p.-v.8 mayo.
e.7 jun.-N.° 528 s|p.p.-v.13 jun.
e.5 jul.-N.° 528 s|p.p.-v.10 jul.
e.2 ago.-N.° 528 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Santiago Bartolo Pipino,** procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.15 feb.-N.° 222 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Mom, lote 40|1, manzana 2, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 51.905, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° ....., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 426 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 426 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Yerbal s|n, entre los números 1616|12 al 1624, partida 1942, año 933, Circ. 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3985 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3985 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional de Santa Cruz, San Julián, partida 41, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, lote 14 S, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas tres vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4012 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4012 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Carabobo, lote 15, manzana K., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 49.632, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° ....., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 418 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 418 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Manuel Eguía y Zuviría, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 50.539, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° ....., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 423 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Río Negro (Viedma), Sección 26, Frac. B., lote 14.a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1.238, del año 1929 31, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 42.717, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — D. Posse, secretario.

e.8 mar.-N.° 460 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 460 s|p.p.-v.26 juni.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Cruz (al fondo de la anterior), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 52.636, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° ....., año 1938 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 416 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 416 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a don **Juan Podestá,** a fin de que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente de la propiedad situada en la calle Esteban Bonorino, empadronada en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 51.139, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparece de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra don Juan Podestá.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 417 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 417 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Bracco,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8 mar.-N.° 447 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Laza,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mar.-N.° 453 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Leyva,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939. — Pedro M. Jantus, p. a. Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mar.-N.° 414 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Victorio Gabino.**

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.8 mar.-N.° 459-s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Rafael González Llamazares.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.8 mar.-N.° 429 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Enrique Hernández** o **Manuel González,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — P. M. Sagasta, Hernán Abel Pessagno, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 477 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Silvio Laurenzi y Héctor Laurenzi,** procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 mar.-N.° 446 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Picheuta, lote 28, al lado de los números 1962 y 1274, partida 37.109, año 1928, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 1[illegible] Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3989 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3989 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Gavilán lote 8, altura del 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.841, del año 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 430, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3895 s.p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3895 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernanlo Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11|12, Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1933, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3903 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3903 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Gavilán lote 17, junto al número 3560, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.758, del año 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 429, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic-N.° 3894 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3894 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **Silverio Escobar**.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.15 mar.-N.° 521 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, Sección II, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 490 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 490 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 17, Sección III, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1994, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 491 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 491 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4, 35, 45, 46, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1996, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 492 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 492 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 7|8, partes Sección II, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1954, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 493 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 493 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 44, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2018, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 494 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 494 s|p.p.-v.3 jul.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Letona**.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.15 mar.-N.° 520 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 7|8, Sección II, fracción margen Sud 6, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2017, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 495 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 495 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, 16, Sección VI, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2007, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 496 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 496 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 1, Sección III, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2006, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 497 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 497 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 5|6, Sección II, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2004, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 498 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 498 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4, 35, 46, 45, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1923, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 499 s|p p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 499 s|p.p.-v.3 jul.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Bestilleiro**.

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.15 mar.-N.° 522 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 1, B., Sección I, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1932, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 500 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 500 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, Sección II, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2009, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 501 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 501 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 23, Sección VI, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2008, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 502 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 502 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a Juan Ortiz, procesado por el delito de tentativa de violación y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 mar.-N.° 539 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Pourtale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de calumnias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1939. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.15 mar.-N.° 540 s|p.p.-v.20 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Di Carlo**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.15 mar.-N.° 484 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 81, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1926, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 503-s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 503-s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 82, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1927, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 504-s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.N.° 504-s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Terirtorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 2, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1924, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 505-s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 505-s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 14|15, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1925, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 506-s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 506-s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negra, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sección II, fracción margen Sur, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2031, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secertario.

e.15 mar.-N.° 507-s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 507-s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gracia Picarelli y Adolfo Penella**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1939. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 508 s|p.p.-v.20 abr.

El señor Juez de Paz Letrado N.° 6, doctor Ricardo Ramaugé cita por el término de 5 días a don **Fulgencio Marcelo Olid**, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de contribución territorial, partida 11.519, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.15 mar.-N.° 509-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Laj Correa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 511-s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Cattanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.15 mar.-N.° 512-s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adriano Moyano (a) "Mendoza"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 487 s|p.p.-v.20 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Pedro Larroy o Pedro Larroy Poy.**

Buenos Aires, Marzo seis de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.15 mar.-N.° 523 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Moix**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 513-s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Voit Nusseler**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 514-s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario o Meri Cohelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 515-s|p.p.-v20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Ernesto Guerrico**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 mar.-N.° 516 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez o Mase**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 517 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **José María García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 518 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Ramón Ferreira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, . . . de . . .1939. —Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 519 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Emilio L. González, se llama por quince días, a don **Horacio B. Oyhanarte**, a fin de que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre consignación de un automóvil, que tramita ante la Secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, Marzo ..., de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.15 mar.-N.° 527 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Uré, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Bianco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.15 mar.-N.° 538 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 2, 4, 9, 11|12, Sección I., margen Sud, fracción I. A., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1985, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 488 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 488 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, Sección II, Frac. margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1987, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 489 s|p.p.-v.31 mar.
e.15 jun.-N.° 489 s|p.p.-v.3 jul.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Lopolito.**

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.8 mar.-N.° 462 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 16, Sección IV, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2002, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3911 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3911 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (Viedma) sección 24, fracción D., lotes 17|24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1.112, de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 345, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3884 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3884 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la Avenida del Campo, lote 4, manzana A (casi esquina Balboa), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.470, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 354, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3885 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3885 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (Viedma), sección 26, fracción B., lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1257, de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 348, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3886 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3886 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 7, Sección II, Fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1956, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3901 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3901 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 2, 4, 9, 11|12, Sección I, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2033, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3932-s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3932-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Campillo, lote 4, manzana E (altura del 2800), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.893, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario

e.14 dic.-N.° 3887 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3887 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (Viedma), Sección 26, fracción B., lote 7, chacras 3, 4, 21, al 24, 28 al 32, 35 al 40, 42, 45 al 55 y Sección 26, fracción B., lote 11, chacra 100, empadronado en el Registro de la Contribución Territorial bajo las partidas números 1297, 1298, 1315, al 1318, 1322 al 1326, 1329 al 1334, 1336, 1339 al 1349 y 1252, correspondiente al lote 11 de la fracción B, Ch. 100 Sec. 26, de los años 1926 al 1932, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 32 vta., del expediente N.° 344, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3878 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3878 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Chorroarín, lote 16, manzana B., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.140, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 357, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3880 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.N.° 3880 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 11|12, Sección II, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2013, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3913 s|p.p.-30 dic.
e.15 mar.-N.° 3913 s|p.p.-31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Cucha-Cucha, lote 30, manzana F., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.717, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3881 s|p.p.-v.-30 dic.
e.15 mar.-N.° 3881 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (Viedma) Sección 21, fracción B., lote 12, Oeste, empadranado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1.073, de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 346, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3882 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3882 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 2|4-9-12|11, Sección I, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 2034, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3904 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3904 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional de Santa Cruz, San Julián, partida 51, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, lote 32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4014 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4014 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 21, Sección V, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2043, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3905 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3905 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9|8-10|11, Sección I, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2042, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bawers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3906 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3906-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de lote de campo número 4, Sección I, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2041, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3907 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3907 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Salvador Jorge, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 feb.-N.° 278 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Dositeo Vega, Juan B. Demichelis y Mario Pieretto, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 feb.-N.° 279 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Valentín García, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 feb.-N.° 223 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Luis Limerman, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1.° Marzo de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.8 mar.-N.° 455 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4, Sección II, Fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1955, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.
Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.14 dic.-N.° 3900 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3900 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón J. Arias, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.15 feb.-N.° 218 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Alvarez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 feb.-N.° 225 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Suárez (a) El Inglesito, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — M. Frías Padilla, Luis A. Bianchi, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 feb.-N.° 226 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Martín, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 feb.-N.° 224 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma). Sección 21, frac. A., lote 22, chacra 46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 676 de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 364, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3798-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3798-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Altolaguirre 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.427 de los años 1926|30, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 353, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3828 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3828 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Altolaguirre 1591 y Giribone empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.402, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 3 veulta del expediente N.° 352, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3826 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3826 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida de los Constituyentes, lote 4 manz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.113 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 414, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3829 s|p.p.-v24 dic.
e.8 mar.-N.° 3829 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán entre los números 2284 y 2236, lote 10, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.904 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 435, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3797-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3797-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Chorroarín, lote 15, manz. D, entre los números 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.141, de los años 1926|33 bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 356, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938 — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3825 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3825 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el fondo de la anterior a Río Viejo, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 52.291 del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 9 del expediente número 19.192, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.7 dic.-N.° 3855 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3855 s|p.p.-v.24 mar

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avalos y vías del F. C. C. B. A., lote 17, manz. D; empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.509, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 389, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3821 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3821 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Torrent, lote 23, manz. A. (altura 1300), empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 14.216, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 405, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3831 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3831 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sección 26, frac. B., lote 7, chacras 15, 25, 26 y 27, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo las partidas números 1309, 1319|20|21 de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 5 vta. del expediente N.° 380, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.
e.7 dic.-N.° 3800-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3800-s|p.p.-v|24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicación a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mendoza, y Bauness, lote 1, entre Bucarelli y Juramento, partida 25.765|66², año 1937, 1a. y 2a. cuota, Circ. 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4007 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4007 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 6, Sección II, fracción margen Sud, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2012, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3915 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3915 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bucarelli, lote 12, entre Mendoza y Juramento y entre los números 2059 y 2075, partida 25.755, año 1937, 1a. y 2a. cuota, Circunscripción 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4005 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4005 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mendoza, lote 2, entre Bucarelli y Juramento, partida 25.765|66¹, año 1937, 1a. y 2a. cuota, Circ. 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4006 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4006 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mauro, lote 11, partida 11.736, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3983 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3983 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 4|5, Sección II, frac Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2022, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3934-s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3934-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4, partes. Sección II, Fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2025 bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3899 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3899 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 2|4 - 9 - 11|12. Sección I. Fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2032, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3898 s.|p|p.-v30 dic.
e.15 mar.-N.° 3898 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 33, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1992, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3897 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3897 s.|p|p.v31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la Avenida Tres Cruces, lote 25, altura del 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.764 del año 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 421. Año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic-N.° 3890 s.|p|p.-v.30 dic.
e15 mar.-N.° 3890 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Somellera, Alvariño y Aquino, manzana 15, partida 63.326, año 1937, 1.° y 2.° cuota, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3994 s.|p|p.-v30 dic.
e.15 mar.-N.° 3994 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pasaje Faraday, lote 6 al lado del número 1552 y entre las calles Avenida Díaz y Balbastro, partida 38.054⁶, años 1930|31|32|33, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrado (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3987 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3987 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Somellera, Alvariños y Aquino, lote 15, partida 58.565, año 1934, 1.° y 2.° cuota, Circ. 1.°, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3993 s.|p|p.-v.30. dic.
e.15 mar.-N.° 3993 s.|p|p.v. 31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Melián y Deheza, lote 8 pte., partida 9044, 1.ª y 2.ª cuota, año 1934, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3981 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3981 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Roque Pérez a Arias, lotes 16|20, partida 9047, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 3982 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3982 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo N.° 5, Sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1968, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3922 s|p.p.-v. 30 dic.
e. 15 mar.-N.° 3922 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Navarro lote 10, altura 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.839 del año 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 429, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.14 dic.-N.° 3891 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3891 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Martínez Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 feb.-N.° 280-s|p|p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Niti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 feb.-N.° 228 s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucio Salinas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 feb.-N.° 273-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Czarnieki**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 feb.-N.° 275-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Cutulo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.15 feb.-N.° 188 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sección II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1933, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 2029, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 12 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.14 dic.-N.° 3928-s|p.p.-v.30 dic.

e.15 mar.-N.° 3928-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Heredia, lote 11 al lado del número 130, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.670 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 391, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3796-s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3796-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Balboa, lote 16, manz. 4, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 13.114 de los años 1926 y 1928|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 385, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3839 s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3839 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manzana E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3814-s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N° 3814-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sección 21, frac. A., lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 661 de los años 1926|27, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 368, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3803-s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3803-s|p.p.-v. 24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sección 21, frac. A, lote 4, chacra 359, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 1039 de los años 1926|27, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 370, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3835 s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3835 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado numero 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sec. 25, frac A, lote 14 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.118[1] de los años 1926|29-1931|32 bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 373, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3820 s|p.p.-v.24 dic

e.8 mar.-N.° 3820 s|p.p.-v.24 mar

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en las calles Paz Soldán y Balboa, lote 26 manz. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.284, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 386, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938 — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3822 s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3822 s|p.p-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sec. 21, frac A, lote 4, chacra 75, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 755 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 369, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3819 s|p.p.-v. 24 dic.

e.8 mar.-N.° 3819 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 12 (altura 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.995 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3810-s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3810-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Cucha Cucha, lote 4, manzana 8 (próximo al N.° 2925), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.926 del año los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 395, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3792-s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3892-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Biarritz, lote 18, manzana C. (entre los Nros. 1831 y 1877), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.022 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 396, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3793-s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3793-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Jonte N.° 1573, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.842 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 394, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3794-s|p.p.-v.24 dic.

e.8 mar.-N.° 3794-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Ramos**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 11.409, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 478 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente D'Alesandro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa N.° 9.580, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo dos de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 479 s|p.p.-v 13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Viola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 480 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Daniel Liporace**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 468 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Justino E. Espíndola**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 feb.-N.° 269-s|p.p.v.28 mar.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Trinidad Martínez**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.8 mar.-N.° 456 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a "**Luciano Alliaume**", para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.8 mar.-N.° 465 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.15 feb.-N.° 189 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Rojas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.8 mar.-N.° 482 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ignacio Ledesma Cevallos**, procesado por el delito de tent. violación, lesiones, hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.8 mar.-N.° 483 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Valero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1939. — Julio Barberis, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 444 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Marta de Castro**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 Febrero de 1939. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 feb.-N.° 187 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cita por treinta días a **Pablo Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — Hernán Elizalde, secretario.

e.15 feb.-N.° 185 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1939. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 feb.-N.° 216 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bucarelli y Olazábal, entre Mendoza y Olazábal, partida 26.040, año 1937, segunda cuota, Circunscripción 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938 — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.14 dic.-N.° 4008 s|p.p.-v.30 dic
e.15 mar.-N.° 4008 s|p.p.-v.31 mar

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Ballivián, lote 4, manz. 7 entre los números 3344 y 3360, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.639 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 417, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — **José Julián Taylor, secretario.**

e.7 dic.-N.° 3824 s|p.p.-v.24 dic
e.8 mar.-N.° 3824 s|p.p.-v.24 mar.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Isabel Rubio**.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 feb.-N.° 277-s|p.p.-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Basilio Dimoff**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Febrero 9 de 1939. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 feb.-N.° 217 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo Vicente**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1939. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 feb.-N.° 186 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José T. Hombreira, Luis Buenaventura Moyano y Armando Vicente Sagra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1939. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 feb.-N.° 190 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Barrone**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 466 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Miguel Raúl Serpa Guiñazú**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 467 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Liberatore**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 475 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Tilcara, A. de Vedia y Av. C. Roca, lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 52.174 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° ..., del año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 427-s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 427-s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Itaquí, lotes 21| 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 52.332, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° ..., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 428-s|p.p.v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 428-s|p.p.v.26 jun.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario el inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1343, calle Patagones, lote 10, manz. 53ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 430-s|p.p.v.24 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1342, calle Patagones, lote 9, manz. 53.ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 431-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 51.362, calle Avenida Riestra, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 432-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 51.854, calle Avenida Cruz, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 433-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María del Carmen Bilbao, Vda. de Rocca**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1939 — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.8 mar.-N.° 415 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Alejandro Lerma**, procesado por el delito de robo, hurto, asociación ilícita y estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.15 feb.-N.° 221 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Gallo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 feb.-N.° 220 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avalos, lote 19, manz. D, (casi esquina El Cano), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 13.507 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 387, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938 — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3840 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3840 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Espinosa, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial, bajo la partida N.° 14.089 de los años 1926|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 399, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3816 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3816 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1.347, calle Patagones lote 14, manzana 53.ª, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 440 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Eloy Carrascal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 92 Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mar.-N.° 457 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1.345, calle Patagones, lote 12, manzana 53.ª, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.8 mar.-N.° 442 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Beauchef N.° 1541|43, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 43.090, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° ...., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 422 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en las calles Ferré, Erézcano, Avenida Coronel Roca, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 53.296, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° ...., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 420 s|p.p.-v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Ramaugé, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida La Plata y Vernet, lote A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 40.950, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° ...., año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.8 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.24 mar.
e.9 jun.-N.° 421 s|p.p.v.26 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galindo** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.1.° mar.-N.° 402 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente: a **Juan Palmuggiano, Emilio Risso, Ramón del Cármen Acosta, Eusebio Calderón Ramos** y **Gerardo Girón**, procesados por defraudación; **Carlos Aguirre** o **Francisco Derbes**, por falsedad; **Ros'lino Chinn'd, Miguel María Chinnici, Arturo Chinnici** y **Héctor Repossi**, por quiebra, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e.15 feb.-N.° 219 s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Abel Francisco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.1.° mar.-N.° 405 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro B. Suberborde**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.1.° mar.-N.° 406 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Podestá**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.1.° mar.-N.° 399 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, **se llama** mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pieres lote 28, partida 12.818, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 3992 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3992 s.|p|p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rubén Telmo Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.1.° mar.-N.° 400 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Talento**, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.
e.1.° mar.-N.° 394 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Santalla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.1.° mar.-N.° 407 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Euclides Jaime**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.1.° mar.-N.° 412 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, **se llama** mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Cuzco lote 4, partida 12.209, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 3991 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3991 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mendoza lote 34, al lado de los números 5620 y 5662|4, partida 25.888, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938.— Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 3995 s.|p|p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3995 s.|p|p.v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Bernasconi, partida 850, año 1934, 1.ª y 2.ª cuotas, Sec. 10, frac. E., lotes 11-12, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 3966-s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 3966-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Gitelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.1.° mar.-N.° 408 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bárcena, lote 118, entre los números 1946 y 1926, partida 25.493, año 1937, 1a. y 2a., cuota, Circ. 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 4004 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4004 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional de Santa Cruz, San Julián, partida 78, año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, lote 14 a, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas tres, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 4015 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4015 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pasaje y Vías F. C., lote 15, al lado de Andonaégui 2452, partida 26.937, año 1937, 1a. y 2a., cuota, Circ. 16ª., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio en el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. tres del juicio que sigue este contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.14 dic.-N.° 4000 s|p.p.-v.30 dic.
e.15 mar.-N.° 4000 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Millicovsky** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.1.° mar.-N.° 401 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, lote 16 (altura 2200 de Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.757 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 422, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3807-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3807-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sección 21, frac. A., lote 4, chacras 191, 192 y 216, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo las partidas 871, 872 y 896 de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 361, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3802-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3802-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11 (altura 2300) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.871 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas vta. del expediente N.° 434, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3805-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3805s|p.p-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29. doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Chorroarín y Espinosa, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.083 de los años 1926|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 401, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3812-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3812-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Pasaje, lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.490 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 359, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3827 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3827 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sección 26, frac. B., lote 11, chacra 95, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1.253 de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 375, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3799-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3799-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29. doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Caracas N.° 3647, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.803 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 383, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3815-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3815-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma) Sección 21, frac. A., lote 22, chacras 26, 30 y 38, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo las partidas N.° 666|668|670 de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 366, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3801-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3801-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Navarro, lote 19 (altura del 2100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.830 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas vta. del expediente N.° 427, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938 — José Julián Taylor, secretario

e.7 dic.-N.° 3808-s|p.p.-v.24 dic
e.8 mar.-N.° 3808-s|p.p.-v.24 mar

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29. doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Chorroarín, lote 16 (altura al 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas vta. del expediente N.° 398, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938.

e.7 dic.-N.° 3813-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3813-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29. doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sec. 21, frac A. lote 4, chacra 260, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial, bajo la partida N.° 1040 de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 371, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3818 s|p.p.-v.24 dic
e.8 mar.-N.° 3818 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Av. de los Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial, bajo la partida N.° 15.866 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 432, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3817 s|p.p.-v.24 dic
e.8 mar.-N.° 3817 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sección 26, frac. B, lote 7, chacra, 1, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 1295, de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 del expediente N.° 377, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3834 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3834 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Trio. Río Negro (Viedma), Sección 26, frac. B., lote 7, chacra 2, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1.296 de los años 1926|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 378, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3795-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3795-s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Ceretti, lote 31, manz. 18 (altura 1700), empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 15.683, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor secretario

e.7 dic.-N.° 3833 s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3833 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Estomba y Avalos (cerca del número 763), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.675 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 393, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3791-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3791 s|p.p.-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo A. Roccatagliata**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939. — **José Luis Romero Victorica**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° mar.-N.° 291 s.p.p.-v.4 abr.

El Juez doctor Roberto Madero cita, por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Solari**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.22 feb.N.° 281-s|p.p-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Farías**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.15 mar.-N.° 536 s|p.p.-v20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge L. Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.8 mar.-N.° 458 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Jorge Liporace**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.15 mar.-N.° 537 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Lacar, lote 33 (entre los números 2110 y 2134), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.862 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3809-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3809-s|p.p.-v.24 mar.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Camilo Mazzocone o Mazzoconi**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — **Ricardo López de Gomara**, secretario.

e.8 mar.-N.° 463 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bossio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° mar.-N.° 283 s|p.p.v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avalos y Behring, lote 22, manzana A., al lado del 1221 de Avalos, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.507 de los años 1926|33, bajo apercibimiento de designarse al señor **Defensor de Ausentes** si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.7 dic.-N.° 3804-s|p.p.-v.24 dic.
e.8 mar.-N.° 3804-s|p.p.-v.24 mar.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Esther Quesada de Rodríguez**.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — **Enrique Giraudy, secretario.**

e.8 mar.-N.° 461 s|p.p.-v.13 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES GRAFICOS SAN PABLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y cinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecen las Señoritas Angélica Fuselli y María Ana Fuselli, solteras, argentinas, domiciliadas en la calle San Juan dos mil doscientos sesenta y cuatro, mayores de edad, hábiles, a quienes conozco, doy fe y exponen: Que de común acuerdo han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada y en consecuencia vienen por medio de esta escritura a establecer las bases que han de regirla y son las siguientes: Primera: Queda desde la fecha constituída entre las comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar la impresión de toda clase de periódicos, revistas y publicaciones de artes gráficas y la explotación de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta y talleres gráficos, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales que consideren necesarias o convenientes y que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo o sean los mismos negocios que ha explotado la extinguida razón social que giraba bajo la denominación de «Talleres Gráficos San Pablo», y rubro social de «Fuselli y Maldonado», de quien han adquirido con fecha de hoy por ante mi el autorizante, los talleres donde funciona el Establecimiento. — Segunda: Esta Sociedad girará bajo la razón social de «Talleres Gráficos San Pablo, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y su domicilio será en esta Capital, actualmente en la calle San Juan número dos mil doscientos sesenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de veinte años, a contar desde la fecha de esta escritura y vencerá el veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado integramente por ambos socios en la proporción siguiente: Veinte y ocho mil pesos, por la Señorita Angélica Fuselli y Dos mil pesos por la Señorita María Ana Fuselli; que han aportado integramente en la indicada proporción y cuyo capital está representado por las maquinarias, instalaciones, útiles, créditos, activos, accesorios y demás enseres del citado Establecimiento gráfico, que explotará esta Sociedad. — Este capital queda dividido en fracciones de Cien pesos moneda nacional cada una, que los socios, como queda dicho, han suscripto integramente en la siguiente proporción: doscientas ochenta cuotas la Señorita Angélica Fuselli y veinte cuotas la Señorita María Ana Fuselli. — Este capital podrá ser aumentado, suscribiendo cuotas suplementarias, cuando los socios de común acuerdo así lo resuelvan. — Quinta: La Sociedad será administrada por ambos socios, en quienes, como consecuencia recae el carácter de Gerente y de socios administradores, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en negocios ajenos a los fines sociales, ni en garantía a terceras personas. — En consecuencia podrán: a) Adquirir el dominio a título oneroso o gratuito, de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y enajenarlos o gravarlos, caucionarlos, darlos o tomarlos en prenda, hipoteca, arriendo, sub-arriendo, prenda agraria o de cualquier otro modo transferirlos, con las cláusulas y condiciones que estimen convenientes, estableciendo precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses y demás estipulaciones que crean convenientes. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a intereses, de los Bancos, sea del de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Establecimientos bancarios oficiales y particulares, de Sociedades y demás corporaciones y personas, pudiendo al efecto suscribir letras, vales, pagarés y demás documentos de comercio, y endosar cheques, hacer depósitos y extraerlos, avalar y de otro modo garantirlos, suscribiendo todos los documentos que sean requeridos; hacer denuncia y manifestación de bienes, abrir cuentas corrientes y cualquiera de otro rubro y practicar toda clase de operaciones de carácter bancario. — d) Para que intervengan y entiendan en toda clase de asuntos relacionados con las oficinas de Impuestos Internos, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, Contribución Territorial, Impuesto a los Réditos, Aduanas y demás dependencias administrativas nacionales o provinciales, ante las cuales podrán presentar toda clase de expedientes, abonar impuestos y reclamar por pagos indebidos, multas y demás requisitos; presentar planos, proyectos y demás recaudos, intervenir en toda clase de asuntos judiciales, con facultad de iniciar demandas y contestarlas, poner y absolver posiciones, transar, nombrar árbitros y todo lo que se requiera. — Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y practicar todos los actos que requiera el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino puramente enunciativa. — Sexta: Anualmente y sin perjuicio de los estados parciales o de comprobación, todos los años al día treinta y uno de Diciembre, los socios practicarán un balance general que demuestre el estado de los negocios sociales, a fin de que éstos manifiesten su aceptación y conformidad, la que deberá ser expresada dentro del plazo de treinta días, pudiendo este plazo en caso de ausencia de uno cualquiera de los socios, ampliarse por otro período igual. — Esta conformidad y aceptación puede ser manifestada por telegrama o cualquier otro documento auténtico. — Séptima: No obstante el plazo de duración establecido en la cláusula tercera, resuelven los socios que la sociedad puede ser disuelta en cualquier época, siempre que para ello medie la conformidad de ambos socios y previo aviso por escrito con seis meses de anticipación. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas de cada Ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando el fondo alcance al diez por ciento del capital y el resto será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: El socio Señorita Angélica Fuselli, dispondrá mensualmente para sus gastos personales, de la suma de Quinientos pesos moneda nacional que se cargarán a la Cuenta de Gastos Generales. — Décima: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, sin previa autorización de los mismos y se prestarán reciprocamente cooperación. — Undécima: Los socios quedan autorizados en los términos que establece la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, para nombrar, después de que quede formalizada y debidamente inscripta esta Sociedad, empleados habilitados o factores que asuman un carácter especial por la naturaleza de los trabajos a prestar, fijándoles sus cargos, derechos, obligaciones, restricciones, sueldos, habilitaciones, participaciones en las utilidades y demás emolumentos que creyeren necesario, como asimismo las causas para ser removidos o exonerados de sus cargos respectivos. — Duodécima: Cualquier duda o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida sin forma de juicio por amigables componedores, nombrándose uno por cada parte, los cuales nombrarán un tercero para los casos de discordia y el laudo que éste dicte deberá sér acatado por las partes, sin derecho alguno a apelación. — Décima tercera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad física o legal de alguno de los socios — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio unificando la representación. — c) Poder ceder su cuota a alguno de sus socios a terceros extraños con la conformidad del otro socio. — Bajo los trece artículos que anteceden dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué a los comparecientes ratificaron su contenido y firmaron con los testigos Don Sebastián del Castillo y Héctor Helguera, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Angélica Fuselli — María Ana Fuselli. — S. del Castillo — Héctor Helguera. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Gilberto Casco. — Concuerda con su martiz que pasó ante mí al folio cincuenta y uno del Registro ciento cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Talleres Gráficos San Pablo, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en cuatro sellos de diez centavos numerados: del trescientos sesenta y d... mil trescientos setenta y seis al trescientos setenta y nueve inclusive habilitados con estampillas hasta un peso con cincuenta centavos moneda nacional que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y ... días del mes de Enero de mil novecientos treinta y nueve. — Gilberto Casco. Hay un sello y una estampilla.

Isaac Leff, secretario.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939.

e.17 mar.-N.° 1947-v.22 m...

I. S. E. D.
INSTITUTO DE LA SOJA Y ESPECIALIDADES DIETETICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermésoni, se hace saber que las actuaciones caratuladas: I. S. E. D. Instituto de la Soja y Especialidades Dietéticas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, s|contrato, que tramita por la Secretaría N.° 10, se ha ordenado publicar edictos por cinco días, haciendo conocer el contrato respectivo que dice así:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, entre los Señores Juan Gobbi, de nacionalidad italiano, casado, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Paraguay número seiscientos treinta y uno; Alejandro Guglielmone, de nacionalidad italiano, casado, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado en la calle Viamonte número seiscientos cuarenta y nueve; Adolfo Dematteis, de cincuenta y dos años de edad, y Octavio Dematteis, de cuarenta y cinco años de edad, ambos italianos, casados y domiciliados en la calle Acevedo número novecientos treinta, de Bánfield, F. C. S., se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes:

Primero: La sociedad tiene por objeto ejercer el comercio de productos dietéticos en general, industriales, artículos varios de importación, y especialmente de los productos dietéticos formados a base de soja. La sociedad actuará en la colocación de productos en forma directa o también en carácter de representante de otras entidades. — Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "Instituto de la Soja y Especialidades Dietéticas — I. S. E. D., Sociedad de Responsabilidad Limitada". Su domicilio será en esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad durará diez años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve. Si antes del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, ninguna de las partes manifiesta su voluntad por telegrama colacionado de mantener el término contratado, automáticamente el plazo quedará prorrogado por otros cinco años más, o sea hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), formado por cincuenta (50) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, todas en efectivo. El Señor Juan Gobbi aporta veinte (20) cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.); el Señor Guglielmone veinte (20) cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.); los Señores Dematteis, diez (10) cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), formando así el total del capital social, de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), que se aporta en efectivo. Por acuerdo entre los socios, dicho capital podrá ser aumentado hasta cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). — Quinto: La sociedad será administrada por el Señor Juan — Sigue en el Sello Nacional N.° 98.681, de $ 0.10, año 1939. Sigue del Sello Nacional N.° 98.680, de $ 0.10, año 1939. — Gobbi, único gerente que se nombra por este acto, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la misma, con el uso de la firma social. Este nombramiento es de carácter irrevocable, salvo el caso de inhibición o de impedimento físico o moral. En caso de ausencia del Señor Gobbi, lo reemplazarán conjuntamente en la gerencia y en la firma los Señores Alejandro Guiglielmone y Adolfo Dematteis. — Sexto: Todas las resoluciones de trascendencia, inclusive aprobación de balance, serán tomadas por los socios por la mayoría consagrada en el artículo cuatrocientos doce (412) del Código de Comercio; y se asentarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará. — Séptimo: Los socios dividen la tarea en la siguiente forma: Guglielmone tendrá la dirección del negocio de venta al público consumidor y los Dematteis dirigirán el depósito y el despacho de la mercadería. Todos los socios se comprometen prestar a la sociedad toda clase de colaboración que sea necesaria para el mejor desarrollo del negocio social. — Octavo: Al treinta y uno de Diciembre de cada año, se efectuará el balance general, que será aprobado por los socios según establecido en el punto sexto. Las utilidades y las pérdidas se repartirán proporcionalmente a los aportes de cada socio, y serán liquidadas mensualmente. Con los primeros diez por ciento de ganancia líquida, se formará el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance a la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 50.000 m|n.); el treinta por ciento siguiente se repartirá por partes iguales entre los socios, correspondiendo un diez por ciento a cada uno. Un cinco por ciento se destinará al asesor científico de la empresa, y el saldo de cincuenta y cinco por ciento se repartirá proporcionalmente al capital aportado. — Noveno: Los socios no percibirán nunca sueldos o gratificación alguna. — Décimo: Si la liquidación se realizara antes del término fijado en el punto tercero, queda establecido que después de pagadas todas las deudas y gastos de liquidación, serán liquidados preferentemente los aportes realizados en efectivo y recién una vez cubierto los mismos, se repartirán los demás proporcionalmente al capital aportado. — Si la sociedad se disolviese después del término pactado, es decir después de los diez o quince años respectivamente, la liquidación del activo neto se hará directamente en proporción al capital aportado por cada socio sea o no en dinero efectivo. Décimo Primera: En caso de fallecimiento o interdicción — Sigue en el Sello Nacional N.° 98.682, de $ 0.10 - 1939. — Sigue del Sello Nacional N.° 98.681, de $ 0.10, año 1939. — de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el representante legal o los herederos, debiendo unificarse representación. Si por cualquier razón o impedimento un socio dejase de actuar por la sociedad, desde este momento cesará su derecho a participar en la parte proporcional que le corresponde en el segundo cincuenta y cinco (55) por ciento a que se refiere la cláusula octava y en la cual sólo participarán los socios que realmente actúan en la sociedad. Quedarán subsistentes siempre la participación en el treinta por ciento estitpulado en la misma cláusula, actúen o no los socios en la sociedad. — Décimo Segunda: Cualquier diferencia que resultara por la interpretación de este contrato, será dirimida por el fallo inapelable de árbitros, nombrado uno por cada parte y designado el tercero por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Décimo Tercera: Los Señores Adolfo Dematteis y Octavio Dematteis, condóminos de las cuotas, actuarán en la sociedad bajo la única representación del Señor Adolfo Dematteis, y como consecuencia ante la sociedad aparecen como un solo socio. — En prueba de absoluta conformidad, se firma el presente, extendido en los sellos nacionales de diez centavos moneda nacional, numerados: noventa y ocho mil seiscientos ochenta; noventa y ocho mil seiscientos ochenta y uno; y noventa y ocho mil seiscientos ochenta y dos, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. — Firmado: Alejandro Guglielmone. — Juan Gobbi. — A. Dematteis. — Octavio Dematteis.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — Eugenio A. Marcili, secretario.

e.17 mar.-N.° 1941 v.22 mar.

S. I. C. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y nueve, los Señores Enrique Minyersky y Jaime Vakerstein, casados, e Isaac Epelman, soltero, vecino de Rosario el segundo y de esta Capital los otros, todos argentinos, mayores y hábiles para este acto, establecen: Que por escritura del diez y seis de Marzo del año pasado suscripta ante el Escribano de ésta, Señor Manuel Rubinstein, constituyeron conjuntamente con don Isaac Bleger, la «S. I. C. L.», Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar negocios de librería, juguetería y ramos anexos, con un capital social, de ciento veinte mil pesos, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos, a aportarse por partes iguales por los cuatro nombrados, todos como más ampliamente resulta de esa escritura pública de la que un testimonio se inscribió el cinco de Mayo siguiente bajo el número ciento diez, folio diez y nueve, libro tres, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que dicho capital fué efectivamente invertido, por los socios, en la forma prometida, en el negocio social; que el tres de Diciembre último, los otorgantes, señores Minyersky y Epelman, firmaron un boleto por el cual el primero se obligó a transferir al segundo o a sus consocios, además en la proporción que convendrían, todos los derechos y acciones que tenía a sus treinta cuotas de capital importando treinta mil pesos, así como a las ganancias y pérdidas que le correspondieran, al día de la cesión; que al folio cinco, del libro de actas de la Sociedad, corre una copiada en parte dice: «En Buenos Aires, a los ocho días de Enero del año mil novecientos treinta y nueve, reunidos en la «Casa Sarita (S. I. C. L.) Soc. Resp. Lda. en la calle Corrientes N.° 3380, siendo las once horas se da por abierta la sesión ... El Señor Epelman, informa a los Señores socios que con fecha tres de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, efectuó un boleto de compra-venta con el Señor Enrique Minyersky, el cual está redactado en un sello nacional número 1.226.960 (Un millón doscientos veintiséis mil novecientos sesenta) y cuya lectura ha sido dada a los socios. — El Señor Epelman en este acto ofrece a los Señores socios Isaac Bleger y Jaime Vakerstein, tomar participación en esta compra, a lo cual el Señor Jaime Vakerstein, manifiesta su deseo de participar en la compra por partes iguales con el Señor Epelman, no así el Señor Bleger, quedando aceptado como participante en la compra el Señor Jaime Vakerstein, a lo cual dejan expresado su entera conformidad los Señores socios ... Minyersky. — Jaime Vakerstein. — I. Bleger. «I. Epelman»; que el contratante Señor Minyersky, asegura no estar inhibido para disponer de las citadas treinta cuotas, que bajo tales conceptos los firmantes, Señores Enrique Minyersky, por una parte y Jaime Vakerstein y Isaac Epelman, por la otra declaran y otorgan: A) Que el Señor Minyersky, vende al Señor Vakerstein, quince cuotas de la mencionada «S. I. C. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Casa Sarita y B) Que el mismo Señor Minyersky, vende al Señor Epelman, sus restantes quince cuotas de capital en dicha entidad. — Se realiza esta cesión y transferencia por el precio total y convenido de treinta mil pesos nacionales, pagaderas así: diez mil pesos nacionales los compradores ya los pagaron al enajenante antes de firmarse la presente y los veinte mil pesos nacionales restantes, los adquirentes los entregan al vendedor en este acto, al suscribirse esta acta, todos en dinero efectivo y a entera satisfacción del Señor Minyersky, por las entregas relacionadas, el cedente otorga el más bastante recibo a los cesionarios, se obliga con arreglo a derecho, y transmite a los cesionarios todas las acciones y derechos que a esas cuotas tenía, así como a las ganancias y pérdidas que pudieran corresponderle en la fecha. — Enterados los cesionarios de esta escritura a su favor, manifestaron conformidad y aceptación que efectuan la compra, por partes iguales, es decir en la proporción de quince cuotas por cada uno, pues la mitad del dinero entregado era de cada uno de ellos, y que debiendo la S. I. C. L. el importe de varios pagarés a don Juan Rodríguez Zoberón, que llevan también la firma particular del Señor Minyersky, toman solidariamente a su cargo, con todos sus bienes presentes y futuros, el pago de cada uno a su vencimiento, en cuanto pudiera corresponder a dicho Señor Minyersky, que ellos, se obligan liberar totalmente, agrega el cedente que como consecuencia de la cesión efectuada ha quedado totalmente desinteresado de la mencionada Sociedad y que renuncia formalmente al cargo de gerente de la misma, por lo que cesa desde ya en tales funciones, por su parte los Señores Vakerstein y Epelman enterados de tal renuncia en su carácter de socios de la S. I. C. L. Responsabilidad Limitada Casa Sarita, declaran aceptarla. — Leída por los otorgantes, ratificáronse y firman. — E. Minyersky. — Jaime Vakerstein. — I. Epelman.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1939. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.17 mar.-N.° ...-v.22 mar.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo N.° 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 29 de Marzo** próximo, a las 18 horas, la propiedad Espartaco 754. — Sin base. Seña 8 o|o — Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Sanz Félix.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.13 mar.-N.° 529 s|p.p.-v.29 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo N.° 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 29 de Marzo**, próximo a las 18 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1235. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónomas de Propiedades Municipales contra Cabral Luisa E. —

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.13 mar.-N.° 533 s|p.p.-v.29 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo N.° 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el **29 de Marzo** próximo, a las 18 horas, la propiedad Rivera Indarte 1166. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Guilhou Armando Carlos.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.13 mar.-N.° 534-s|p.p.-v.29 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 29 de Marzo** próximo a las 18 horas, la propiedad Facundo 446. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bistagnini Juana Petrona.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 mar.-N.° 547 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo N.° 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 29 de Marzo** próximo a las 18 horas, la propiedad Rivera Indarte 1066. — Sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Martínez María A.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de **1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.**

e.13 mar.-N.° 532-s|p.p.-v.29 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo N.° 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 29 de Marzo próximo, a las 18 horas, la propiedad Fabre 1231. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. —Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Carrouché María F. de.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario

e.13 mar.-N.° 530 s|p.p.-v.29 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo N.° 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 29 de Marzo** próximo, a las 18 horas, la propiedad Manuel Eguía 1164. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nolasco Rocha Pedro.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario

e.13 mar.-N.° 531 s|p.p.-v.29 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad El Hornero 282. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el Expte. Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Heritier de Odena Rosa.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 552 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Ibarrola 6798. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el Expte. Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Aguilera de Quiroga J. y otro.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 553 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Cosquín 496. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vitale Roque.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 554 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad El Zorzal 6815. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gómez Jorge María.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 555 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad La Calandria 2150. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pregal Agustín.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 556 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad El Chimborazo 2218. Sin base Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Arberas de Ibar, Eulogia.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 557 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Evaristo Carriego 983. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Crisci Víctor.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 mar.-N.° 564 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Cranwell 683. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. García Ramón A.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 558 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Espartaco 574. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Yaselman Salomón.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 559 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Juan J. Naón 762. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Helman Judá.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 560 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad El Chacho 465. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrari Antonio F.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.17 mar.-N.° 561 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Robertson 847. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Eleta Segundo.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.17 mar.-N.° 562 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Humaitá 6792. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoff Juan P. E.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 mar.-N.° 550 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Del Progreso 972. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Murphy Beatriz.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 548 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Carlos Larguía 522. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Acosta de Fallica Amalia I.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 mar.-N.° 551 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Las Bases 138. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beltrán Juan.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 mar.-N.° 565 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Bialet Massé 535. Si base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ruiz Casilda I.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 mar.-N.° 566 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Tuyutí 7161. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Huertas Arturo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 mar.-N.° 567 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Montiel 529. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedad Municipales c|. Valobra Enrique.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 mar.-N.° 568 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Carhué 553. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Arrieu Luis.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 mar.-N.° 569 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 29 de Marzo de 1939, a las 18 horas, la propiedad Cranwell 580. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pagola Luis Armando.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.17 mar.-N.° 541 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Dr. Horacio H. Dobranich, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1295. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Admministración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sansinena de Díaz Elvira.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1939. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.17 mar.-N.° 563 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Jachal 512. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jaimovich de Wortzman Esther. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 mar.-N.° 543 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Tellier 633. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Solanes Pedro. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 mar.-N.° 544 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Ibarrola 6963. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fasola de Contal Pierina.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.17 mar.-N.° 549 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Rivera Indarte 984. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jordán Arnoldo Enrique. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 mar.-N.° 542 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Cosquín 669. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ingrassia José. — Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.17 mar.-N.° 545 s|p.p.-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Avenida de Mayo número 1073, por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 29 de Marzo próximo a las 18 horas, la propiedad Facundo 466. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dudignac Raúl.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 mar.-N.° 546 s|p.p.-v.28 mar.

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna".

SUMARIO

2237.—Guillermo Kraft Ltda. (página 3153)

37.—Sociedad Anónima Ganadera "Cancha Distante". (página 3154)

111.—Sociedad Anónima Victorio y Esteban de Lorenzi, Limitada, Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial. (página 3154)

146.—Productos Alimenticios Torrigliani & Bagliani, S. A. (página 3155)

103.—Sociedad Anónima, Droguería Simsilevich Ltda. (página 3155)

114.—Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Santa Clara. (página 3156)

118.—Caja de Crédito Comercial (S. A.). (página 3157)

123.—The Heytesbury Land Company Limited. (página 3157)

22.—Compañía Pastoril de Camarones, Sociedad Anónima. (página 3158)

88.—Sociedad Anónima Ganadera "Reynard Domange". (página 3158)

68.—Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana (Saganer). (página 3159)

67.—Sociedad Anónima, Estancias y Colonias Correntinas (Sanecco). (página 3159)

94.—Río Atuel Limitada, Sociedad Anónima Minera e Industrial. (página 3160)

2253.—El Pino Andino, S. A. Ganadera e Industrial. (página 3161)

2308.—Compañía Argentina de Pesca, Sociedad Anónima. (página 3161)

69.—Sociedad Anónima, Pastoril Correntina (Sapac). (página 3162)

97.—Sdad. Anón. Carrocerías y Automóviles Fortunato Francone Ltda. (antes Duni). (página 3163)

2259.—Cervecería Bieckert, Sociedad Anónima. (página 3163)

158.—International Freighting Corporation, Inc. (página 3164)

107.—Sociedad Argentina Productores de Madera Ltda., Sociedad Anónima. (página 3165)

153.—Kistler Trading Company. (página 3165)

B.45.—Banco de Crédito Comercial. (página 3166)

B.41.—Banco Provincial de San Juan. (página 3166)

B.22.—Banco Popular La Plata. (página 3167)

105.—Pauling Argentina Ltda., Sociedad Anónima de Construcciones. (página 3168)

2237.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

RECONQUISTA 319 - 327 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación en fecha 18 de Noviembre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 5 de Febrero de 1926

Capital autorizado . . . . m$n. 2.000.000.—
" suscripto y realizado . . . . . . „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Octubre de 1938

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
I — Activo fijo:			
Terrenos y edificios	1.274.541.72		
Menos: Amortizaciones	59.525.78	1.215.015.94	
Maquinarias y accesorios	1.302.651.32		
Menos: Amortizaciones	585.720.96	716.930.36	
Materiales	296.574.75		
Menos: Amortizaciones	264.597.67	31.977.08	
Muebles y útiles	148.634.55		
Menos: Amortizaciones	130.468.11	18.166.44	
Instalaciones y rodados	124.026.90		
Menos: Amortizaciones	111.959.28	12.067.62	
Participación en otras empresas		30.000.—	2.024.157.44
II — Activo circulante:			
Materiales de consumo, trabajos en obra y mercaderías confeccionadas		1.827.820.57	
Títulos y acciones		154.444.53	1.982.265.10
III — Activo disponible:			
Caja y Bancos			105.930.12
IV — Activo exigible:			
Deudores por ventas		1.484.890.97	
Deudores por ediciones		171.051.14	
Documentos a cobrar		44.604.29	
Depósitos en garantía licitaciones (en efectivo		15.324.35	1.715.870.75
V — Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			98.616.21
VI — Activo nominal:			
Marcas registradas y concesiones			1.—
			5.926.840.62
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			50.000.—
Depósito de títulos en garantía (licitaciones)			347.400.—
Consignaciones remitidas			43.337.64
			6.367.578.26

PASIVO			
I —Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2.000.000.—	
Fondo de reserva legal		267.301.98	
Fondo de reserva especial		740.915.81	
Fondos de previsión		64.916.25	3.073.134.04
II — Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		897.869.53	
Acreedores hipotecarios		183.251.35	
Documentos a pagar		531.254.35	
Cuentas corrientes del personal		509.998.20	2.122.373.43
III — Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			197.822.92
Ganancia del ejercicio			533.510.23
			5.926.840.62
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			50.000.—
Títulos depositados en garantía (licitaciones)			100.800.—
Depositantes de títulos en garantía (licitaciones)			246.600.—
Mercaderías en consignación			43.337.64
			6.367.578.26

Guillermo Kraft, presidente. — Alberto Hoeffner, síndico.

Hemos examinado la contabilidad y documentación de la Sociedad Anónima de Impresiones Generales Guillermo Kraft Ltda., por el XIII Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1938. — Por tanto, certificamos que el presente Balance General refleja fielmente, en nuestra opinión, la situación financiera de la Compañía al 30 de Junio de 1938, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación justificativa e informaciones y explicaciones que hemos solicitado.— Colombo, Pico Duni y Cía., contadores públicos nacionales, revisores de contabilidad.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL XIII EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	Pesos moneda nacional		
Amortizaciones:			
Edificios	13.755.59		
Máquinas y accesorios	69.085.69		
Materiales	14.566.56		
Muebles y útiles	2.018.36		
Instalaciones y rodados	3.016.65	102.442.85	
Cuentas dudosas		71.798.98	174.241.83
Gastos generales:			
Gastos de administración y de ventas, de sueldos, comisiones, habilitaciones, gratificaciones, previsiones varias e impuestos			736.707.03
Gastos financieros:			
Intereses, descuentos y cambios			68.866.31
Ganancias:			
Ganancia del ejercicio			533.510.23
			1.513.325.40
HABER			
Utilidades brutas de ventas de impresos, ediciones y explotaciones varias			1.513.325.40
			1.513.325.40

Guillermo Kraft, presidente. — Alberto Hoeffner, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.° 1562.-v.20 mar.

37—

Sociedad Anónima Ganadera "CANCHA DISTANTE"

Domicilio Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz
Buenos Aires: Bmé. Mitre 427
Autorizada por el Decreto del P. E. el 27 de Agosto de 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio: el 11 de Diciembre de 1928

Capital:

« Autorizado	m$n.	1.000.000.—
« Suscripto	»	1.000.000.—
« realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria, el día 10 de Diciembre de 1938

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Campos	772650 —	
Edificios e instalaciones	59119 85	
Alambrados	34800 78	
Muebles, útiles y máquinas	26582 12	
Línea telefónica	1771 47	894924 22
II. Activo circulante:		
Hacienda lanar	83720 —	
Hacienda caballar	7020 —	
Hacienda vacuna	500 —	
Mercaderías	3500 —	94740 —
III. Activo disponible:		
Bancos		173146 83
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		10741 39
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1173852 44
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía del Directorio		4000 —
		1177852 44

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1000000 —	
Reserva legal	10288 86	
Reserva para eventualidades	55000 —	1065288 86
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		12751 70
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1023 94
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	90749 64	
Del ejercicio anterior	4038 30	94787 94
		1173852 44
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía los Directores		4000 —
		1177852 44

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios e instalaciones	2919 30	
Alambrados	1831 62	
Muebles, útiles y máquinas	2953 57	
Línea telefónica	196 83	7901 32
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, preservación de propiedades, etc.		66483 16
Patentes e impuestos		7404 74
Hacienda caballar		490 10
Hacienda vacuna		80 —
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	90749 64	
Del ejercicio anterior	4038 30	94787 94
		177147 26

HABER		
Saldo anterior		4038 30
Hacienda lanar		60003 65
Lana y cueros		109819 35
Intereses		3285 96
		177147 26

James Maggeorge, presidente — Sidney G. Gordon, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 1389.-v.20 mar.

«111»

SOCIEDAD ANONIMA
VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA

SOCIEDAD AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Corrientes 3869 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. Nacional del 9 de Septiembre de 1932.

Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre de 1932, N.° 165, folio 65, libro 44, tomo A.

Capital:

Autorizado	m$n	10.000.000 —
Suscripto	»	7.000.000 —
Realizado	»	7.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 10 de Diciembre de 1938.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios .... $ 6.294.871.54		
Amortizaciones ...... $ 125.313.13		
Ejercicio actual ..... » 34.406.63 » 159.719.76	6135151 78	
b) Participación en empresas comerciales	355509 76	
c) Máquinas y herramientas .... $ 525.765.44		
Amortizaciones ...... $ 90.525.89		
Ejercicio actual ..... » 23.129 60 » 113.655.49	412109 95	
d) Muebles y útiles .... $ 583 173.29		
Amortizaciones ...... $ 156.397 96		
Ejercicio actual ..... » 40.946 76 » 197.344.72	385828 57	7288600 06
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías	147625 09	
b) Semovientes	1687669 95	
c) Materias primas	18610 41	
d) Productos elaborados	1222702 61	
e) Títulos	525 —	3077133 06
III. Activo disponible:		
a) Caja	23944 80	
b) Bancos	56138 95	80083 75
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	1436202 18	
b) » hipotecarios	51000 —	
c) Documentos a cobrar	50649 36	1537851 54
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		89158 15
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización y propaganda	210354 85	
Amortizaciones anteriores ...... $ 168.283 88		
Ejercicio actual ...... » 42 070.97	210354 85	—
		12072826 56
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		250000 —
		12322826 56

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	7000000 —	
b) Reserva legal	19485 74	
c) » especial de previsión	21582 80	7041068 54
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	289143 09	
b) Acreedores hipotecarios:		
Bco. Hipotecario Nacional y The New Zealand Mortgage Co. ...... $ 1.000.828.96		
Bancarios ...... » 1 893.010 74	2893839 70	
c) Obligaciones a pagar:		
Letras ...... $ 280.000 —		
Depósitos a plazo ...... » 869.910.29		
Vales a la vista ...... » 114.469.13	1264379 42	4447362 21
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuenta de cereales	248842 90	
b) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	143140 74	391983 64
Ganancias:		
a) Del ejercicio anterior	25652 65	
b) » » actual	156759 52	182412 17
		12072826 56
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acc. en garantía (los Directores)		250000 —
		12322826 56

Victorio De Lorenzi, presidente. — Esteban De Lorenzi, vicepresidente. — Alfredo Maidagán, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	Totales m$n.
1. Amortizaciones:		
Mejoras	34406 63	
Maquinarias	21 36 42	
Herramientas	1693 48	
Muebles y útiles	40946 76	
Gastos de organización y propaganda	42070 97	140553 96
2. Gastos generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, administración, conservación propiedades, seguros, etc.		134431 43
3. Intereses y descuentos		178583 98
4. Patentes e impuestos		32550 11
5. Saldo:		
Utilidad del año	166759 52	
Más ganancia año anterior	25652 65	192412 17
		678531 65
HABER		
1. Saldo anterior		25652 65
2. Mercaderías, productos elaborados, semovientes		637015 17
3. Cambios, comisiones, seguros, etc.		8858 95
4. Alquileres y arrendamientos		7004 90
		678531 65

Victorio De Lorenzi, presidente. — Esteban De Lorenzi, vicepresidente. — Alfredo Maiztegán, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 1º de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.º 1450.-v. 20 mar.

146—

Productos Alimenticios Torrigiani & Bagliani, S. A.

San Martín 195 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 22 de Octubre de 1932
Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Enero de 1933

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	492.000.—
» realizado	»	492.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas celebrada el 10 de Enero de 1939

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Terrenos en Villa Regina		61337 90	
Edificio de la fábrica	$ 150 399.3[illegible]		
Menos: Amortizaciones	» 44.787.9[illegible]	105611 37	
Maquinarias	$ 238 935.—		
Menos: Amortizaciones	» 110.518 31	128416 69	
Herramientas y útiles		1950 38	
Muebles	[illegible] 534.65		
Menos: Amortizaciones	» [illegible]	3403 2	300719 57
II. Activo circulante:			
Mercaderías y materia prima			147642 76
III. Activo disponible:			
Caja		1267 92	
Bancos		365 08	1633 —
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		6435 83	
Depósitos en garantía		4475 83	10911 66
V. Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			3213 80
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida ejercicios anteriores		1015 2 66	
Más: Pérdida del ejercicio		15 72 01	116834 67
Cuentas de orden:			
Depósito acciones en garantía		22000 —	
Deudores en consignación		53630 97	
Embalaje en consignación		108 64	75739 61
			656725 07

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	492000 —	
Fondo de reserva legal	328 09	
Fondo de previsión especial	600 —	492928 09
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	250 65	
Acreedores prendarios	77 28 3	
Acreedores hipotecarios	8544 58	86028 76
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2033 61
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones en garantía	22000 —	
Mercaderías consignadas	53630 97	
Cuenta embalaje	108 64	75739 61
		656725 07

Ernesto Aguirre, presidente — Dino Piazza, tesorero
Marcelo Conti, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Del 6.º Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		101562 66
Amortizaciones:		
Edificio Fábrica	7519 97	
Maquinarias	11846 75	
Herramientas y útiles	629 27	
Muebles	1153 46	21149 45
Gastos generales		23290 63
Intereses		10026 26
Impuestos		4176 63
		163205 63
HABER		
Mercaderías		46064 06
Intereses		306 90
Pérdida ejercicios anteriores	101562 66	
Más: Pérdida del ejercicio	15272 01	116834 67
		163205 63

Ernesto Aguirre, presidente — Dino Piazza, tesorero
Marcelo Conti síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.º 1481.-v.20 mar.

105 —

DROGUERIA SIMSILEVICH LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 2565/73 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 8 de Julio de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1930

Capital autorizado	m$n.	1.200.000.—
» suscripto	»	1.200.000.—
» realizado	»	1.200.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL OCTAVO EJERCICIO FENECIDO EL 22 DE MARZO DE 1938
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Julio de 1938 con las modificaciones

ACTIVO	Parciales m$n.	Total por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Bienes raíces	241041 29	
Rodados y máquinas	1 —	
Muebles y útiles	1 —	241043 29
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales	755613 51	
» suc La Plata	81110 40	
» en Aduana	28152 8[illegible]	
Sucursales	232379 33	
Títulos y acciones	12426 99	1109683 13
III. Activo disponible:		
Caja	22087 19	
» suc. La Plata	2653 26	
Moneda extranjera	1409 28	
Bancos	136585 09	186503 82

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
IV. Activo exigible:		
Deudores en cta. cte. capital	603463 95	
» » » » provincias.	211438 3.	
» » » » suc. La Plata	31355 82	
Obligaciones a cobrar.	50725 20	
Hipotecas	25000 —	
Deudores morosos y en gestión	1 —	921964 27
V. Activo transitorio:		
Depósitos en garantía		512 60
VI. Activo nominal:		
Marcas y patentes		1 —
VII. Pérdidas:		
No hay		
VIII. Cuentas de orden:		
Pagarés descontados		310616 68
		2800834 79

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	1200000 —	
Fondo de previsión	248156 87	
Reserva para deudores morosos	35000 —	
» » indemnizaciones a empleados	10000 —	
Fondo de reserva legal	6178 81	1499335 68
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta cte	694762 —	
Obligaciones a c. descontadas	38155 08	732917 08
III. Pasivo transitorio:		
Comisiones a pagar	9786 75	
Sueldos a «	7160 —	
Descuentos a efectuarse	172766 40	189713 15
IV. Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2248 94	
Utilidades del presente ejercicio	35553 26	37802 20
V. Cuentas de orden:		
Bancos por pagarés descontados		340616 68
		2800881 79

A. Simsilevich, presidente. — J. R. Girla Corbella, secretario. — A. Caponetti, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL OCTAVO EJERCICIO

Desde el 23 de Marzo de 1937 al 22 de Marzo de 1938

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Julio de 1938 con las modificaciones

DEBE	Parciales m$n.	Totales capítulos m$n.
I. Amortizaciones:		
Deudores en cta. corriente	2531 38	
Deudores morosos y en gestión	66578 08	
Amortización s/bienes inmuebles(8 % s. $ 262.001,39)...	20960 10	90069 56
II. Gastos generales:		
Gastos generales	69365 84	
Sueldos	166286 —	
Impuestos	5035 37	240687 21
III Intereses y comisiones		
Intereses	9140 81	
Comisiones	89576 40	98717 21
IV. Utilidad líquida:		
Utilidad		37802 20
		467276 18

HABER

Saldo del ejercicio anterior		2248 94
I. Mercaderías generales:		
Utilidad sobre la venta de casa Central y Sucursales ..		451559 82
II. Bonificaciones y dividendos:		
Bonificaciones obtenidas y dividendos a cobrar		13467 42
		467276 18

A. Simsilevich, presidente. — J. R. Girla Corbella, secretario. A. Caponetti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 1472.-v.20 mar.

«114»

"Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Santa Clara"

25 de Mayo 132

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 12 de Agosto de 1933.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 20 de Septiembre de 1933.

Capital autorizado	c$l	200.000.—
" suscripto	"	40.000.—
" realizado	"	40.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938

QUINTO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 6 de Diciembre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Estancia en Prov. de Bs. Aires		747533 42
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
a) Bancos		25716 55
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		70417 18
V. Activo transitorio:		
a) Impuestos - adelantos	762 42	
b) Nuevo ejercicio	18758 03	19520 45
Pérdidas:		
Saldo anterior	881 84	
Pérdida del ejercicio	7966 43	8848 27
		872085 87
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...		8000 —
Total del activo.....		880085 87

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	40000 —	
b) Fondo reserva legal	286 21	40286 21
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	301799 66	
b) » hipotecarios	530000 —	831799 66
		872085 87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acc. en garantía (los Directores)..		8000 —
Total del pasivo ...		880085 87

Mauricio Grandval, presidente. — V.° B.°: Pedro Stori, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1938

QUINTO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		881 84
1) Gastos generales, impuestos, etc.		11305 77
2) Intereses, comisiones, etc.		54177 84
		66365 45

HABER

Arrendamientos		57517 18
Pérdidas:		
Saldo anterior	881 84	
Del ejercicio	7966 43	8848 27
		66365 45

Mauricio Grandval, presidente. — V.° B.°: Pedro Stori, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 1482.-v.20 mar.

«118»

Caja de Crédito Comercial (S. A.)

Galería General Güemes — 5.° piso
Autorizada por el S. G. de la Nación de fecha 27 de Enero de 1937.
Inscripta en el R. P. de C. el 7 de Abril de 1937.

Capital autorizado .... m$n. 100.000 —
" suscripto .... " 60.700 —
" realizado .... " 59.840 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1938
SEGUNDO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. en 19 de Diciembre de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 4.215 17		
Amortización 10 %	» 421.42	3793 75	
Instalaciones	» 333 —		
Amortización 10 %	» 33 30	299 70	4093 45
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		13512 20	
Bancos		2699 37	16211 57
Activo exigible:			
Deudores:			
a) Por préstamos	$ 35 527.05		
b) Unificados	» 83 096.35		
c) Otros deudores	» 11.322.61	129946 01	
Accionistas		860 —	130806 01
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
No existe.			
Pérdidas del ejercicio			3002 24
Total del activo			154113 27
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones Directorio			18500 —
Total			172613 27

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	60700 —	
Reserva legal, ejercicio 1937	211 16	60911 16
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta Cte.	76031 56	
Crédito de unificados	17170 55	93202 11
Total del pasivo		154113 27
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones Directorio		18500 —
Total		172613 27

Melitón J. Viñale, presidente. — Adolfo Canto, director gerente. — Amalio Arribas, contador. — Feliciano Canto, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 1938

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles		421 42	
Instalaciones		33 30	454 72
Gastos generales	$ 16 845.99		
» judiciales	» 2.131 2?	18979 47	
Menos Rva. Adm. y Tramt.		3616 74	15362 73
Deudores varios		15609 80	
Menos Rva. para Quebr.		470 26	15139 54
Valores fiscales			32 45
Impuestos y patentes			1851 99
			32 811 48
HABER			
Comisiones			2603 48
Informes			519 50
Intereses y descuentos			26686 21
Pérdida del ejercicio			3002 24
			32811 43

Melitón J. Viñale, presidente. — Adolfo Canto, director gerente. — Amalio Arribas, contador. — Feliciano Canto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.° 1461.-v.20 mar.

«12»

THE HEYTESBURY LAND COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio en esta Capital: San Martín 296

Casa Matriz: Londres — Inglaterra

Autorizada por P. E. el 16 de Septiembre de 1909.

Inscripta en el R. P. de C. el 19 de Noviembre de 1909.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... £ 30.000.—
Suscripto .... » 21.590.—
Realizado .... » 21.590.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Operaciones en este país.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Campo «San Cristóbal»	183457 70	
Mejoras	780 01	184237 71
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		1767 07
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		186004 78

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz - en Cta. Cte	185962 51	
Cuentas a pagar	42 27	186004 78
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		186004 78

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Año - Al 31 de Diciembre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		173 20
Impuestos:		
Contribución directa	1312 77	
Impuesto a los Réditos	161 82	
Inspección Justicia	300 —	1774 59
Amortización - Mejoras 10 %		86 67
Saldo:		
Siendo ganancia neta del ejercicio acreditado a la Casa Matriz		3074 54
		5109 —
HABER		
Arrendamientos		5109 —
		5109 —

p.p. The Heytesbury Land Company Limited.

Gibson Hnos.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e20 mar.-N.° 1419.-v.20 mar.

22:

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Río Gallegos, Terr. Nacional de Santa Cruz.
Buenos Aires: Bmé. Mitre N°. 427.
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo el 9 de Setiembre de 1922.
Inscripta en el R. P. de C. el 13 de Abril de 1923.

Capital autorizado	m$n. 450.000.—
” suscripto	” 450.000 —
” realizado	” 450.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 1938.

Inc. ACTIVO	Parciales $	Totales por Capítulo $
I. Activo fijo:		
Campos	300000 —	
Edificios	32469 78	
Alambrados	25343 48	
Herramientas y útiles	18628 14	376441 40
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	53011 —	
» caballar	3710 —	
» vacuno	490 —	
Materiales	7470 85	64711 85
III. Activo disponible:		
Caja	812 48	
Bancos	122619 07	123431 55
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		564584 80
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía (Del Directorio)		40000 —
		604584 80

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	450000 —	
Reserva legal	17843 30	
Reserva p/eventualidades	22110 95	
Reserva p/nuevas instalaciones	11108 80	
Resereva p/adquisición carneros	1740 50	502803 55
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		4519 88
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades en el ejercicio	49752 64	
Saldo del ejercicio anterior	7508 73	57261 37
		564584 80
Cuertas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		40000 —
		604584 80

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios	1708 93	
Alambrados	1333 86	
Herramientas y útiles	2069 79	5112 58
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propidades, etc.		32045 55
Impuestos y patentes		10709 05
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	49752 64	
Del ejercicio anterior	7508 73	57261 37
		105128 55

HABER		
Saldo anterior		7508 73
Lanas y cueros		64627 47
Ganado lanar		31771
» caballar		1-0
» vacuno		40 —
Intereses y comisiones		1001 35
		105128 55

Alejadro M. Gallie, presidente. — L. D. Garrard, director. Sidney G. Gordon, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 1391.-v.20 mar.

«88»

Sociedad Anónima Ganadera "REYNARD DOMANGE"

Domicilio: estancia «Cañadón de las Vacas» (T. de Santa Cruz)
En Buenos Aires: Bmé. Mitre 427

Autorizada por Decreto del P. E. el 30 de Junio de 1916.
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Julio de 1916.

Capital:	
Autorizado	o$s 250.000. —
Suscripto	» 250.000 —
Realizado	» 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Diciembre de 1938.

ACTIVO	Parciales o$s.	Totales por capítulos o$s.
I. Activo fijo:		
Terrenos	88980 —	
Edificios	18826 06	
Alambrados	166 1 82	
Pozos y molinos	474 41	
Muebles y útiles	13444 75	
Líneas telefónicas	204 43	
Acciones de otras sociedades	70000 -	208591 47
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	58264 —	
» caballar	4400 —	
» vacuno	620 —	
Mercaderías	3500 —	66784 —
III. Activo disponible:		
Caja	81 25	
Bancos	81663 51	81744 76
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	9922 01	
Cuentas a cobrar	1320 —	11242 01
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		368362 24
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15000 —
		383362 24

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	250000 —	
Reserva legal	53469 96	303469 96
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		6335 14
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	51091 14	
Saldo del año anterior	7466 —	58557 14
		368362 24
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		15000 —
		383362 24

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Edificios	990 84	
Alambrados	876 94	
Pozos y molinos	52 71	
Muebles y útiles	1493 86	3414 35
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades, etc.		34341 89
Conversiones y cambios		03
Ganado caballar		75 80
Patentes e impuestos		6169 29
Saldo:		
Utilidad del año	51091 14	
Saldo anterior	7466 —	58557 14
		102558 50

HABER	o$s.	o$s.
Saldo anterior		7466 —
Haciendas		42237 65
Frutos		49034 39
Intereses		3820 46
		102558 50

Hugh Denniston, presidente. — Alejandro M. Collie, director. — Sidney G. Gordon, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.º 1386.-v.20 mar.

«68»

Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana (Saganer)

Domicilio legal: Reconquista 336 — Buenos Aires

Autorizada por del P. E. de la Nación el 13 de Junio de 1933.

Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Julio de 1933.

Capital:
- Autorizado ... m$n 6.500.000 —
- Suscripto ... » 6.500.000 —
- Realizado ... » 6.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Campos al costo, menos venta		53975 92	4250411 44
Mejoras estancias al costo			
Menos: amortizaciones anteriores	10.075.12		
» del ejercicio	5.397.59	15472 71	38503 21
		17268 90	
Implementos de trabajo al costo			
Menos: amortizaciones anteriores	6.445.39		
» del ejercicio	3.648.37	10094 26	7174 64
			4296089 29
Activo circulante:			
Según inventarios practicados y avaluados por la administración:			
Semovientes al costo, costo menos depreciación o precios básicos		2426947 86	
Cueros, forrajes, específicos, materiales, etc., al costo o precios básicos		38853 02	2467800 88
Activo disponible:			
Bancos			10677 95
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			185526 04
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			38703 91
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Transporte del año anterior		79751 89	
Menos: ganancias del año		72937 12	6814 77
			7005612 84
Cuentas de orden:			
Inversiones en la Cop. Arg. de Productores de Carne			21291 05
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			5000 —
			7031903 89

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	6500000 —	
Reserva para indemnización Ley 11.729	5153 30	6505153 30
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		477243 92
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		23215 62
		7005612 84
Cuentas de orden:		
Corporación Argentina de Productores de Carne		21291 05
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5000 —
		7031903 89

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del año anterior		79751 89
Amortizaciones:		
Mejoras estancias	5397 59	
Implementos de trabajo	3648 37	9045 96
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, etc.		55760 15
Arrendamientos campos		233300 63
Patentes, impuestos, contribución territorial		106707 90
		484666 53
HABER		
Explotación estancias		474803 47
Intereses		2948 29
Pérdida:		
Transporte del año anterior	79751 89	
Menos: ganancia del año	72937 12	6814 77
		484566 53

C. D. Noble, presidente. — M. O. Maunier, contador general. — J. J. Waite, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.º 1406.-v.20 mar.

«67»

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Correntinas (Sanecco)

Domicilio legal: Reconquista 336 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. de la Nación el 13 de Junio de 1933.

Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Julio de 1933.

Capital:
- Autorizado ... m$n 2.500.000 —
- Suscripto ... » 2.500.000 —
- Realizado ... » 2.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Diciembre de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Campos al costo			1478559 66
Mejoras: estancias al costo		4576 61	
Menos: amortizaciones anteriores	1108.06		
» del ejercicio	417.67	1525 73	3050 88
Implementos de trabajo al costo		2616 61	
Menos: amortizaciones anteriores	525.12		
» del ejercicio	559.24	1084 36	1532 25
			1483172 79
Activo circulante:			
Según inventarios practicados y avaluados por la administración:			
Semovientes al costo, costo menos depreciación o precios básicos		1008645 07	
Cueros, forrajes, específicos, materiales, etc., al costo o precios básicos		9558 76	1018203 83
Activo disponible:			
Bancos			4376 13
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte			4238 11
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo del año anterior		24772 55	
Menos: ganancia del año		909 22	23863 33
			2533854 19
Cuentas de orden:			
Inversiones en la Corp. Arg. de Productores de Carne			2713 56
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			5000 —
			2541567 75

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		2500000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		5133 85
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		28720 34
		2533851 19
Cuentas de orden:		
Corporación Argentina de Productores de Carne		2713 56
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).		5000 —
		2541567 75

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del año anterior		24772 55
Amortizaciones:		
Mejoras estancias	457 67	
Implementos de trabajo	559 02	1016 69
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, etc.		18239 11
Patentes, impuestos, contribución territorial		87173 13
		131201 48
HABER		
Explotación estancias		107338 15
Pérdida:		
Transporte del año anterior	24772 55	
Menos: ganancia del año	909 22	23863 33
		131201 48

C. D. Noble, presidente. — M. O. Maunier, contador general. — J. J. Waite, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance **que antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.20 mar.-N.° 1405.-v.20 mar.

54 —

RIO ATUEL LIMITADA
Sociedad Anónima, Minera e Industrial

Domicilio de la Sociedad 25 de Mayo 267 — 6.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 10 de Junio de 1925; 31 de Enero 1927 y 24 de Noviembre 1932 — Inscripta en el R. P. de C.: 25 de Agosto de 1925; 31 de Marzo 1927 y 21 de Abril 1933

Capital:
» Autorizado ... m$n. 3.500.000.—
» Suscripto ... » 1.750.000.—
» Realizado. ... » 1.750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1938, sin ninguna modificación

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios:			
Valor de adquisición		500000 —	
Edificios y construcciones:			
Valor de adquisición	334558 01		
Amortizaciones	5000 —	329558 01	
Instalación quesería:			
Valor inicial	7994 76		
Amortizaciones	3186 59	4808 17	
Muebles y útiles:			
Valor de adquisición	34749 07		
Amortizaciones	34748 07	1 —	
Minas:			
Valor de adquisición	1495546 47		
Desembolsos para su desarrollo	432108 48	1927654 95	
Maquinarias:			
Valor de adquisición	147723 35		
Amortizaciones	63066 11	84657 24	
Materiales y herramientas:			
Valor de adquisición	135550 04		
Amortizaciones	135390 67	159 37	
Material oficina técnica:			
Valor de adquisición	18050 —		
Amortizaciones	18049 —	1 —	
Servicios generales:			
Valor inicial	134363 64		
Amortizaciones	125827 52	8536 12	2855875 86
Activo circulante:			
Existencia de asfalto			11750 —
Activo disponible:			
Banco de la Nación Argentina			960 88
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			65081 52
Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			150 —
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida ejercicios anteriores		426953 12	
Pérdida ejercicio 1937/1938		40776 57	467729 69
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio			12500 —
Total del activo			3413547 95

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital social:		
Capital autorizado	3500000 —	
Acciones a emitir	1750000 —	1750000 —
Fondo de reserva:		
Reserva legal	53252 14	
Reserva especial	82591 24	
Reserva para amortizaciones futuras	200000 —	
Reserva general	42056 86	377900 22
Pasivo exigible:		
Acreedores por préstamos a la Sociedad		1271161 73
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1986 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)		12500 —
Total del pasivo		3413547 95

Fdo: Marcos Satanowsky - presidente — Isidro Satanowsky - síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1938

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1938, sin ninguna modificación

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdidas:		
Saldo anterior		426953 12
Amortizaciones	104 58	
Gastos Generales	18420 10	
Intereses	65664 48	
Patentes e impuestos	17624 93	
Banco de Boston — Diferencia	19 44	101833 48
Total		528786 60
Ganancias:		
Mercadería y otro rubros de explotación		61056 91
Pérdida ejercicios anteriores	426953 12	
Perdida ejercicio 1937/1938	40776 57	467729 69
Total		528786 60

Fdo: Marcos Satanowsky - presidente — Isidro Satanowky - sindico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Ins**pección General de Justicia.
e20 mar.-N.° 1421.-v.20 mar.

2253.

"EL PINO ANDINO" S. A. GANADERA E INDUSTRIAL

DOMICILIO EN BUENOS AIRES: 3 DE FEBRERO 4517

DOMICILIO: ÑORQUIN — NEUQUEN - F. C. S.

Autorizada por el P. E.: 26 Noviembre 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio: 21 Marzo 1929

Capital autorizado . . . . m$n. 300.000.—
" suscripto . . . . " 300.000.—
" realizado . . . . " 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 30 Septiembre 1938

A C T I V O	Pesos moneda nacional		
I — Activo fijo:			
a) Campos en Neuquén: 3 Lotes de campo ubicados en las Secciones XV y XXXIV, del Territorio de Neuquén, con un total de 8.042,6650 hectáreas, valor		132.010.25	
b) Poblaciones	47.413.90		
Alambrados	28.941.78		
Canales de riego y acequias	9.474.52		
d) Máquinas, rodados, herramientas y útiles	18.455.74		
e) Muebles y útiles	952.25		
	105.238.19		
Menos: Amortizaciones	47.937.94	57.300.25	189.310.50
II — Activo circulante:			
a) Hacienda lanar	23.821.—		
Hacienda vacuna	34.505.—		
Hacienda yeguariza y mular	5.280.—		
Hacienda cabría	5.780.—	69.386.—	
Chacra		3.003.50	72.389.50
III — Activo disponible:			
b) Caja y bancos			9.229.83
IV — Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			1.233.09
V — Activo transitorio: No existe.			
VI — Activo nominal: No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida de los ejercicios anteriores ..		121.047.21	
Menos: Utilidad de este ejercicio ...		1.476.19	119.571.02
			391.733.94
Cuentas de orden:			
b) Acciones en custodia, garantía del Directorio			4.000.—
			395.733.94
P A S I V O			
I — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		300.000.—	
b) Fondo de reserva legal		102.65	300.102.65
II — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		30.455.22	
b) Acreedores hipotecarios		46.276.07	
c) Documentos a pagar		14.900.—	91.631.29
III — Pasivo transitorio: No existe.			
			391.733.94
Cuentas de orden:			
b) Directorio, depositantes de acciones en garantía			4.000.—
			395.733.94

Manuel Guevara, presidente. — Julio Guevara, secretario - contador. — Andrés Guevara, director - gerente. — Darío Guevara, síndico. —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
NOVENO EJERCICIO AL 31 DE MAYO DE 1938

D E B E		Pesos moneda nacional		
Saldo anterior				121.047.21
Amortizaciones:				
Poblaciones	5 o|o	47.413.90	2.370.70	
Alambrados	5 o|o	28.941.78	1.447.10	
Canales de riego y acequias	5 o|o	9.474.52	473.70	
Máq., rodados, herr. y útiles ...	10 o|o	128.99	12.90	
Muebles y enseres	10 o|o	952.25	95.25	4.399.65
Hacienda yeguariza y mular				430.—
Arrendamientos				2.980.—
Intereses y descuentos				3.598.87
Impuestos				1.806.60
Gastos generales:				
Sueldos y jornales personal Estancia ...			7.439.03	
Gastos de manutención			9.934.15	
Gastos hacienda general			2.050.87	
Gastos generales varios			2.461.37	
Gastos del automóvil				1.318.45
Fletes y acarreos			618.24	23.822.11
				158.084.44
H A B E R				
Hacienda lanar				18.296.27
Hacienda vacuna				18.406.60
Hacienda cabría				1.760.95
Chacra				49.60
Saldo:				
Pérdida de los ejercicios anteriores			121.047.21	
Menos: Utilidad de este ejercicio			1.476.19	119.571.02
				158.084.44

Manuel Guevara, presidente. — Julio Guevara, secretario - contador. — Andrés Guevara, director - gerente. — Darío Guevara, síndico. — Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.º 1541.-v.20 mar.

N.º 2308.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Febrero de 1904.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Abril de 1904

	Acciones preferidas	Acciones ordinarias
Capital autorizado	$ o|s. 200.000.—	$ o|s. 1.800.000.—
" suscripto y realizado .	" 200.000.—	" 1.799.280.—
" a emitir		720.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9\|11\|1938.

A C T I V O		o|s.	m$n.	o|s.	m$n.
I. Activo fijo:	$ c|l.				
a) Inmuebles . . .	218.740.79				
Menos amortización . . .	44.433.33		174.307.46		
	$ o|s.				
b) Edificios y construcciones s|. terreno arrendado	1.045.943.36				
Menos amortización	461.945.51	583.997.85			
	o|s.				
c) Materiales, máquinas y herramientas:					
Materiales . . .	23.607.32				
Máquinas . . .	12.445.36				
Herramientas . .	79.018.05				
	o|s. 115.070.72				
Menos amortización	81.031.98	34.038.74			
d) Muebles y útiles	11.727.43				
Menos amortización	7.559.91	4.167.52			
	o|s.				
e) Flotilla	2.293.522.91				
Menos amortización	707.347.32	1.586.175.59		2.208.379.70	174.307.46
II. Activo circulante:					
a) Productos elaborados a precios ya realizados o a precios de realización estimados		292.955.53			
b) Mercaderías para la explotación a precios de costo . . .		278.226.78		571.182.31	
III. Activo disponible:					
a) Caja			2.318.43		
b) Bancos			41.836.25		
c) Depósito a plazo fijo			560.000.—		604.154.68
IV. Activo exigible:					
a) Deudores en cuenta corriente				3.485.65	11.490.72

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros y cuentas en suspenso	11.121.12	132.232.34		
b) Acciones a emitir en pago de dividendos	965.—		12.086.12	132.232.34
VI. Activo nominal: (No existe).				
Conversión			390.188.89	
			3.185.322.67	922.185.21
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía			30.000.—	
			3.215.322.67	922.185.2

PASIVO	$ o/s.	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
I. Pasivo no exigible:					
a) Capital suscripto		.999.280.—			
b) Reserva legal		108.738.31			
c) Reservas facultativas					
Fondo especial de seguros	99.401.56				
Fondo de previsión	425.634.43				
Fondo de amortización especial de la flotilla	200.000.—	725.035.99		2 833.054.30	
II. Pasivo exigible:					
a) Acreedores en cuenta corriente				166.504.50	28.010.2
III. Pasivo transitorio:					
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2.192.18	7.382.92		
b) Dividendos a pagar en acciones		965.—			
Dividendos a pagar en efectivo		3.114.36		6.271.54	7.382
Ganancias:					
Utilidad del ejercicio		63.210.19			
Saldo del ejercicio anterior		116.282.14		179.492.33	
Conversión					886.792
				3.185.322.67	922.185
Cuentas de orden:					
Depositantes de acciones en garantía				30.000.—	
				3.215.322.67	922.185.2

Buenos Aires, 30 de Junio de 1938.

Guillermo C. Pasman, presidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9|11|1938

35.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1937 - 30 de Junio de 1938

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Sobre Inmuebles	32.70	
„ Edificios y construcciones	1.895.54	
„ Materiales, herramientas y máquinas	78.04	
„ Muebles y útiles	12.19	
„ Flotilla	5.004.88	7.023.35
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, carbón, tambores, provisiones, materiales, fuel oil, herramientas, útiles, seguros, gastos de depósito y de escritorio, arrendamientos, reparaciones, etc.		1.396.761.3
Patente e impuestos		15.266.01
Saldo:		
Utilidad del ejercicio 1937-1938	63.210.19	
Saldo del ejercicio anterior	116.282.14	179.492.33
		1.598.543.0

HABER		
Saldo del ejercicio anterior		116.28
Productos y mercaderías:		
Aceite y guano		1.088.486
Varios:		
Explotación de los transportes, cambios, explotación del dique flotante, etc.		393.774.6
		1.598.543.08

Buenos Aires, 30 de Junio de 1938.

Guillermo C. Pasman, presidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, 1.° Diciembre de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° [illegible]

(9 —

Sociedad Anónima Pastoril Correntina (Sapac)

Domicilio legal: Reconquista 336 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. de la Nación el 8 de Marzo de 1934
Inscripta en el R. P. de Comercio el 1. de Mayo de 1934
Capital:
» Autorizado ..... m$n. 3.000.000.—
» Suscripto ..... » 2.770.000.—
» Realizado ..... » 2 770 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Campos al costo			1360661 05
Implementos de trabajo al costo		2870 75	
Menos Amortizaciones anteriores	$ 1.261.[illegible]		
Amortizaciones del ejercicio	» 574.15	1835 78	1034 97
			1361696 02
Activo circulante:			
Según inventarios practicados y avaluados por la Administración:			
Semovientes, al costo, costo menos depreciación o precios básicos		1246557 61	
Insumos, ajuares, específicos materiales, etc., al costo o precios básicos		16425 50	1262983 11
Activo disponible:			
Bancos			8663 23
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			340317 44
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
			2978659 80
Cuentas de orden:			
Inversiones en la Corporación Arg. de Prod. de Carne			2156 89
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			5000 —
			2980816 69

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2770000 —	
Reserva legal „	13203 44	2783203 44
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		1104 99
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		28172 22
Ganancias:		
Saldo del año anterior	42581 81	
Ganancia del año „	118297 34	160879 15
		2978659 80
Cuentas de orden:		
Corporación Arg. de Prod. de Carne		2156 89
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5000 —
		2980816 69

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones: implementos de trabajo		574 15
Gastos generales: sueldos, jornales, alquileres, etc. ..		30517 53
Arrendamientos campos „ ..		79711 34
Patentes, impuestos, Contribución Territorial		94021 62
Ganancia: transporte del año anterior	42581 81	
Más: ganancia del ejercicio	118297 34	160879 15
		365703 79

HABER		m$n.
Saldo del año anterior		42581 81
Explotación Estancia		323121 98
		365703 79

C. D. Noble - presidente — M. O. Maunier - contador-general
J. J. Waite - síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 1407.-v.20 mar.

Soc. Anó. Carrocerías y Automóviles Fortunato Francone Ltda (Antes Duni)

Calle — Jorge Newbery N.° 1741/61

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno en fecha 25 de Noviembre de 1926

Inscripta en el Registro P. de C. el 8 de Febrero de 1927

Capital:
Autorizado .... m$n. 250.000.—
Suscripto .... » 126.500.—
Realizado .... » 126.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938 DEL DUODECIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por Asamblea de Diciembre 31 de 1938

Inciso — ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
d) Máquinas y útiles Fábrica .... $ 25.587.51 Desvalorizaciones anteriores .... « 25.586.51	1 —	
e) Muebles y útiles .... $ 4.148.30 Desvalorizaciones anteriores .... « 4.147.30	1 —	
) Instalaciones .... $ 24.746.81 Desvalor. anteriores .... $ 19.855.49 « año 1938 .... » 1.736.29 « 21.591.78	3155 03	
g) Vehículos y accesorios .... $ 23.105.— Desvalor. anteriores .... $ 18.209.50 « año 1938 .... » 1.406.80 « 19.616.30	3488 70	6645 78
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías:		
Existencias según inventario	12103 23	
Cédulas Hipotecarias Argentinas	12168 —	
Trabajos en ejecución	10200 —	34471 2[illegible]
III. Activo disponible:		
a) Caja	5218 07	
b) Bancos	25764 86	30982 9[illegible]
IV. Activo exigible:		
d) Deudores en cuentas corrientes		65843 14
V. Activo transitorio:		
Pérdidas:		
Saldo pérdida anterior	4447 18	
Pérdida año 1938	645 56	5092 74
		143035 77
Cuentas de orden:		
b) Depósitos de acciones en garantía		800 —
		143835 77

PASIVO

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	126500 —	
b) Reserva legal	1456 53	127956 53
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	9656 21	
b) Documentos a pagar	3414 36	13070 57
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		[illegible] 67
		143035 77
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía		[illegible] —
		143835 77

Fortunato Francone, presidente — Benjamín L. Giráldez, secretario

Alberto S. Warther, contador — Benito Maquieira, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo, pérdida anterior		4447 18
2. Amortizaciones:		
Instalaciones	1736 29	
Vehículos y accesorios	1406 80	3143 09
3. Gastos generales:		
Alquileres, luz y fuerza motriz, sueldos jornales y varios		90227 56
5. Patentes e impuestos		[illegible]
		[illegible]

HABER	m$n.	m$n.
2 Construcciones y reparaciones		93904 46
Pérdidas:		
Saldo pérdidas anteriores	4447 18	
Pérdida año 1938	645 56	5092 74
		98997 20

Fortunato Francone, presidente — Benjamín L. Giráldez, secretario

Alberto S. Warther, contador — Benito Maquieira, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.20 mar.-N.° 1582.-v.20 mar.

2259.

CERVECERIA BIECKERT Sociedad Anónima

SAN JUAN N.° 3334

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha Diciembre 23 de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Enero de 1930

CAPITAL

Autorizado .... o$s. 4.200.000.—
Suscripto .... „ 4.200.000.—
Realizado .... „ 4.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1938

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
I. — Activo fijo:			
Terrenos		842.984.74	
Edificios	5.318.729.90		
Menos: Amortización del ejercicio	115.987.65	5.202.742.25	
Maquinarias	3.353.666.94		
Menos: Amortización del ejercicio	218.092.87	3.135.574.07	
Herramientas	25.991.90		
Menos: Amortización del ejercicio	6.717.32	19.274.58	
Muebles y útiles	110.821.86		
Menos: Amortización del ejercicio	14.371.92	96.449.94	
Autos y rodados	236.920.86		
Menos: Amortización del ejercicio	59.878.92	177.041.94	
Obras en curso de ejecución		283.913.17	9.757.980.69
II. — Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		1.131.053.06	
Productos elaborados		549.930.44	
Envases: Avaluados a menos de su costo		2.322.046.28	
Acciones de otras Compañías		3.446.623.31	7.449.653.09
III. — Activo disponible:			
Caja		15.938.87	
Remesas en tránsito		8.574.26	
Bancos		170.199.—	194.712.13
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		471.786.55	
Deudores varios		201.354.82	
Deudores en gestión		287.159.11	
Documentos a cobrar		41.958.—	
Depósitos en garantía		3.180.—	
		1.005.438.48	
Menos: Reserva		300.000.—	705.438.48
V. — Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		105.830.03	
Dirección Gral. Imp. a los Réditos, pagos a cuenta, etc.		49.367.79	155.197.82
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
			18.262.982.21
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3.409.08	
Obligaciones de terceros descontadas		543.039.34	
Deudores por envases, instalaciones, etc. en su poder		2.435.610.22	
Envases en canje con terceros		50.242.10	
Acciones, cuotas a integrar		37.676.69	
Títulos y acciones en garantía		3.900.—	
Contrato de compra de cambio		111.550.24	3.185.427.67
			21.448.409.88

PASIVO	Pesos moneda nacional		
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto: o$s. 4.200.000		9.545.454.54	
Reserva legal		145.000.—	
Reserva general		1.603.216.32	
Reserva para indemnizaciones del personal, Ley 11.729		131.462.03	11.425.132.89
II. — Pasivo exigible:			
Bieckert's Brewery Investmen Co. Ltd. y otros, sus préstamos, por £ 325.000.—	3.804.913.97		
Fondos y servicios financieros en moneda nacional de curso legal, pendientes de remesa	305.399.13	4.110.313.10	
Acreedores en cuenta corriente		53.045.65	
Acreedores varios		239.437.18	
Obligaciones a pagar		1.234.383.88	5.637.179.81
III. — Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		115.668.64	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		133.681.97	249.350.61
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		602.946.17	
Saldo del ejercicio anterior		348.372.73	951.318.90
			18.262.982.21
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3.409.08	
Documentos con firmas de terceros		543.039.34	
Envases, instalac., etc., en poder de deudores		2.435.610.22	
Terceros por envases en canje		50.242.10	
Sociedades por cuotas a integrar sobre acciones		37.676.69	
Terceros por títulos y acciones depositados en garantía		3.900.—	
Banco por contrato de cambio		111.550.24	3.185.427.67
			21.448.409.88

Miles C. Mattinson, presidente. — Pedro R. Collico, secretario. — D. G. Nordaby, síndico. (de McAuliffe, Turquand, Youngs y Co.).

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos generales, honorarios, sueldos, gastos de propaganda, judiciales, de viaje, deudores incobrables, etc.		851.439.69
Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, nacionales, provinciales, municipales y otras contribuciones		736.160.35
Amortizaciones:		
Edificios	115.987.65	
Maquinarias	218.092.87	
Herramientas	6.717.32	
Muebles y útiles	14.371.92	
Autos y rodados	59.878.92	
Barriles, cilindros e instalaciones	27.830.94	442.879.62
Intereses, cambio, etc.:		
Intereses sobre préstamos, etc., y pérdidas de cambio ..		360.796.06
Saldos:		
Saldo del ejercicio anterior		348.372.73
Utilidad del ejercicio	602.946.17	951.318.90
		3.342.594.62
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		348.372.73
Resultado de explotación:		
Cerveza, malta, crush, gas carbónico, hielo y varios ...		2.759.258.58
Intereses, etc.:		
Dividendos, etc.	197.755.96	
Alquileres	30.960.—	228.715.96
Entradas varias		6.217.35
		3.342.594.62

Miles C. Mattinson, presidente. — Pedro R. Collico, secretario. — D. G. Nordaby, síndico. (de McAuliffe, Turquand, Youngs y Co.).

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de **Justicia**.

e.20 mar.-N.º 1491.-v.20 mar.

158:

International Freighting Corporation, Inc.

Sucursal en Buenos Aires.
Dirección de la sucursal: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 616.
Dirección de la Casa Matriz: Delaware, Estados Unidos de N. América

Autorizada con fecha 16 de Enero de 1931, por el Juez de Comercio, Dr. Amuchástegui, secretaría del Dr. Mansilla.

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 3 de Febrero de 1931.

Capital de la Casa Matriz:
» autorizado .... o$s 100.000.—
» suscripto .... » 45.000.—
» realizado .... » 45.000.—
Capital asignado a la Sucursal: .... m$n. 30.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Muebles y útiles	$ 20.361.35		
Menos: Amortiz. anterior $ 11.526 84			
Amortiz. actual » 2.036.14	» 13.562.98	6798 37	
Material de estibaje	$ 1.164.55		
(No hubo Amortización anterior):			
Menos: Amortizació nactual	» 232.91	931 64	7730 01
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		700 —	
Bancos		59198 60	
Papel sellado en cartera		15 30	59913 90
IV. Activo exigible:			
Cuentas a cobrar		5057 52	
Deudores varios		25176 01	30233 53
V. Activo transitorio:			
Depósito en garantía aduanera			6134 13
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			104011 57
PASIVO			
I. Pasivo no exigible.			
Capital asignado a esta sucursal			30000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			74011 57
V. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			104011 57

Kenneth S. Roberts, subgerente. — Robert B. Gregg, contador.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION

DEBE		m$n.	m$n.
Gastos generales:			
Sueldo, alquileres, cables, avisos, donaciones, etc ...		158408 39	
Patentes e impuestos		400 21	
Depreciación sobre:			
Muebles y útiles	$ 2.036.14		
Material de estibaje	» 232.91	2269 05	161077 65
HABER			
Honorarios de agencia, comisiones, etc.			125981 86
Saldo:			
Transferido a Casa Matriz			35095 79
			161077 65

Kenneth S. Roberts, subgerente. — Robert B. Gregg, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.º 1596.-v.20 mar.

—107—

Sociedad Argentina Productores de Madera Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Sarmiento 643. — Capital

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 18 de Mayo de 1931

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 1° de Julio de 1931

Capital autorizado	$ 500.000.—
» suscripto	» 100.000.—
» realizado	» 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938 CORRESPONDIENTE AL 7.° EJERCICIO 1937-1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 22/7/938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	344 22	
Bancos	15391 41	15735 63
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	212841 52	
Documentos a cobrar	2609 23	
Deudores por compras	111052 79	
Varias cuentas	1363 70	327867 24
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		225 —
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo pérdidas ejercicios anteriores	15193 02	
Menos: Utilidad del 7.° ejercicio	10311 18	4881 84
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Director o)		9000 —
		357709 71

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Fondo de reserva	5848 99	105848 99
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		91627 80
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	700 —	
Consignaciones	150532 92	151232 92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directo...)		9000 —
		357709 71

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 7.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		15193 02
Gastos generales:		
Sueldos, impresos, etc		1552 19
Patentes e impuestos		300 —
Títulos y acciones, saldo		58 80
		17104 01

HABER	m$n.	m$n.
Intereses, comisiones		12222 17
Saldos: pérdidas anteriores	15193 02	
Menos: Utilidad del año	10311 18	4881 84
Utilidad 7.° ejercicio .... $ 10.311.18.		
A deducir:		
Impuesto réditos .... $ 441.99		
Distribución .... 2.176.88 $ 2.618.87.		
Saldo para amortizar pérdidas anteriores $ 7.692.31.		
Pérdidas ejercicios anterior .... » 15.193.02.		
Saldo a amortizar .... » 7 692.31.		
Pérdidas reducidas a .... » 7.500.71.		
		17104 01

Buenos Aires, Marzo 31/938

Samuel de ...rgue, presidente. — P. José Armani, contador. — V.° B.° Santiago R. Elizagaray, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.° 1576.-v.20 mar.

«153»

KISTLER TRADING COMPANY

CASA MATRIZ: WILMINGTON, DELAWARE, EE. UU.

Av. Pte. R. Sáenz Peña 615

Fecha de autorización por el P. E. 3 de Mayo de 1919.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 27 de Junio de 1919.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado. $ o/a 10.000 — m$n 23.554.55
Asignado a la Sucursal .... $ o/a 10.000 — m$n 23.554.55

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938 DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles:		
Saldo al 1.° de Enero 1938	148 23	
Menos: amortización del ejercicio	147 23	1 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		300500 —
III. Activo disponible:		
Caja		193 80
IV. Activo exigible:		
Deudores varios		307 16
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
Pérdidas:		
Pérdidas según cuenta		6563 41
		307565 37

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto, asignado		23554 55
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		279248 72
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		4763 10
Cuentas de orden:		
No existen.		
		307565 37

p.p. Kister Trading Company.

Robert G. Marr.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización muebles y útiles	147 23	
Gastos generales, sueldos, etc.	30879 32	
	31026 55	

HABER	m$n.	m$n.
Comisiones, etc.		24463 14
Saldo: pérdida del año		6563 41
		31026 55

p.p. Kistler Traning Company.

Robert G. Marr.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 mar.-N.° 1603.-v.20 mar

B. 45.

BANCO DE CREDITO COMERCIAL

Domicilio: San Martín esq. Tucumán — Santa Fe — Ciudad

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	26.784.91
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	318.756.97
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	8.026.09
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	269.332.9[illegible]
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	117.998.12
Documentos descontados	[illegible]
Letras y giros comprados	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	42.577.58
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	4.556.—
Otros valores	
Inmuebles	235.000.—
Bienes diversos	
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	
Total del Activo	2.750.230.17
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	
Total General	2.750.230.17

PASIVO	m$n.
Depositos:	
Cuentas corrientes	361.057.96
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	710.289.08
Caja de Ahorros	[illegible]
Plazo fijo	
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	5.110.19
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	2.189.58
Dividendos a pagar	36.053.43
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	125.269.34
Total del Pasivo	2.159.681.69
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	39.893.61
Capital y reservas.	
Capital:	
Realizado	500.000.—
Suscripto a integrar	
Asignado	
Reservas:	
Legal	50.654.8[illegible]
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	2.750.230.17

Garantías prendarias:

Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	34.000.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	55.050.—
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	[illegible]
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	64.888.62
Valores en custodia	230.776.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		66.693.40
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		61.622.76
Impuestos, tasas y patentes		9.442.71
Amortizaciones		17.845.48
Otros gastos de administración y débitos diversos		9.804.23
		165.408.68
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 39.893.61	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anterior	„	39.893.61
Total		205.302.29

HABER		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		189.013.31
Utilidades diversas		16.288.98
Otros créditos		
		205.302.29
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter.	„	
Total		205.302.29

Santa Fe, Enero 12 de 1939.

Carlos A. Mai, presidente. — Gerardo Iglesias, gerente general. — Julio A. Albinati, contador general. — Antonio Luján, síndico. — V.° B.°: Leo Vaamonde, contador público nacional.

e.20 mar.-N.° 1917.-v.20 mar.

B. 41.

BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN

DOMICILIO: SAN JUAN

Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En caja	8.021.08
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	620.000.—
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	4.173.[illegible]
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	35.252.16
Documentos descontados	417.943.48
Letras y giros comprados	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros prést. oficiales	1.883.924.15
Deudores varios	5.219.195.69
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	273.900.—
Otros valores	
Inmuebles	1.677.055.16
Bienes diversos	2.226.447.49
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	214.818.89
Total del Activo	12.580.731.65
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	12.580.731.65

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	82.265.77
Depósitos oficiales	5.624.457.72
Depósitos judiciales	643.706.41
Otros depósitos a la vista	247.629.41
Caja de Ahorros	155.520.05
Plazo fijo	
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	1.184.444.91
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	384.186.77
Total del Pasivo	8.322.211.04
Cuenta de resultados.	
Ganancias y pérdidas, saldo	338.835.52
Capital y reservas:	
Capital:	
Realizado	3.641.841.22
Suscripto a integrar	
Asignado	
Reservas:	
Legal	
Estatutarias	
Facultativas	277.843.87
Otras con destino especial	
Total general	12.580.731.65
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	800.—
Títulos, otros valores, merced. y productos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	1.581.910.10
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	1.839.40
Valores en custodia	551.317.72
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	325.400.—

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		76.085.24
Sueldos, jubilaciones, y gratificaciones		87.987.50
Impuestos, tasas y patentes		11.388.—
Amortizaciones		3.866.91
Otros gastos de administración y débitos diversos		40.597.06
		219.924.71
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 338.835.52	
Saldo deudor/acreedor del ejercicio anterior	—	338.835.52
Total		558.760.23
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		486.157.78
Utilidades diversas		45.712.34
Otros créditos		26.890.11
		558.760.23
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor/acreedor del ejercicio anterior	»	
Total		558.760.23

San Juan, Enero 5 de 1939.

Mario Atienza, presidente - gerente. — Roberto M. Podestá, contador general.
V.° B.°: Pablo A. Casas, contador público nacional.

e.20 mar.-N.° 1916-v.20 mar.

B. 22.

BANCO POPULAR LA PLATA

Domicilio: 47 - N.° 645|47 — La Plata

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938.

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	51.148.77
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	90.000.—
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	29.619.53
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	20.669.18
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	
Documentos descontados	1.158.132.61
Letras y giros comprados	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	33.630.84
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	775.—
Inmuebles	41.289.70
Bienes diversos	3.996.34
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	71.129.50
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	34.954.92
Total del Activo	1.535.346.39
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	1.535.346.39
PASIVO	
Depósitos:	
Cuentas corrientes	202.357.45
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	74.191.58
Plazo fijo	512.632.68
Otros depósitos a plazo	—
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	18.622.86
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	39.732.59
Total del Pasivo	847.537.16
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	40.362.85
Capital y Reservas:	
Capital:	
Realizado	523.470.50
Suscripto a integrar	71.129.50
Asignado	
Reservas	
Legal	44.403.99
Estatutarias	
Facultativas	8.442.39
Otras con destino especial	
Total General	1.535.346.39
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	20.000.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	1.8[illegible]6.—
Valores en custodia	159.950.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	22.800.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		36.982.87
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		41.304.17
Impuestos, tasas y patentes		16.272.26
Amortizaciones		4.358.23
Otros gastos de administración y débitos diversos		36.394.84
		135.312.37
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 40.362.85	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	„ —	40.362.85
Total		175.675.22

HABER		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		156.665.56
Utilidades diversas		13.847.20
Otros créditos		5.162.46
		175.675.22
Saldo del ejercicio anterior	$ —	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	„ —	
Total		175.675.22

Santiago Avancini, presidente. — Miguel Faldo, gerente general. — Alfonso Blanco, contador general. — Focas González, síndico. V.° B.°: Francisco B. Giacosa, contador público nacional.

e.20 mar.-N.° 905.-v.20 mar.

N.° 105

Pauling Argentina Ltda., Sociedad Anónima de Construcciones

Avenida Roque Sáenz Peña 615 — Capital

(Fecha de autorización por el P. E.) 4 de diciembre de 1930.

(Fecha de inscripción en el R. P. de C.) 10 de febrero de 1931.

Capital autorizado	$ c|l.	2.000.000.—
„ suscripto	„	1.500.000.—
„ realizado	„	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938

Aprobado por unanimidad, sin modificación, en la Asamblea del 20 de diciembre de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Plantel, maquinaria y equipo	$ 758.055.43		
Menos: Amortización	„ 231.645.95	526.409.48	
Instrumental de agrimensor	„ 4.783.—		
Menos: Amortización	„ 1.386.37	3.396.63	
Utiles y herramientas		16.167.61	
Muebles y útiles	„ 17.964.38		
Menos: Amortización	„ 11.999.86	5.964.52	551.938.24
II. Activo circulante:			
Terrenos para vender		80.419.93	
Materiales en depósito y en tránsito		234.263.79	
Obras en ejecución — Costo hasta la fecha, (incluso gastos de administración) menos certificados recibidos y reserva para pérdidas en obra		98.874.33	413.558.05
III. Activo disponible:			
Caja		5.006.40	
Bancos		98.—	5.104.40
IV. Activo exigible:			
Deudores por pavimentación:			
Certificados	$ 1.244.467.21		
(Los certificados garantizan un saldo bancario en descubierto).			
Intereses	„ 112.280.53	1.356.747.74	
Deudores por certificados de obras		240.842.91	
Retenciones sobre certificados de obra		12.898.12	
Deudores varios		23.515.34	
Deudor hipotecario		1.406.25	
Depósitos en garantía		1.092.10	
Efectos a cobrar		404.40	
Dirección del Impuesto a los Réditos por retenciones		472.50	1.637.379.36
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros (obras en ejecución)			71.441.63
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:			
Pérdidas anteriores		384.860.95	
Más: Pérdida del ejercicio		210.670.99	595.531.94
			3.274.953.62
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30.000.—	
Títulos prestados para depósitos en garantía de licitaciones		525.500.—	555.500.—
			3.830.453.62

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.500.000.—	
Reserva legal	8.094.85	
Reserva especial	8.094.85	1.516.189.70
II. Pasivo exigible:		
Pauling & Co. Ltd., Londres	398.085.50	
Banco, saldo en descubierto	552.754.86	
Banco, saldo en descubierto (garantizado con certificados de pavimentación)	96.349.64	
Acreedores en cuenta corriente	116.824.59	1.164.014.59
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	226.273.71	
Cuentas de previsión:		
Para cobranza de certificados de pavimentación	330.901.62	
Para conservación de obras en curso	19.574.—	
Para compensación empleados, Ley 11.729	18.000.—	594.749.33
		3.274.953.62
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	30.000.—	
Terceros por títulos prestados para garantía de licitaciones	525.500.—	555.500.—
		3.830.453.62

H. C. Butler, presidente. — A. M. Drysdale, síndico suplente.

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas:
Pauling Argentina Limitada.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio términado el día 31 de agosto de 1938, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
A Saldo anterior		384.860.95
„ Amortizaciones		1.533.—
Reserva para pérdida en obra		150.000.—
Gastos generales, sueldos, honorarios, gastos de viaje, etc		130.020.45
„ Cambios		3.671.46
„ Patentes e impuestos		573.68
„ Reserva Ley 11.729		7.290.—
		677.949.54
HABER		
Por entradas varias		2.885.43
„ Intereses cobrados durante el ejercicio	88.895.88	
Más: Intereses vencidos a cobrar desde 1.° de septiembre de 1933 hasta la fecha	112.280.53	
	201.176.41	
Menos: Intereses, descuentos y gastos cobranzas	121.644.24	79.532.17
Por pérdidas anteriores	384.860.95	
Más: Pérdida del ejercicio	210.670.99	595.531.94
		677.949.54

H. C. Butler, presidente. — A. M. Drysdale, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 mar.-N.° 1860.-v.20 mar.